

Cicatrices del secuestro

Niños y niñas en la mira de los secuestradores.
1996 - 2003

Las víctimas del secuestro,
una realidad presente



Los dibujos que aparecen en la presente publicación son el resultado de la convocatoria *Cuéntale tus miedos a Alejo* del Convenio del Buen Trato a niños y niñas de todo el país, realizada en el año 2001 para que contaran sus miedos. Se recibieron más de 7000 cartas y dibujos de niños y niñas desde los 5 hasta los 16 años, de ciudades, pueblos y veredas de muchos lugares de Colombia. El Convenio del Buen Trato realizó una sistematización preliminar de los trabajos, que no ha sido publicada hasta la fecha.

Las cifras sobre el secuestro y todas las estadísticas mencionadas en este documento fueron suministradas por la Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía Nacional, Ejército Nacional, Das y Fundación País Libre.

Primera edición, 2003, Bogotá.

ISBN 958-18-0265-7

Publicación del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, con auspicio del Fondo de Inversión para la Paz de la Presidencia de la República y la colaboración de USAID.

- © Convenio del Buen Trato
- © Fundación País Libre
- © Observatorio de Derechos Humanos y DIH,
Vicepresidencia de la República
obsdhdh@presidencia.gov.co
Fondo de Inversión para la Paz, FIP

Distribución gratuita. Está permitida la reproducción total o parcial citando la fuente.

Equipo de investigación Fundación País Libre

Viviana Esguerra - *Directora Departamento de Comunicaciones*

Olga Lucía Gómez - *Directora Departamento de Psicología*

David Buitrago - *Director Departamento Jurídico*

Equipo de investigación Pontificia Universidad Javeriana

Centro de Estudios en Criminología y Victimología

Jorge Enrique Gutiérrez Anzola, Facultad de Ciencias Jurídicas

Julio Sanpedro Arrubla Consuelo Moreno Pineda

Sandra Marcela Acero Soto Angela Tapias Saldaña

Hernando Gutiérrez Prieto Juan Diego Garzón

Fernando Díaz Colorado Adela del Pilar Parra

Leonardo Rodríguez Cely Jairo Acosta

Equipo Editorial

Patricia Pinzón de Lewin - *Observatorio de Derechos Humanos y DIH*

Vicepresidencia de la República

Marta Lucía de La Cruz Federici

Directora Ejecutiva del Convenio del Buen Trato

Coordinación Editorial y corrección de estilo

María Cristina Sáenz

Diseño y diagramación

Marca Registrada Diseño Gráfico Ltda.

Impresión

La Imprenta Ltda.

"Ya Vytis no está en el hueco negro,
pero muy grises son sus recuerdos".

Sauli Karanauskas
Madre de niño secuestrado



Contenido

Prólogo	<i>Vicepresidencia de la República</i>	9
Introducción	<i>Observatorio de Derechos Humanos y DIH</i>	11
<hr/>		
I. La vida, recurso canjeable		13
	<i>Fundación País Libre - Convenio del Buen Trato</i>	
Presentación		17
¿Qué es el secuestro?		18
Niños y niñas en la mira de los secuestradores		20
El secuestro de niños y niñas: elementos para el abordaje desde el ámbito psicológico		24
Reflexiones finales		48
<hr/>		
II. El secuestro en Colombia: una lectura victimológica del secuestro		49
	<i>Centro de Estudios en Criminología y Victimología "Jorge Enrique Gutiérrez Anzola" Pontificia Universidad Javeriana</i>	
Presentación		53
Las víctimas del secuestro: una realidad presente		56
El secuestro: una realidad macrovictimizante		58
Perjuicios que padecen las víctimas		61
La superación de la barbarie del secuestro		70
<hr/>		
Anexos		73
	<i>Fundación País Libre - Convenio del Buen Trato</i>	
Cómo disminuir el riesgo de secuestro a través de la prevención		75
¿Qué se debe hacer cuando no se tiene noticia del paradero ni de la suerte de una persona?		77
Directorio de instituciones que puedan dar más información sobre secuestrados y desaparecidos		80
<hr/>		

Prólogo

En Colombia se comete el mayor número de secuestros del mundo. Un promedio de 3.000 secuestros anuales ha convertido este delito en una amenaza real y constante para todos los ciudadanos. El secuestro se utiliza como arma de guerra. Los individuos y las organizaciones dedicadas sistemáticamente a perpetrar estos crímenes retienen hasta por varios años a personas inocentes para financiar actos de terrorismo, infundir miedo en la población o reclamar dividendos políticos o judiciales particulares. Miles de familias colombianas han sido o son víctimas de prácticas como el pago reiterado e infructuoso de rescates. Son comunes los maltratos y la muerte de los secuestrados. Si se paga por la liberación del secuestrado, se procede a secuestrar al familiar que acudió al pago del rescate. Incluso, se exige rescate a las familias por los cadáveres de los muertos o asesinados.

Una de las expresiones más alarmantes de este problema es el secuestro de niños: un incomprensible atentado contra el futuro por las raíces profundas y duraderas que deja esta violación.

Por eso una de las prioridades de la Política de Seguridad Democrática es la lucha contra esta delito. El Presidente de la República ha aprobado una política que exige repensar y reconstituir la institucionalidad de la lucha contra el secuestro y la extorsión, planteando nuevos mecanismos para integrar estratégicamente a todas las agencias involucradas en la lucha contra el secuestro, diseñar estrategias más audaces y creativas, coordinar entidades y evaluar resultados.

Nuestras Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad –Das–, la Fiscalía General de la Nación y el sistema judicial han acumulado gran experiencia en la lucha contra el secuestro. Pero todavía tenemos un largo camino por recorrer para alcanzar logros acordes con la dimensión del reto. Tenemos que incrementar los costos de la comisión del secuestro.

Para lograrlo, el Gobierno Nacional ha planteado la necesidad de implementar estrategias orientadas a desarticular las organizaciones delictivas dedicadas a la comisión de este crimen. Sobre todo, es necesario perfeccionar la capacidad de acopiar y analizar información acerca del secuestro y sus organizaciones. Que haya más y mejor información y conocimiento acerca del secuestro es fundamental para mejorar la toma de decisiones contra este delito y para avanzar en la prevención del secuestro con la población.

Este libro *Cicatrices del Secuestro* aporta un muy valioso ejemplo de trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad para crear pensamiento e información acerca del secuestro: el Programa Presidencial de Derechos Humanos presenta dos estudios acerca de las consecuencias del secuestro –tanto de adultos como de niños– para las víctimas, para sus familias y para el país, realizados por la academia y la sociedad civil. Obra de niños son las ilustraciones que revelan las graves consecuencias del secuestro en los sentimientos y percepciones de los menores de edad y las cifras son de las mesas de trabajo conjunto entre las instituciones estatales y la sociedad.

La Vicepresidencia de la República, como organismo rector de la política de derechos humanos y derecho internacional humanitario y de la formulación de conocimiento y políticas sobre lucha contra el secuestro, quiere estimular y promover la investigación acerca de estos temas. Un esfuerzo coordinado, estratégico, vigoroso entre la sociedad y el Estado para defender y preservar los derechos de los colombianos es sin lugar a dudas la principal y más indicada respuesta para superar las complejidades que nos plantean las amenazas y los atropellos que vivimos por causa de la cada vez más evidente relación entre el conflicto armado y el crimen organizado.

Francisco Santos Calderón
Vicepresidente de la República

Introducción

La utilización del secuestro en Colombia por los actores armados ilegales y la delincuencia en flagrante violación de los derechos a la libertad, la vida y la dignidad humana ha profundizado la deshumanización de la guerra y la descomposición de la sociedad colombiana. Cualquier persona sin distinción entre sectores sociales, edad, raza, profesión o nacionalidad puede ser víctima directa o indirecta, convirtiendo todos los espacios cotidianos, fincas, caminos, parques, hospitales o colegios en escenarios factibles de un secuestro.

Los niños han sido víctimas del secuestro y de otras violaciones a sus derechos consagrados en la Constitución y en tratados internacionales ratificados por Colombia. Las cifras son alarmantes: entre 1996 y 2002 fueron secuestrados 1.733 menores en el país, siendo 2002 el año con mayor número de casos reportados desde 1996 (384) y en 2003, en los primeros cuatro meses, han sido secuestrados 86 niños, principalmente por la delincuencia común y las Farc¹.

Pero los problemas de las violaciones a los derechos humanos y del secuestro, a pesar de la magnitud, no sólo son de cifras: las violaciones a los derechos humanos dejan cicatrices en las personas que en el caso de los niños y niñas son profundas, duraderas y pasan a otra generación. También se afectan y se vulneran los derechos fundamentales de los niños cuando las víctimas del secuestro son sus padres, otros familiares, sus maestros o vecinos; y en general, los niños y los adultos inmersos en ese entorno social sufren con este flagelo.

El Gobierno Nacional atiende el fortalecimiento de los lazos entre el Estado y la sociedad en el trabajo por reivindicar el respeto por los derechos humanos de todos los colombianos, vulnerados a menudo por los grupos armados al margen de la ley, y en la sensibilización de la sociedad nacional e internacional sobre la situación colombiana y por lo tanto de las terribles consecuencias del delito del secuestro en las víctimas directas e indirectas y los niños.

El Observatorio de los Derechos Humanos, que como ente gubernamental tiene la tarea del estudio de la situación humanitaria para documentar políticas para corregirla y para ello recurre a fuentes estatales y a la información y concurso de expertos y de las organizaciones de la sociedad civil, esta vez se adentró en las consecuencias del secuestro en la niñez y en general en las personas víctimas directas o afectadas socialmente por el fenómeno, en sus delicadas repercusiones sociales, afectivas y psicológicas por medio de aportes de entidades expertas. Es necesario reconocer que en el caso del secuestro se ha avanzado mucho en el conocimiento del problema como resultado de la concertación en la mesa de trabajo donde participa la sociedad civil con las entidades estatales que tienen funciones en la prevención, investigación y criminalización del delito del secuestro.

Por todo ello, en un esfuerzo conjunto del Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, el Convenio del Buen Trato, la Fundación País Libre y el Centro de Estudios en Victimología y

¹ Como lo reportan las cifras de la mesa de trabajo conjunta entre el Estado y la sociedad sobre secuestro, Policía Nacional, Ejército, Fondelibertad, Das y Fundación País Libre, la delincuencia común se adjudica el 45,3% de los secuestros de menores, le siguen las Farc con 23,3%, el Eln con 15,1% y los grupos de autodefensa con 4,7%. En el 11,6% de los casos no se ha establecido el responsable.

Criminología de la Universidad Javeriana, el Observatorio de Derechos Humanos preparó la presente publicación que recoge dos estudios sobre las consecuencias del secuestro ilustrados con la expresión de los niños de sus miedos por esta infamia.

Niñez y secuestro es resultado de una investigación realizada por el Convenio del Buen Trato y País Libre sobre el secuestro y sus efectos en la niñez, encaminado a prevenir sus secuelas y a promover el respeto por los derechos fundamentales de la infancia en cumplimiento de la carta constitucional y de los tratados internacionales ratificados por Colombia. El Convenio del Buen Trato es una alianza de la que hacen parte la Casa Editorial El Tiempo, y las Fundaciones Rafael Pombo y Antonio Restrepo Barco, cuya misión es promover una cultura de buen trato en beneficio de la niñez colombiana, en el marco de los derechos ciudadanos.

En *El secuestro en Colombia: una lectura victimológica de la barbarie* el Centro de Estudios en Criminología y Victimología de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana, presenta un análisis de los efectos psicológicos del secuestro para las víctimas, sus familias y en general para la sociedad y la respuesta social al delito de secuestro. El Centro de Estudios en Criminología y Victimología de la Universidad Javeriana, es un centro interdisciplinario que tiene por objeto el fomento de la investigación mediante la coordinación, programación y divulgación de trabajos en Criminología, Victimología y ciencias afines y que busca contribuir a la promoción la defensa de los derechos humanos y aquí, se encamina a superar los efectos del secuestro.

Los dibujos y escritos que ilustran este libro, demostradores de las graves marcas que ha dejado el secuestro en las percepciones y sentimientos de los niños, son producto de la convocatoria *Cuéntale a Alejo tus miedos*, realizada en 2001 por el Convenio del Buen Trato entre instituciones educativas públicas y privadas de todo el país, a través de la cual se buscaba abrir un espacio para que niños y niñas expresaran sus temores. Se recibieron 7.650 trabajos, de los cuales se escogieron para esta publicación algunas ilustraciones relacionadas con el tema del secuestro.

Todas las cifras utilizadas para cimentar los estudios, reproducidas a lo largo de estas páginas, son de la mesa de trabajo conjunta Policía Nacional, Ejército, Fonde-libertad, Das y Fundación País Libre.

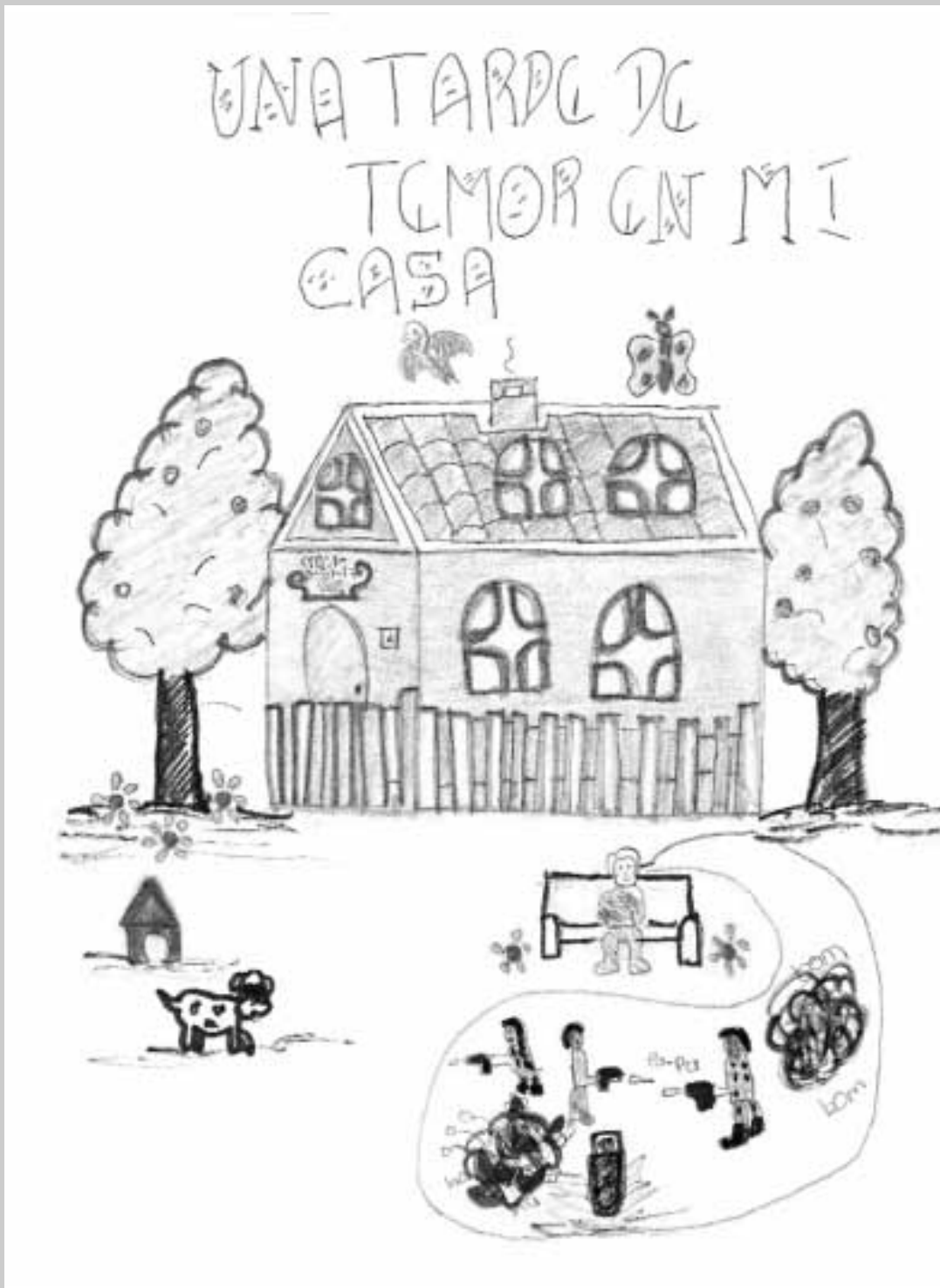
Por considerarla de gran utilidad, en los anexos se incluye información para prevenir el secuestro; qué hacer en caso de que una persona sea secuestrada; y un directorio de instituciones a las que se puede acudir para obtener información y ayuda sobre secuestrados o desaparecidos.

Este libro, además de ser el resultado del esfuerzo mancomunado del Gobierno y la sociedad por revindicar la defensa de la vida, la libertad y la dignidad humana, reitera el compromiso del Gobierno por preservar los derechos de todos los colombianos, especialmente de la niñez, que están siendo lesionados por el conflicto armado.

Carlos Franco Echavarría
Director Programa Presidencial
de Derechos Humanos y DIH

I. La vida, recurso canjeable

Fundación País Libre - Convenio del Buen Trato



Presentación

Las niñas y niños de Colombia no gozan en su cotidianidad de todos los derechos que la Constitución Política, los tratados internacionales y el sentido común de la humanidad les han reconocido y brindado, pues fenómenos de violencia repudiable y recurrente los afectan de forma penosa.

En el marco de una horrorosa tragedia, la violencia común o la violencia política se ensañan con la infancia y desconocen la dignidad de sus vidas dentro de una macabra y lamentable realidad: nuestros niños colombianos no sólo son afectados por fenómenos como el abuso sexual, el trabajo infantil, las deficiencias del sistema educativo o las vicisitudes de la pobreza, también son las principales víctimas del conflicto armado interno. Las cifras así lo indican, pues cerca de 1'100,000 son desplazados, más de 200,000 se encuentran vinculados a los cultivos ilícitos, otros han sido forzosamente reclutados, han sido desaparecidos o han padecido la mutilación derivada de las minas antipersonal, del fuego cruzado o han sido violentados con el secuestro, que, sin duda, es un ejemplo de esa barbarie miope con que se flagela la esperanza y se oscurecen sueños y destinos de paz en Colombia.

Precisamente, a ese atroz delito del secuestro y a sus efectos sobre los niños y niñas como sus principales víctimas se dedica el presente libro que se detiene a analizar este fenómeno en nuestro país, uno de los primeros en el mundo en la comisión de este delito.

En los últimos ocho años (1996-2003), más de 1,700 niños o niñas han sido secuestrados, muchos de ellos por los actores del conflicto armado, con fines extorsivos en la mayoría de los casos, o como una modalidad del reclutamiento forzado al igual que en Uganda, Somalia, Liberia, Sierra Leona, Sudán o Kosovo, según lo registra la historia. En otros penosos eventos, la niñez es destinataria de la acción de la delincuencia común para la extorsión o el tráfico y trata de blancas con fines de prostitución y explotación sexual o pornográfica. También hay un número cada vez más alto de niños que, en forma arbitraria, son sustraídos de la custodia de su padre o madre por la acción de uno de sus progenitores en perjuicio del otro y del mismo niño o niña.

Varias décadas atrás nadie habría podido imaginar que los fantasmas que espantan, las brujas que raptan y los dragones que aplastan, personajes propios de la literatura infantil, se iban a convertir en realidades de carne y hueso que hoy sufren nuestros niños en el ámbito de la privación de su libertad. La diferencia entre la realidad y la imaginación, que en relación con las dolencias del secuestro puede mencionarse, es que la primera siempre supera a la segunda, pues mientras en esa literatura de antaño el príncipe solía liberar a la princesa raptada, en Colombia, si bien el 57% de las víctimas son rescatadas, el 40% no lo son y el 3% de los casos deriva en el homicidio del niño o niña.

Es doloroso y reprobable que las niñas y los niños sean los trofeos con que la delincuencia común o los actores irregulares de la confrontación premian su estupidez y torpeza. En la mayoría de los eventos la situación psicológica de las niñas y niños que

han padecido este delito es lamentable, llegando a desequilibrios de orden emocional, como cambios de comportamiento, o a extremos de mutismo, de regresiones o de síndromes traumáticos.

La seguridad frente a los desmanes del secuestro es también un derecho de la infancia y la inversión pública en ella, una necesidad. La impunidad frente a este delito no puede continuar como tampoco la vulneración de sus derechos irrespetados con la burla a la Constitución y a la ley colombiana o con la desatención a la Convención de los Derechos del Niño. La administración de justicia debe fortalecer su actuación en el país. En todo caso, hay que reiterar que la violación al Derecho Internacional, como se establece en las disposiciones que contra esta modalidad de crimen de lesa humanidad rigen en el estatuto de la Corte Penal Internacional que Colombia ha suscrito, acarreará sanciones que la humanidad ha elevado con el fin de proteger la dignidad de todos y, por supuesto, la de los niños y niñas del mundo.

La Fundación País Libre y el Convenio del Buen Trato, iniciativa de la Fundación Rafael Pombo, la Casa Editorial El Tiempo y la Fundación Restrepo Barco, presentan hoy ante ustedes este libro, el cual ha sido publicado gracias al apoyo de la Vicepresidencia de la República. Está dirigido a todos: a los ciudadanos colombianos en general y a quienes en razón a sus particulares intereses profesionales abordan esta problemática. Por ello, violentólogos, esa extraña ciencia que, por razones obvias, es muy colombiana; sociólogos; sicólogos; politólogos; pedagogos; abogados; jueces y pediatras, por citar algunos, encontrarán oficio en estas páginas.

Finalmente, hay que anotar que nos asiste una convicción: este es un buen libro, resultado de una acertada investigación llevada a cabo en la materia. No obstante, créanme que anhelamos con toda nuestra fe que las publicaciones que podamos presentar a ustedes en el futuro no estén referidas a temas como éste sino a aquellos que dan cuenta del respeto a los derechos fundamentales de la infancia y a la felicidad de nuestras gentes; es decir, más próximos a esa sonrisa de los niños que suele ser preludeo incontenible de carcajadas.

Mario Gómez Jiménez
Convenio del Buen Trato

La vida, recurso canjeable

El secuestro, visto como una de las múltiples expresiones de conflictos sociales y políticos, atenta contra la vida, la libertad y la integridad del ser humano, deja profundas secuelas psico-sociales y debilita a las instituciones y al Estado.

En la actualidad, la permanente exposición a este tipo de actos de violencia ha creado un clima de desconfianza, terror, impotencia e indiferencia en amplios sectores de la sociedad colombiana. La práctica de este delito se ha posicionado como una importante herramienta de presión política y de financiación de los grupos alzados en armas que existen en Colombia.

El aumento de los grupos de autodefensa, especialmente durante la década de los noventa, responde en gran parte a la incapacidad del Estado de brindarle protección a los ciudadanos, quienes han tomado la justicia por sus propios medios con acciones violentas y atroces.

El secuestro es hoy en día un fenómeno que no sólo afecta a las clases altas, sino a todos los estratos sociales y ocupaciones, de la misma manera que ataca a personas de todas las edades, razas, nacionalidades y profesiones.

En el caso de plagio a extranjeros, en 1997 el Eln secuestró a dos funcionarios internacionales de la OEA que se encontraban en el suroriente antioqueño como observadores de los comicios electorales de 1997. Su liberación se utilizó para lanzar la propuesta de una Convención Nacional de Paz, y como muestra de su voluntad para dialogar liberó a dichos funcionarios.

Adicionalmente, la toma de la base militar Las Delicias y la retención de 60 militares por parte del Bloque Sur de las Farc fueron elementos que propulsaron el inicio del proceso de paz de esta organización con el gobierno colombiano. Luego de capturar a diez infantes de marina en el Chocó, las Farc plantearon, como requisito para iniciar el proceso de negociación y la liberación de los soldados, el despeje militar de una zona al sur del país.

Así es como se empieza a legitimar el secuestro como una herramienta de poder político. La vida y la libertad de una persona se convierten entonces en un peligroso recurso político canjeable. Y por supuesto la sociedad civil desarmada es la que más sufre las consecuencias de esta lógica de negociación política.

Por otra parte, la delincuencia común, aprovechando los beneficios del secuestro, ha disparado los índices de este delito, unas veces haciéndose pasar por grupos guerrilleros y otras vendiendo secuestrados a estos, convirtiendo este fenómeno en un delito rentable. Cada vez que los organismos de seguridad del Estado dismantelan una banda de delincuencia común, se encuentra, por las confesiones, que la mayoría de ellas “comercializaba secuestrados” con la guerrilla. Sin embargo, este es un fenómeno que requiere de un proceso de investigación exhaustiva que hasta ahora no ha arrojado resultados concretos.

Desde 1996 hasta el primer cuatrimestre de 2003 han sido secuestrados en Colombia 1,733 niños y niñas y desafortunadamente siguen siendo víctimas de secuestro. Las aterradoras cifras que registra este delito demuestran la magnitud del problema y la necesidad de que todos los colombianos tomemos conciencia sobre su gravedad, especialmente cuando se trata de niños, niñas o jóvenes.

¿Qué es el secuestro?

El secuestro es un acto violatorio de la capacidad de autodeterminarse en el espacio y se clasifica, en lo legal y en la práctica, por la intención del autor.

Según la Ley 733 de 2002, en su Art. 2º, se considera culpable de Secuestro Extorsivo: “El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, incurrirá en prisión de veinte (20) a veintiocho (28) años y multa de dos mil (2,000) a cuatro mil (4,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

Tipos de secuestro

Existen cuatro tipos de secuestro¹: económico, político, simple y a la Fuerza Pública. Sin embargo tanto los doctrinantes como nuestro Código Penal identifican dos clases de secuestro: el extorsivo (económico, político y con fines publicitarios) y el simple.

Año	Número de denuncias
1996	1,657
1997	1,675
1998	3,014
1999	3,334
2000	3,706
2001	3,041
2002	2,986
2003*	676
Total	20,089

* Primeros cuatro meses.

Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, Das y Fundación País Libre.

Nota metodológica: todas las estadísticas mencionadas en este documento son suministradas por la Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, Das y Fundación País Libre.

¹ Clasificación por tipo según Fondelibertad, Ministerio de Defensa, República de Colombia.

Económico

En el secuestro de tipo extorsivo económico, el cautivo es canjeado comúnmente por dinero, aunque puede ser por cualquier otro bien. Este es el tipo más recurrente de secuestro en Colombia, perpetrado en su mayoría por las organizaciones subversivas y por grupos de delincuencia común.

El incremento de este tipo de secuestro se debe principalmente a las estrategias trazadas por las organizaciones armadas subversivas que consi-

deran la necesidad de conseguir recursos utilizando este medio para aumentar su pie de fuerza y consolidar el control de los territorios sobre los cuales operan y expandir su influencia armada a lo largo y ancho del país.

Político

La mayoría de secuestros de tipo político efectuados por la guerrilla, terminan siendo de tipo económico. Por lo general, los secuestros de tipo económico, son presentados a la población como políticos, cuando el fin que buscan es el de exigir el pago de un rescate por la liberación del secuestrado.

El secuestro de tipo extorsivo político sucede cuando la intención se centra en un posicionamiento de este tipo, obtención de prebendas jurídicas, y en general, cuando se pretende que el Estado ceda en su soberanía y en la aplicación total de la ley.

Con el secuestro extorsivo político la guerrilla busca crear caos institucional, lograr prestigio nacional o internacional, obtener prebendas de tipo político en determinadas regiones y dar escarmiento a personas que, conforme a su política y criterio, han causado daño al pueblo en determinadas regiones.

Las autodefensas, por su parte, buscan obtener beneficios políticos, amedrentar a quienes consideran sus enemigos y conseguir de ellos prebendas. A su vez que estadísticamente son los que más tendencia tienen en desaparecer a sus secuestrados.

La mayoría de secuestros de tipo político efectuados por la guerrilla, terminan siendo de tipo económico.

Simple

El secuestro simple según el Art. 1º. de la Ley 733 de 2002, se diferencia del secuestro extorsivo en que el autor no tiene pretensiones de devolver a quien tiene retenido, es decir, no le interesa obtener algo a cambio de la libertad del secuestrado.

Dentro del secuestro simple se encuentran como los más recurrentes, la trata de blancas, las redes de prostitución infantil que se nutren con niños o niñas menores de quince años y las adopciones ilegales cuando son niños sustraídos de sus hogares y vendidos a nuevos padres.

Así mismo, es secuestro simple la violación al derecho de la custodia en los casos en que uno de los padres al que le ha sido denegado el derecho de custodia, oculta el paradero de su hijo o en los casos de algún familiar que desaparece con el menor de edad sin autorización del padre que tiene la custodia.

El secuestro con fin erótico sexual y el tráfico de órganos, también son secuestros de tipo simple. En general el objeto de este tipo de secuestro es proveer redes de trata de blancas, prostitución infantil, tráfico de órganos y adopciones ilegales entre otros. Se registraron 2,532 casos de este tipo de secuestro entre 1996 y 2002.

La razón del incremento de esta clase de delito se debe al aumento en los conflictos familiares y violaciones de custodia, que han sido determinantes para observar cifras cada vez más altas.

Fuerza Pública

Por último, los secuestros a la Fuerza Pública, que aunque en su mayoría son de tipo político, se clasifican independientemente del secuestro de civiles para poder analizar la magnitud del subtipo.

Entre 1996 y el año 2002 se han registrado 776 plagios de este tipo, la mayoría de ellos cometidos durante enfrentamientos bélicos de las Fuerzas Armadas con grupos subversivos y durante tomas a poblaciones.

Modalidades de secuestro

Existen dos modalidades de secuestro², el selectivo y el casual³. El selectivo requiere de una organización compleja: involucra varios grupos en interacción, división del trabajo, compartimentación y flujos de información controlados. Es una operación técnica que requiere de experiencia y conocimiento del empleo de métodos y material técnico. Por otro lado, requiere de una infraestructura, es decir un capital que soporte los gastos, capacidad de endeudamiento (confianza criminal) y profesionales disponibles para el desarrollo de las operaciones.

Esta forma de secuestro puede ser utilizada por guerrilla, narcotráfico, paramilitares o por delincuentes comunes.

² Esta información es resultado de la experiencia de la Fundación País Libre en atención a víctimas del secuestro de 1991 a 2002.

³ Información suministrada por los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULAS).

El secuestro casual es perpetrado sin la elección previa de la persona que será objetivo del secuestro y el proceso del secuestro selectivo, se invierte. Primero se secuestra a la víctima y posteriormente estudian su capacidad económica a través de diferentes métodos. Este tipo de secuestro se realiza frecuentemente durante los retenes ilegales en carreteras y se comete después de una fase intelectual. Posteriormente se procede de acuerdo con la selección de las víctimas según su perfil.

Niños y niñas en la mira de los secuestradores

Cada día un niño o una niña es secuestrado en algún lugar de Colombia, país del mundo donde más se secuestra, con un índice de cinco plagios diarios. A nivel nacional son los niños y niñas los más afectados por este delito. Y lo vienen siendo desde que se inició este siglo XXI.

A finales de la década pasada el fenómeno de secuestro de personas cuya edad oscila entre los 0 y los 18 años de edad, empezó a agudizarse. Esta situación ha venido agravándose y va desde el secuestro extorsivo (que bien puede ser económico cuando por la libertad del menor piden dinero a cambio, o político cuando se trata de un hijo de funcionario público de gran imagen publicitaria) hasta el secuestro simple (trata de blancas, violación de derecho de custodia, tráfico de niños y niñas para mendicidad, sectas satánicas, adopciones ilegales, cuando son niños sustraídos de sus hogares y vendidos a nuevos padres), pasando por el reclutamiento de niños y niñas por parte de los actores armados.

El primer secuestro en Colombia certificado tanto por medios de comunicación como por autoridades pertinentes, nos remonta al año de 1933 y tuvo como víctima a una niña: sucedió el 31 de enero de ese año en Aguacatal (Valle del Cauca). La víctima: Elisa Eder, de tres años de edad, hija del famoso industrial Harold Eder, propietario del ingenio Azúcar Manuelita. Por Elisa se pagó un rescate de 50 mil pesos en ese entonces.

Desde 1996 y hasta el primer cuatrimestre de 2003, 1,819 niños y niñas, además de otros miembros de sus familias, compañeros y amigos de los secuestrados, también infantes, vivieron un drama que bien puede compararse con el infierno mismo.

Ocho años durante los cuales han sido secuestrados de diferentes maneras: bajados de sus rutas escolares, o caminando por una calle cualquiera, o rumbo al colegio, o de paseo por zonas verdes, o por falta de seguridad en las salas de parto de clínicas y hospitales, niños y niñas de todas las edades, tanto de zonas urbanas como rurales, se han convertido en el blanco perfecto de delincuentes y guerrilleros.

De hecho, del total de personas plagiadas en Colombia en los últimos ocho años, el 9% fue población menor de edad.

El rango de edad de niños y niñas más afectados está entre los 13 y los 17 años; esta población calificada como niños y niñas adultos son plagiados en su mayoría por el Ejército de Liberación Nacional - Eln y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Farc-Ep.

Los niños y niñas resultan ser especialmente susceptibles a ser víctimas de secuestro de tipo simple, debido a que en esta categoría los más recurrentes son los casos de redes de prostitución infantil que se nutren con niños o niñas menores de 15 años.

Es importante resaltar que en Colombia el 61% de secuestros de niños y niñas no presenta petición alguna, y es conocido comúnmente como “secuestro simple”. Así mismo, más de la mitad (56%) de los autores de secuestro simple de niños y niñas son los propios padres de familia, otros familiares y delincuencia común.

Sin lugar a dudas en esta mirada retrospectiva, fue el año 2002 el más crítico, con 384 plagios. Superó en número de denuncias al año 2000, el de más casos del último lustro del siglo pasado, con 335 secuestros.

Respecto a la tendencia de situación, en el bloque analizado, repuntaron en orden descendente los ítems rescatado, cautivo, liberado, liberado por presión, muerto en cautiverio y, finalmente, fugado.

SECUESTRO DE NIÑOS Y NIÑAS: 1996-2003		
Año	Total secuestrados	Niños y niñas secuestrados
1996	1,657	133
1997	1,675	166
1998	3,014	180
1999	3,334	233
2000	3,706	335
2001	3,041	302
2002	2,986	384
2003*	676	86
TOTAL	20,089	1,819

* Primeros cuatro meses.
Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, Das y Fundación País Libre.

SITUACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS SECUESTRADOS 1996 - 2002								
Situación	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Cautivo	5	40	23	34	96	62	137	397
Fuga	1	3	0	2	3	3	7	19
Liberado	26	30	57	65	77	52	45	352
Liberado por presión	4	0	5	5	4	29	21	68
Muerto en cautiverio	6	5	1	5	8	2	3	30
Rescatado	91	88	94	122	147	154	171	867
Total	133	166	180	233	335	302	384	1,733

A pesar de los esfuerzos por parte de autoridades competentes, hay que destacar que el 25% de los niños y niñas vive un largo cautiverio o muere durante el mismo.

Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, Das y Fundación País Libre.



Secuestro de niños y niñas, ¿por quién y para qué?

Uno de los puntos de análisis respecto al plagio de niños y niñas en el país es lo relacionado con el tipo de secuestro.

La tendencia extorsiva económica que prevalecía en el año 1996, pasó a configurarse como secuestro simple, que actualmente es el más frecuente.

En 1996 no se contabilizaban niños y niñas cuyo secuestro no fuera por móvil económico. En 1997 se vislumbran los primeros casos de plagio a niños y niñas, sin petición alguna. De 1998 a 2000 aumentó vertiginosamente el secuestro simple a niños y niñas, en sus diferentes finalidades: trata de blancas, violación del derecho de custodia, sectas satánicas, venta de niños en adopción, mendicidad, entre otros. Ninguna autoridad pertinente posee esta clasificación específica.

En 1999, en pleno proceso de paz del Gobierno del ex presidente Pastrana, fue cuando más se dio el secuestro de niños y niñas por tendencia política, con un total de 12 casos. Se presume plagio del menor por posición pública de sus padres.

A medida que pasa el tiempo, son más los secuestros que al finalizar el respectivo año, las autoridades no han definido aún su naturaleza.

El análisis de los 7 años no hace más que confirmar que la situación de los niños y niñas víctimas de secuestro de por sí crítica al iniciar 1996, se ha agudizado paulatinamente.

Esta situación solo puede ser superada con un trabajo conjunto entre el Gobierno nacional, las autoridades, padres de familia, maestros y comunidad en general, atendiendo al principio básico de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de la niñez que nos asiste a todos. Prevenir el secuestro de un niño o niña es apostarle a un presente y un futuro donde puedan vivir en libertad.

TIPO DE SECUESTRO • NIÑOS Y NIÑAS • 1996 - 2002

Tipo de secuestro	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Secuestro extorsivo económico	131	106	130	144	140	56	87
Por definir finalidad	2	16	16	21	72	89	112
Secuestro simple	-	44	32	56	118	155	179
Secuestro extorsivo político	-	-	2	12	5	2	6
Total	133	166	180	233	335	302	384

Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, DAS y Fundación País Libre.

Secuestro de niños y niñas en 2002

En el año 2002 un menor fue plagiado cada veinte horas. El año que concluyó arrojó un total de 384 denuncias de secuestros a niños y niñas, distribuidas así geográficamente:

Los cinco (5) departamentos más afectados fueron Antioquia, con un total de 41 denuncias, 39 en el Valle del Cauca, 34 en el Huila, 27 en Magdalena y Meta, respectivamente, y 25 en Sucre. En líneas generales, el comportamiento más agudo del delito, tal y como sucede en la población adulta, se presenta en estos departamentos.

Lideraron la lista de meses con más secuestros mayo, junio y julio, con 47, 49 y 46 respectivamente. Puntearon también los meses de abril, agosto y diciembre.

Secuestro de niños y niñas en 2003

Dos niños fueron secuestrados en Colombia cada tres días, durante el primer cuatrimestre de 2003. Fue este el renglón de la población más afectado por el delito de secuestro entre enero y abril de este año.

Durante este período de tiempo se plagiaron en nuestro país 86 niños, cifra equivalente al 12.7% del total de personas secuestradas (676). La distribución mes a mes fue la siguiente: 25 en enero, 17 en febrero, 18 en marzo y 26 en abril.

SECUESTRO DE MENORES (2002)	
MES	TOTAL
Enero	29
Febrero	22
Marzo	17
Abril	38
Mayo	47
Junio	49
Julio	46
Agosto	33
Septiembre	27
Octubre	20
Noviembre	25
Diciembre	31
TOTAL	384

SECUESTRO DE MENORES POR DEPARTAMENTOS (2002)	
Departamento	Secuestrados
Antioquia	41
Arauca	1
Atlántico	3
Bogotá D.C.	17
Bolívar	12
Boyacá	10
Caldas	7
Caquetá	17
Casanare	10
Cauca	4
Cesar	23
Chocó	5
Córdoba	2
Cundinamarca	19
Guajira	5
Guaviare	1
Huila	34
Magdalena	27
Meta	27
N. de Santander	5
Nariño	3
Putumayo	4
Quindío	8
Risaralda	2
Santander	22
Sucre	25
Tolima	11
Valle del Cauca	39
Vichada	0
Total general	384

Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, DAS y Fundación País Libre.



SITUACIÓN NIÑOS Y NIÑAS SECUESTRADOS (2002)	
Situación	
Cautivo	137
Fuga	7
Liberado	45
Liberado por presión	21
Muerto en cautiverio	3
Rescatado	171
Total	384

Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, DAS y Fundación País Libre.

GRUPO SECUESTRADOR (2002)	TOTAL DENUNCIAS
Delincuencia común	208
Sin establecer autor	71
Eln	44
Farc	44
Auc	12
Erg	2
Erp	2
Epl	2
TOTAL	384

Fuente: Mesa de Trabajo realizada por Fondelibertad, Policía, Ejército, DAS y Fundación País Libre.

El secuestro de niños y niñas: elementos para el abordaje desde el ámbito psicológico

La investigación realizada por la Fundación País Libre en 2001 muestra el creciente temor en los niños y niñas escolarizados de Bogotá de sufrir y experimentar algún tipo de atentado a su integridad personal, y el secuestro es una de las posibilidades que más los preocupa. Esta experiencia realizada con 4,000 jóvenes de todos los estratos, mostró que el 67% sentía que era susceptible de vivir una situación traumática por motivos de violencia social y política⁴.

La sensación de amenaza a vivir situaciones que vulneran gravemente los derechos de los niños y niñas, repercute en el modo de interiorizar y percibir el entorno social inmediato y su interacción con el mismo, ocasionando confusión, polarización en las actitudes, conductas agresivas, sentimientos de impotencia e insolidaridad, entre otras circunstancias. No es sólo el hecho mismo, el secuestro, el asalto o el robo el que incide en el pensamiento y el comportamiento de quien lo vive directamente, sino en la percepción de inseguridad con que otros niños y niñas tienen que crecer y convivir, sintiendo que también les puede suceder a ellos; el miedo, la indefensión y la rabia, son respuestas emocionales frecuentes que manifiestan los niños y niñas, una vez se abren espacios de reflexión y expresión.

Diferentes modos de aproximación realizados por la Fundación País Libre, como el estudio realizado con Colciencias⁵, evidencian que el secuestro genera desconfianza en el entorno, lleva a las personas a encerrarse en sus círculos familiares e incrementa los sentimientos de vulnerabilidad y falta de control sobre lo que sucede alrededor. En este sentido podría afirmarse que la presencia constante del secuestro en la vida social, va minando el vínculo social y por lo tanto destruyendo las redes de relación necesarias para el mantenimiento y desarrollo de una comunidad.

⁴ Informe final del proyecto denominado *Atención integral a las personas afectadas por el delito del secuestro*. Bogotá, Usaid, 2001.

⁵ Colciencias y País Libre. *Familia y secuestro. Efectos Psicológicos y familiares. Proceso de readaptación y superación del evento traumático*. Bogotá, 2000.

Y no es sólo desde el punto de vista de las percepciones y de las subjetividades que los niños y niñas se ven afectados; las cifras reflejan que son víctimas de múltiples hechos de violencia y en variados escenarios y contextos. En 1998 el Instituto de Medicina Legal reportó 62,147 casos de violencia intrafamiliar, 10,135 de abuso sexual. Unicef en su libro de cartas a los nuevos gobernantes dice que dos millones de niños son maltratados anualmente en Colombia y 870,000 en forma severa. Juan Manuel Urrutia, ex Director del Icbf en su discurso de posesión en 1998 dijo: “En Colombia no hay 6,000 niños vinculados al conflicto armado. En Colombia hay 18 millones 700 mil niñas y niños que son víctimas de dos conflictos, el armado entre los adultos y el conflicto que les hemos armado los adultos a ellos y ellas”.

Según investigaciones de la Defensoría del Pueblo con entrevistas a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado, el 18 % ha matado por lo menos una vez, el 60% ha visto matar, el 78% ha visto cadáveres mutilados, el 25% ha visto secuestrar, el 13% ha secuestrado, el 18% ha visto torturar, el 40% ha disparado contra alguien alguna vez, el 28% ha sido herido.

Enfocando la atención en el fenómeno del secuestro, se observa que el secuestro de niños y niñas en Colombia aparece en las primeras décadas del siglo 20. Ya para 1923 se registraba el famoso “Robo” de niños en ciudades como Bogotá y sus fines no eran determinados con precisión⁶. Lo que hoy se denomina secuestro simple fue una de las primeras formas de secuestro y los niños y niñas sus principales víctimas. Con el paso del tiempo aparecen diferentes subtipos, como el tráfico de personas, la violación al derecho de custodia y el reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado; todo lo cual evidencia la complejidad de la situación de vulnerabilidad que viven los niños y niñas y la multiplicidad de factores que inciden en la violación sistemática a sus derechos fundamentales.

El secuestro extorsivo es una fuerte expresión del conflicto armado pero no es la única. Es reflejo de conflictos sociales, éticos y económicos que vive el país. La base principal de este crimen sin ser la única, es un proceso de negociación en el cual los secuestradores se comprometen a respetar la vida de la persona secuestrada y a devolverla sana y salva a cambio de prebendas de tipo económico o político. Este hecho al interior de quienes lo viven, significa manipular los afectos y las lealtades de las familias y las instituciones.

Desafortunadamente los niños y niñas han ocupado desde los inicios de la década de los noventa, un importante renglón en la estadística de casos denunciados⁷: de 81 secuestros de niños y niñas en 1992, se tuvo un incremento de más del 100% en 1999. Y en el inicio del siglo XXI las cifras han superado los 330 casos por año: en 2001 secuestraron 302 niños y niñas y en 2002, 384. Durante los primeros meses de 2003 se secuestraron en Colombia 86 niños y niñas, que oscilan entre los 0 y los 18 años, siguiendo la misma constante de años anteriores.

Pero el problema es más complejo. Actualmente el secuestro simple tiene un fuerte peso en las estadísticas oficiales del fenómeno. De los 40 niños y niñas plagiados en los dos primeros meses de 2003, más de la mitad de ellos, concretamente 24, corresponden a modalidades como la violación al derecho de custodia, la trata de blancas y el tráfico con fines de explotación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y sobre todo la multiplicidad de formas en que los niños y niñas se ven expuestos a vivir situaciones de violencia extrema, este texto busca informar y ampliar el espectro de este fenómeno desde la perspectiva psicológica, con base en la experiencia que el departamento de Psicología de la Fundación País Libre ha desarrollado hasta el momento.

⁶ Gómez C. *Estudio de la evolución del secuestro en Colombia*. Fundación País Libre, Bogotá, 2000.

⁷ Fundación País Libre y Policía Nacional.

Aquí se detallan los principales efectos individuales y familiares, tanto en los adolescentes como en los infantes, e igualmente se establecen guías y recomendaciones para su tratamiento y manejo. A manera de prevención este capítulo muestra las vivencias y los procesos que se viven durante y después del cautiverio; es preventivo en tanto que visualizar una situación como ésta ayudará al lector a tomar actitudes y acciones para minimizar los efectos o disminuir la posibilidad de ocurrencia. Finalmente es una invitación a compenetrarse con el sufrimiento que muchas familias colombianas están padeciendo y que nunca habían pensado que les podía suceder.

1. Cuando el niño es secuestrado

Secuestro y niños es un tema que aterroriza. Cuando secuestran a un niño, la familia vive una situación que se asemeja a la muerte misma. Para los padres cuya función es la de cuidadores y protectores, el hecho de que uno de sus hijos sea llevado de su lado, amenaza su integridad física y mental. La vivencia que los padres tienen durante el secuestro de un hijo es similar a lo que sería el infierno. El dolor, la angustia y la desesperación se intensifican con el paso de cada minuto; para el niño el cautiverio es igualmente complicado.

Las múltiples circunstancias en las que puede ocurrir el secuestro de un menor de edad llenan de terror e impotencia a la familia, al círculo de allegados, al colegio y a la sociedad en general; cuando un niño es secuestrado, la indignidad, la rabia y la incertidumbre se acrecientan a niveles inimaginables debido a que se vulneran los vínculos más frágiles y más sensibles de la sociedad. Es difícil guardar la cordura en estas angustiosas circunstancias.

Los niños son secuestrados en diferentes lugares: saliendo del colegio, llegando a la casa, en el bus, en el parque, su casa; muchas veces ingenuamente les creen a los secuestradores cuando les dicen que vayan con ellos por que los van a llevar a su hogar, que la mamá los necesita con urgencia.

Las condiciones en las que son trasladados varían: en algunos casos los niños son cambiados de ciudad y para facilitar esta acción son dopados con medicación fuerte para que dormidos, “no hagan ruido y no griten”, evitando que otras personas se den cuenta del secuestro. En otros casos, es a los padres a quienes dopan para que no puedan actuar mientras su hijo es secuestrado. Sea como fuere el momento en que “cogen”

a un niño o una niña, se ponen a prueba las resistencias físicas y psicológicas de él y su familia.



¿Cómo vive un niño su propio secuestro?

La forma como los niños enfrenten una situación de cautiverio depende de los recursos psicológicos con los que cuenten, de la edad que tengan y del clima familiar previo al secuestro. Dificilmente podríamos dar un conocimiento completo de cómo enfrenta un niño o una niña un cautiverio, dado que establecer cómo fue esta experiencia depende de la posibilidad de relatarlo que tenga el niño después de su liberación.

Sin embargo, de acuerdo con la experiencia, se puede ver que los niños identifican las nuevas figuras de autoridad en el contexto de un cautiverio y aprenden a amoldarse a sus exigencias. Este ajuste es con frecuencia doloroso ya que abre un panorama de relación con los adultos hasta ahí desconocido y que no corresponde por lo general a aquello a lo que están acostumbrados en casa. Los regaños, lo que está permitido y lo que no, la forma como son tenidos en cuenta para un diálogo, responden más a la concepción de la niñez que tengan los captores y a los patrones de crianza por ellos conocidos.

En algunos casos los secuestradores utilizan formas para engañar a los niños y convencerlos, diciéndoles mentiras, deteriorando la imagen que los hijos tienen de sus padres; les dicen que ellos están metidos en malos negocios, que está ahí, “porque los padres no los quieren, lo dejaron a su cuidado mientras se iban de vacaciones”, “que hasta que no regresen del viaje él no volverá a casa” o que “hasta que no paguen la gran deuda que tienen con ellos no lo van a dejar ir”.

También se ha tenido conocimiento de casos en los que los captores, apenas adolescentes, establecen una relación de paridad con los niños y juegan con ellos. El juego se convierte entonces en una forma de manejar el tiempo que coincide con el modo de funcionamiento propio de la niñez. Este tipo de espacios puede favorecer que el niño establezca relaciones privilegiadas con algunos de sus secuestradores más que con otros.

Los captores son figuras que cumplen con la función de cuidar, alimentar, en ocasiones de distraer y al mismo tiempo son quienes mantienen la situación de cautiverio, y por eso son actores de la privación de la libertad de la cual se es víctima. En este sentido se dan sentimientos ambivalentes hacia ellos, de afecto y de rechazo, que en el caso de los niños puede estar representado por la amistad con unos y el rechazo de otros.

Este tipo de características hace que para el niño o la niña pueda ser difícil concebir que la persona con la que jugó, que lo ayudó, lo cuidó y lo alimentó pueda ser un delincuente que la ley castiga con la cárcel. En su mente esa persona es su amigo o es “bueno” y no merece una suerte de ese orden. Vale la pena en estos casos distinguir la maldad del delito, de tal suerte que el menor logre comprender que hay comportamientos castigados por la sociedad y por la ley, independientemente de los detalles amistosos de los cuales la persona pueda también ser capaz.

Este tipo de explicaciones son necesarias, una vez se dé la liberación, para que el niño o la niña no alberguen culpas en torno a la suerte de sus secuestradores y logre comprender de forma más clara la experiencia por la que ha tenido que atravesar como resultado del comportamiento desviado de la norma de un tercero.

La variabilidad de las reacciones que presenten los niños y niñas durante el cautiverio dependen de múltiples aspectos como:

1. **Las condiciones físicas y emocionales del cautiverio.** Es decir el trato que le dan los secuestradores y las circunstancias que rodearon el secuestro, las condiciones de salud y alimentación, el tipo de desplazamientos, las exigencias físicas, etc.

Los reportes de los casos atendidos a este respecto, son muy variados y no es posible establecer “la forma” en que los secuestradores tratan y mantienen en cautiverio a los niños y niñas. Lo que es claro, es que en condiciones físicas donde el niño pueda moverse, hacer ejercicio, desplazarse y tener contacto con humanos y animales, la vivencia del cautiverio se hace más soportable y menos traumática. Algunos adolescentes que han sido secuestrado por los grupos alzados en armas, han reportado esta experiencia como una “aventura” debido al contacto con las armas y con “muchachos” de la misma edad. Otros por el contrario y en las mismas circunstancias, a la intemperie y realizando caminatas, sienten que están padeciendo un duro castigo.

2. Los recursos previos de personalidad y destrezas. Es decir, la forma en que el niño se ha relacionado con el mundo, su desarrollo físico, su inteligencia, etc. Aquí juega un papel importante el nivel de desarrollo y destrezas que han adquirido los niños y niñas de acuerdo con su etapa evolutiva.

Cada niño emplea sus destrezas sensoriales, cognoscitivas y emocionales para ubicarse y “adaptarse” a esta situación. Se han conocido algunos casos, por ejemplo, en donde el niño ha reconocido lugares o barrios, personas, etc, a pesar de estar incomunicado y recluso en un cuarto o un hueco.

Como todos los seres humanos, el instinto de supervivencia de los niños emerge en estas críticas circunstancias potenciando capacidades que en circunstancias normales son difíciles de ponderar.

3. La vinculación afectiva y el núcleo familiar, o la forma de relacionarse con ellos, si ha recibido afecto, si tiene o no un apego estable con sus padres, si expresa sus emociones, etc. Este aspecto es crucial, ya que en gran medida, los traumatismos o daños posteriores dependerán de la forma en que el niño experimente la ruptura y el aislamiento que ocasiona una situación violenta como el secuestro.

Los niños y niñas de seis años no entienden lo que significa un secuestro ni sus razones; pueden experimentar durante el cautiverio un profundo sentimiento de abandono y una intensa angustia frente al hecho de estar separados de sus padres. En algunos casos se culpan a sí mismos de lo ocurrido o le adjudican explicaciones de tipo mágico a esta situación. La separación abrupta de los padres, en el niño que ha sido víctima del secuestro, produce especialmente en los más pequeños un grave trastorno afectivo, debido principalmente a que la estabilidad emocional en edades tempranas depende del vínculo materno. Estudios realizados con niños que han vivido situaciones de guerra han mostrado que a los niños pequeños no les importa las bombas ni los tiros mientras se encuentren al lado de su madre.

Los niños y niñas mayores de seis años son menos vulnerables al ambiente extrafamiliar, ya no dependen tanto emocionalmente de su núcleo familiar, entienden más entre lo bueno y lo malo de algunas situaciones, aprenden a través del colegio nuevas cosas del mundo distinto a su familia. Algunos pueden entender lo que significa el secuestro aunque no se expliquen las razones; también se observa un intenso sentimiento de abandono durante el cautiverio, los elementos cognoscitivos que están desarrollando en esta edad, les posibilita un mayor control de la situación.

4. Factores Protectores, o los diferentes recursos psicológicos con los que cuenta el niño para amortiguar el impacto de una situación traumática; dentro de estos se encuentran: la capacidad para afrontar los problemas, los valores, la confianza hacia sí mismo y su familia, un apoyo social en la familia y fuera de ella, un entorno educativo emocionalmente positivo, etc.

En la actualidad se habla de la resiliencia como la capacidad que tienen los seres humanos para “resistir” y continuar con un sano crecimiento y construir una vida positiva a pesar de haber vivido situaciones críticas que ponen en peligro la vida. Este aspecto se encuentra presente en las situaciones de secuestro y son múltiples aspectos que ayudan al niño a continuar la vida de manera funcional. Su aporte para la comprensión de la vivencia y la identificación de los efectos ameritan mayor atención y abordaje en los campos investigativos y de la práctica clínica.

No se puede olvidar que no sólo el secuestrado es la víctima.

¿Cuál es el impacto psicológico para la familia?

Ante el secuestro de un niño o una niña, padres, hermanos, abuelos, tíos y demás familiares y allegados se ven afectados en diferentes niveles. Tradicionalmente los adultos han asumido el rol de cuidadores y en ese sentido una agresión de esta índole los confronta ante la impotencia de no haber podido cumplir cabalmente esta función.

Con frecuencia vemos una exacerbación de sentimientos de culpa: los padres o adultos responsables piensan una y mil veces cómo habrían podido evitar lo sucedido, se reprochan no haber tomado mayores precauciones y temen pedir ayuda pensando que compartir la situación los haría responsables de poner en mayor riesgo al menor.

El aislamiento de la familia supone igualmente una carencia de apoyos sociales necesarios para tolerar y manejar una situación extrema como lo es el secuestro. El aislamiento en ocasiones también se da al interior del grupo familiar. Algunos miembros perciben que la expresión de sus rabias, de sus tristezas y preocupaciones podría afectar a los demás integrantes de la familia. Terminan soportando en silencio las fantasías, las angustias y los dolores que esta situación genera, de tal suerte que a los niveles de sufrimiento propios de la situación se suma una sensación de profunda soledad. En pocas palabras, se desdibuja el hecho de que aquello que afecta no es la expresión emocional frente a la situación sino la situación misma.

Teniendo en cuenta que un evento de esta índole supone una expectativa constante y niveles de incertidumbre y de impotencia bastante críticos, los adultos tienden a concentrar toda su energía y su atención en el secuestro. En este sentido, las diferentes etapas que atraviesa una familia cuando hay un niño secuestrado son experimentadas bajo condiciones extremas de angustia. Estas etapas son: 1. Momento inicial: el caos. 2. El hermetismo. 3. La dureza. 4. El pacto. 5. El desenlace⁸.

¿Cuáles son las principales recomendaciones para la familia?

A pesar de la descripción realizada en las anteriores preguntas, no sobra resaltar algunos elementos críticos en el manejo y tratamiento del cautiverio; uno de estos es el hecho que los familiares adultos tienden a considerar que la víctima del secuestro es el niño y a desconocer su propia afectación frente a lo ocurrido, es decir su calidad de víctimas directas de la situación. Este desconocimiento por momentos puede conducir a los diferentes miembros a olvidarse de sí mismos y de los cuidados que requieren para poder sobrevivir a tan dura situación. Con frecuencia consideran imposible destinar un tiempo a distraerse como si esto significara voltear la espalda al problema cuando en realidad son formas de recobrar energía.

Dentro de las reacciones normales a eventos traumáticos como el secuestro, se encuentran los trastornos de sueño y apetito, una disminución de la atención y de la concentración, fallas de memoria, presencia de sueños relacionados con la situación y un alto grado de alerta entre otras. Si bien son reacciones normales, es indispensable que los diferentes miembros de la familia logren tiempos de reposo adecuados así como

⁸ Para mayor información véase cartillas informativas *Aspectos psicológicos del secuestro*, Fundación País Libre, 2002.

una adecuada alimentación. Ambos son factores determinantes para mantener la capacidad de enfrentar la situación el tiempo que ella dure sin que se deteriore la salud mental y física.

Cuando los trastornos de sueño y apetito se revelan severos y duraderos vale la pena consultar un médico psiquiatra que pueda formular las ayudas farmacológicas más adecuadas en estos casos.

Ahora bien, el secuestro es una forma de agresión que pone a las familias en contacto con su propia vulnerabilidad. Este reconocimiento de los riesgos que están presentes en la realidad puede conducir a adoptar patrones de sobreprotección con los demás hijos y los hijos a su vez con los padres.

El secuestro se convierte en una posibilidad en sus vidas y encontrar el justo medio que permita un adecuado desarrollo social no siempre es fácil. Esta percepción de la realidad sumada a la experiencia emocional generada por el secuestro provoca en ocasiones reacciones marcadas por un deseo de control ya sea del mundo externo como del interno llegando a extremos en los que se presentan síntomas de tipo obsesivo - compulsivo.



En otras ocasiones la percepción de falta de control puede sumir a los individuos en estados depresivos donde la falta de motivación, la tristeza y la sensación de una ausencia de sentido son las características principales. Tanto el primer caso como en el segundo es importante contar con una ayuda psicoterapéutica adecuada.

La fe religiosa constituye en muchas familias un punto de apoyo fundamental. Encontramos que este tipo de recursos permite, ante la impotencia que se experimenta, contar con un ser superior: se entrega en manos de Dios la

solución del problema. Adicionalmente los rituales religiosos tales como las misas o grupos de oración, permiten a las personas afectadas por la situación sentirse rodeadas por una comunidad que se une a ellas y las respalda.

Así mismo, al igual que referirse a un marco filosófico, referirse a un marco religioso permite a las familias trascender la experiencia concreta, reconocer una dimensión espiritual y/o filosófica del evento que da lugar a aumentar las posibilidades de aceptación de lo ocurrido y por ende de una adecuada asimilación.

Lo anterior es igualmente relevante después de que ha finalizado el secuestro ya que es en ese momento en el que se lleva a cabo un proceso destinado a “digerir mentalmente” la experiencia por la cual se atravesó durante un tiempo.

2. El impacto en los niños cuando un familiar es secuestrado

Cuando se habla del impacto del secuestro en los niños y niñas por lo general se centra el interés en los niños y niñas que han sido secuestrados. Sin embargo, la experiencia y la investigación nos muestran que los niños que sufren del secuestro de una de sus figuras de apego (padres, tíos, hermanos o abuelos) se ven seriamente afectados por esta situación y constituyen una población altamente vulnerable al traumatismo. En efecto, el 68.4% de los niños y niñas afectados por el secuestro de una figura de apego presentan un Síndrome de Estrés Postraumático moderado y el 21.1% un Síndrome de Estrés Postraumático severo⁹. Este trastorno psicológico, resultante de la exposición a un evento que ocurre de forma inesperada y violenta, amenazando la vida o la integridad, está caracterizado por síntomas evitativos, revivencias y una muy alta reactividad física y emocional ante estímulos que recuerden lo sucedido. Este tipo de trastorno es diagnosticable sólo un mes después de haber culminado el episodio generador del estrés y puede instalarse en el largo plazo.

Si bien el número de niños de dicha investigación no constituye una muestra representativa de la población infantil, los resultados mencionados revelan problemáticas que probablemente se presentan frecuentemente y están siendo desconocidas y por ende desatendidas. En efecto, si se tienen en cuenta los casos atendidos por la Fundación País Libre, se puede decir que el porcentaje de niños que acuden a consulta es sensiblemente menor que el de adultos.

Siendo así, es importante que padres y profesores se informen sobre los posibles efectos de un evento de esta índole en el menor de edad, que logren desarrollar una escucha y una observación afinada de tal suerte que estén en capacidad de identificar el sufrimiento y las dificultades que él puede experimentar, que puedan implementar herramientas de manejo frente a estas problemáticas y logren reconocer la utilidad de la ayuda psicoterapéutica para la superación del traumatismo o para la prevención de una perturbación a más largo plazo. Por estos motivos, a continuación trataremos diferentes momentos del secuestro, sus repercusiones en los niños y las posibilidades con las que cuentan los adultos del entorno para lograr un manejo que redunde en amortiguar el impacto psicológico de la situación.

¿Es conveniente darles la noticia del secuestro?

Dado que la noticia de un secuestro llega a un grupo familiar como un evento inesperado, violento y frente al cual por lo general se desconocen las alternativas de manejo, la reacción de los adultos es con frecuencia intentar preservar al menor del impacto y del sufrimiento que ellos mismos están experimentando. Algunos deciden no decir nada, otros recurren al engaño y explican la ausencia de quien está cautivo como el producto de un viaje. Sin embargo los niños, así tengan meses, perciben que hay una situación alterada. Se hace evidente para ellos que se les está engañando o que se les está ocultando algo, y las fantasías que generan con el fin de lograr una mediana comprensión son con frecuencia mucho más nocivas. Imaginan por ejemplo que han hecho algo malo y por ese motivo fueron abandonados, hecho que tiene diferentes repercusiones. En efecto, este tipo de fantasías, que para el niño o la niña son una realidad, pueden generar culpas, afectar su autoestima y determinar modos de relación marcados por un temor al vínculo afectivo. A esto se suman los sentimientos ambivalentes que, si bien podían estar presentes antes del secuestro dadas las características de algunos momentos del desarrollo, ante la desaparición del ser querido son percibidos como

⁹ Navia C. y Ossa H. *Efectos psicológicos y familiares del secuestro*, Fundación País Libre y Colciencias, 2000.

altamente destructivos. Finalmente, el engaño afecta la confianza que se puede tener en los adultos responsables. Siendo que para el niño o la niña, éstos son los pilares de su seguridad, al percibirlos como poco confiables los sentimientos de seguridad se alteran provocando en el niño altos niveles de angustia.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preferible decir al niño la verdad de forma sencilla y tener la disponibilidad de elucidar las inquietudes que en él se generen. Presentar la situación como una situación que afecta a todos es también abrir la posibilidad de que el niño logre comprender los cambios emocionales en las personas de su entorno y pueda compartirlos con la garantía de tener un lugar bien establecido al interior del grupo familiar. Por otra parte, que logre reconocer la responsabilidad de un tercero frente a un acontecimiento delictivo, penalizado por la ley, favorece la adecuada interiorización de los límites sociales existentes y en este sentido promueve un desarrollo moral adecuado.

Hay adultos que temen presentar al niño un panorama social dividido entre buenos y malos, temiendo que en un futuro se convierta en un ser intolerante y/o violento. En este sentido, se puede llegar a establecer que si bien los secuestradores son personas que pueden tener cosas buenas, la acción del secuestro es un acto condenable que la sociedad castiga porque constituye un modo de agresión de una persona sobre otra en la que no se ven respetados derechos fundamentales como ser libre de estar donde uno quiera y con quien quiera, cuando quiera.

Hay adultos que aún hoy en día piensan que los niños no tienen la posibilidad de entender y esto los lleva a limitar su comunicación con ellos. Lo cierto es que los niños entienden a pesar de no tener en su mente el panorama complejo de un adulto y su forma de entender el mundo está en gran parte mediada por los adultos responsables. Siendo así, se hace necesario que las personas a cargo del niño mantengan la comunicación con él, le hablen, le expliquen, indaguen sobre la forma como se siente, le ayuden también a entender qué es lo que está sintiendo. En algunas ocasiones el juego conjunto constituye un buen apoyo para dicha comunicación y permite al niño expresar cosas que de otra forma no diría. Mediante este tipo de interacción, el adulto empieza a brindar herramientas al niño o niña, que le son necesarias para un sano desarrollo. Aún con los niños de meses este factor es importante, a través de las palabras los adultos comunican el afecto, las actitudes, el reconocimiento del niño como un ser valioso y brindan elementos de interpretación que permiten desde los inicios empezar a construir un sentido de individualidad.

¿Cuáles son los principales elementos que se deben tener en cuenta con los niños?

1. El tiempo del cautiverio

Al existir una situación de secuestro, por lo general los adultos de una familia centran su atención en el manejo de la situación. Hay quienes deben asumir los roles de la persona ausente, las dinámicas familiares se alteran y a esto se suman, con frecuencia, las tensiones propias de la negociación de un rescate. La gravedad de la situación hace que se conciba como un problema de los adultos. Frente a este panorama, los niños resienten la disminución de la atención que a ellos se les brinda, la alteración de las dinámicas los afecta directamente ya sea porque nadie les cuenta un cuento antes de dormir o porque las salidas a divertirse se hacen cada vez más escasas.

Siendo así, a los sentimientos de tristeza ligados con la ausencia de quien está secuestrado se suman los sentimientos de abandono por parte de los adultos presentes.

En ese sentido es recomendable que los adultos del entorno puedan consagrar una buena calidad de tiempo a los niños, mantengan espacios que les permiten compartir en familia y ventilar las inquietudes que genere el día a día. No siempre es posible evitar cambios en el modo de funcionamiento de la familia, sin embargo, para el niño o la niña se hace necesario tener la seguridad de que a pesar de los cambios que se produzcan, él es tenido en cuenta, hay tiempos consagrados a él y a su bienestar. Necesita saber de forma concreta que él puede contar con el apoyo de los adultos.

2. Las emociones

Algunos niños manifiestan sentimientos de odio hacia los responsables del secuestro. En sus juegos y dibujos tienden a representar las fantasías violentas que constituyen una forma de manejo de la agresividad y de la rabia, y buscan a través del desarrollo del juego encontrar una solución que les parezca satisfactoria. Este tipo de actividades ocurre con frecuencia de forma espontánea en los juegos con otros niños o en las actividades del colegio, hay niños que las realizan en sus hogares y las muestran a las personas de su entorno.

Frente a estas expresiones los adultos manifiestan con frecuencia su preocupación e insisten en la necesidad del perdón. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el perdón es un proceso que requiere haber asimilado las emociones que genera una agresión. En este sentido es preferible permitir la expresión de las emociones, legitimar su surgimiento y establecer un marco de comprensión de las mismas como reactivas a la situación. Reconocer la propia agresividad es el primer paso para saberla manejar. Quienes no tienen conciencia de ella, tienen un mayor riesgo de ver sus comportamientos determinados por la misma agresividad.

Ahora bien, en los casos en que los niños son percibidos como extremadamente agitados y agresivos (ya sea contra el entorno o contra sí mismos), es posible encauzar esa agresividad proponiendo representarla mediante juegos o dibujos, discutir un cuento en el que se presenten situaciones en las que está presente alguna forma de agresión y discutir la forma como ésta es manejada en la historia. Propiciar este tipo de espacios en compañía de un adulto, puede favorecer que el niño logre comprender lo que lo habita, poner palabras en emociones hasta ahí no nombradas y que reconozca los límites que el adulto, en tanto que garante de un sentido de realidad, plantea como convenientes.

Sin embargo, para que este tipo de actividades surta el efecto de desahogo y procesamiento de la agresividad, se requiere que los adultos estén en disposición de recibir, escuchar, atender y comprender la expresión del niño o la niña, hecho que no siempre es fácil dado que los adultos a su vez se ven también afectados por la situación. Algunas personas se sienten desconcertadas por las inquietudes de sus hijos, por la violencia que manifiestan y se sienten desbordados en su capacidad de contenerlas. En este caso, vale la pena solicitar una ayuda profesional psicoterapéutica que facilite la expresión y representación de las emociones presentes en el niño o la niña. Este tipo de atención puede estar acompañada por una atención a nivel familiar que permita ver y procesar los referentes familiares de las dificultades presentes en los niños.

Cuando un niño tiene un nivel de sufrimiento o de malestar, la expresión de este estado no pasa por las palabras sino a través de los comportamientos. Hay quienes sienten que los niños se muestran más desobedientes que de costumbre, sus pataletas y travesuras parecen triplicarse y frente a este comportamiento alterado, los adultos, ya de por sí tensos por la situación, perciben en el comportamiento del niño o la niña algo que se sale de control y pueden reaccionar de forma más severa que de costumbre. Si bien es necesario que los niños respeten los límites establecidos, también es importan-

te que ante estas manifestaciones los adultos sepan escuchar la expresión del malestar que embarga al niño y prestarle la contención que requiere.

De igual forma se pueden presentar otras expresiones de su malestar tales como la presencia de comportamientos propios a una edad anterior, denominados en psicología como comportamientos regresivos. Ejemplos de esto, son comportamientos tales como volver a orinarse en la cama o volver a chupar el dedo, siendo que estos comportamientos ya habían sido abandonados. Este tipo de manifestaciones pueden corresponder al deseo inconsciente del menor de recibir los cuidados que le prodigaban siendo más pequeño, como una forma de reencontrar el contacto corporal con sus figuras cuidadoras y mediante acciones tales como chuparse el dedo, apaciguar la angustia generada por la separación. En otros casos se presenta una mayor solicitud de los adultos y es frecuente que en la noche los niños pidan dormir cerca de sus padres, buscando probablemente una mayor tranquilidad durante el sueño.

Manejar el tiempo que dure la espera por la liberación es un reto tanto para los adultos como para los niños y niñas. A los niños se les puede destinar tiempos en los que se cuenten cuentos que representan de forma simbólica la situación por la que están atravesando. Generar la idea de una conexión mediante el pensamiento y el cariño que puede existir aún en la distancia, sirve de soporte para pensar en la ausencia del ser querido de forma menos definitiva, sirve igualmente para mantener la esperanza y así sobrellevar la espera. Según la edad del niño, hay quienes hacen trabajos manuales o escriben diarios pensando en entregarlos a la persona secuestrada cuando esté de vuelta, estas actividades se constituyen en una forma de conectarse con ella durante el tiempo de su ausencia.

3. El rendimiento escolar

En algunos casos el rendimiento escolar se ve afectado. Así como pasa con los adultos, los niños también resienten los efectos de este tipo de eventos estresantes tales como la alteración de los niveles de concentración, de memoria y de atención. En otros, el rendimiento escolar parece mejorarse excepcionalmente. En cualquiera de los dos casos es importante estar atentos a los niveles de sufrimiento que este tipo de variaciones puede estar revelando y por parte de los adultos vale la pena explicar al niño o la niña a qué corresponden las fallas que se puedan estar presentando y garantizarle que el cariño que se le brinda no depende de sus resultados escolares.

Es importante que exista tanto por parte de los padres como de los profesores una información completa acerca de los efectos antes mencionados de tal suerte que no se pongan en duda las capacidades del niño o la niña y las fallas en su desempeño puedan ser vistas en contexto de tal suerte que esto no altere su autoestima.

4. El apoyo social

Finalmente un punto importante para las personas afectadas por el secuestro es el apoyo social. Desafortunadamente el secuestro afecta el vínculo de confianza con el otro y genera el riesgo de aislamiento. Niños de ocho años o más con frecuencia resienten su situación como una situación vergonzosa dado el secreto que en torno a ella se maneja en la familia. Otros temen ser el objeto de sentimientos de lástima y en este sentido verse debilitados en medio del grupo de amigos. Incluso entre los más pequeños se da la tendencia a ocultar la situación ante sus compañeros de jardín a los cuales les cuentan las fantasías del día a día compartido con la persona ausente.

En pocas palabras se podría decir que los niños se ven igualmente afectados por el aislamiento a su nivel. Siendo así, vale la pena que las instituciones escolares creen espacios grupales de diálogo en los cuales se puedan analizar las manifestaciones de la

violencia en el país, se promuevan mecanismos de solidaridad con las personas afectadas y se trabajen las formas como los niños y niñas pueden cultivar los ideales de una convivencia pacífica. En este sentido promover la reflexión sobre estos temas y la capacitación de los profesionales presentes en el medio educativo resulta de vital importancia. Este tipo de actividades, al interior del ámbito académico no sólo redundan en fortalecer la función de apoyo hacia los niños y niñas afectados por el secuestro o por otras manifestaciones de la violencia, sino que abre las puertas a una verdadera labor educativa en la que se pueden establecer las bases para la sociedad que queremos tener en el mañana.

3. La superación del secuestro

¿Qué sucede con el niño después de la liberación del familiar?

Dado que el secuestro genera una toma de conciencia de la vulnerabilidad de los miembros del grupo familiar, el temor que tienen los adultos al vislumbrar la posibilidad de que vuelva a ocurrir también la tienen los niños. Siendo así hay niños y niñas que adoptan la posición de cuidar y vigilar a los demás miembros de la familia. Buscan cerciorarse de que están donde tienen que estar o que llegan cuando tienen que llegar.

Es importante que en el proceso de readaptación que lleva a cabo la familia, el niño o la niña logren confiar en la responsabilidad que asumen los adultos en relación a su propia seguridad y se ubiquen en el contexto de ser ellos quienes están bajo la responsabilidad de los mayores y no al contrario. Sin embargo, esto no quiere decir que los adultos oculten las preocupaciones que los embargan pues de ser así se corre el riesgo de implantar un funcionamiento marcado por una comunicación donde imperan los dobles mensajes como: “Tienes que estar tranquilo, pero no puedes ir al parque porque me da susto” o “Nada va a volver a pasar, pero no contestes el teléfono porque pueden ser otra vez los secuestradores”. Este tipo de comunicación se revierte en un mantenimiento de la zozobra del niño y no facilita la recuperación de sus sentimientos de seguridad.

Por otra parte, vale la pena que mientras el sistema familiar logra restablecer un equilibrio, se eviten separaciones que puedan reactivar en los niños y niñas la experiencia traumática. Por ejemplo, es preferible pasar vacaciones juntos que enviar a los niños y niñas a pasar las vacaciones separados de los padres (cuando uno de los padres fue el secuestrado).

Las separaciones de los padres movilizan con frecuencia una fuerte angustia, y se presenta la tendencia a verificar que los padres estén donde dicen estar, incluso en algunas ocasiones pueden expresar fantasías relativas a un temor de abandono. Si bien algunos padres encuentran difícil el manejo de las constantes llamadas al trabajo, vale la pena que aseguren la disponibilidad hacia el niño o la niña ya que ellos necesitan sentirse protegidos y seguros, y buscan confirmar la calidad del vínculo con ellos y con las demás figuras significativas.

Hay niños que presentan una serie de síntomas tales como trastornos de sueño cargados de pesadillas, pánicos nocturnos, despertares ansiosos o comportamientos repetitivos a los cuales se asocian fantasías de destrucción; otros presentan trastornos de la alimentación, aislamiento en relación a sus compañeros y una fuerte desmotiva-

ción. Ante la presencia de estos síntomas o de otros, se hace indispensable buscar una ayuda psicoterapéutica y eventualmente psiquiátrica. Dejar este tipo de problemáticas desatendidas puede marcar el desarrollo e interferir en el bienestar a futuro, mientras que gracias a la plasticidad que caracteriza la infancia, una atención oportuna permite una recuperación favorable.

Superar un secuestro es un proceso en el que hay que hacer frente a diversas emociones, a los cambios que ocurrieron durante todo el tiempo de cautiverio y a las consecuencias (materiales o inmateriales) que trajo esta situación para la familia. Se requiere entonces de una readaptación y de una asimilación de lo ocurrido. Hay quienes quisieran simplemente olvidar y en ocasiones intentan por todos los medios evitar pensar, recordar o sentir algo en relación a lo que vivieron. La evitación es, sin embargo, una forma de postergar el proceso necesario para superar lo ocurrido y constituye un factor de riesgo para que se instalen dificultades a largo plazo.

Para superar realmente un secuestro la familia necesita lograr contarse la historia de lo que ha vivido en un relato coherente en el que se puedan ver los hilos que conectan el antes y el después. Llegar a este punto requiere haber logrado identificar y desahogar las emociones que están ligadas a la experiencia, haber construido un sentido posible de lo que se ha vivido, haber reconocido aquello que se puede extraer de tan dura vivencia como elementos que resultan enriquecedores y que fortalecen. Todo esto no ocurre de un día para otro, y como bien se ha dicho es un proceso que toma su tiempo. En la medida en que se logre asimilar esta experiencia, podemos decir que todos los miembros de una familia salen beneficiados, y en particular los niños.

¿Cómo es el proceso de superación cuando el niño ha sido el secuestrado?

Durante el primer tiempo después de la liberación las reacciones de los niños varían. Pueden presentarse más agitados, menos obedientes o por el contrario, más inhibidos que de costumbre, menos comunicativos, menos sociables. Teniendo en cuenta que los niños no cuentan con la facilidad que tienen los adultos para expresar verbalmente su malestar, estas formas de comportamiento constituyen su modo de expresión.

En los días posteriores a la liberación pueden tener pesadillas, temores, miedos a salir de la casa, alteraciones en el sueño y en la comida, sus estados de ánimo pueden variar súbitamente; de pronto no tengan deseos de hablar de lo sucedido, o hablar reiteradamente sobre la situación. Pueden mostrar conductas agresivas, actuando como sus captores, pueden mostrar un excesivo retraimiento, apatía y desinterés.

En los adolescentes se pueden observar alteraciones del comportamiento y se mantienen a través largos períodos de tiempo (por ejemplo de extrovertidos a introvertidos, de sociables a apáticos, etc.). En esta edad suelen presentar confusiones y ambivalencias que les genera su relación con los secuestradores, dependiendo del trato que estos les hayan dado; algunos tienden a identificarse con sus captores, a compartir sus ideas y otros, a tener profundos sentimientos de venganza. Tienden a no hablar con sus padres o personas del núcleo familiar de la experiencia vivida. Experimentan intensamente el sentimiento de no ser comprendidos, de no encontrar un “sitio en el mundo”, lo que en muchas ocasiones acarrea conflictos con relación al futuro y las perspectivas de vida.

Se ha podido establecer que durante el primer mes después de ocurrido el evento se presentan reacciones propias, normales a la situación de estrés que se ha vivido. Esta

reacción se conoce con el nombre de reacción de estrés agudo y está caracterizada por un estado de alerta extremo, el temor a que vuelva a ocurrir la situación, un alto nivel de reacción ante estímulos que recuerden lo sucedido, imágenes que llegan y sueños o pesadillas que reproducen la experiencia.

Adicionalmente es usual encontrar fallas en la memoria, la concentración y la atención. Vale la pena poder informar a las personas afectadas, y en este caso al niño, sobre estas reacciones esperables y abrir el espacio para que se sienta tranquilo de hablar de ellas.

Por lo general, los síntomas antes mencionados tienden a disminuir progresivamente. Sin embargo, si su intensidad y su frecuencia se mantienen o si su aparición es tardía (por ejemplo seis meses después de ocurrido el evento) es necesario pedir una ayuda profesional.

Reconocer las consecuencias que el secuestro tuvo para la familia y el individuo, es parte esencial del reencuentro. Existen en efecto consecuencias a nivel del patrimonio, de las relaciones, del modo de funcionamiento familiar, de los roles que se adoptaron en ausencia de quien estuvo secuestrado, entre otras. Algunas de esas consecuencias se traducen en un cambio en las creencias, por ejemplo aquellas que algunas familias poseían en relación a su propia invulnerabilidad o también en relación al país, a sus problemáticas, a las políticas de gobierno, etc.

Procesar estos cambios en algunos casos requiere de la elaboración de duelos que no son fáciles. Hay quienes sienten que pierden un proyecto a futuro dado que la experiencia que han vivido pone en entredicho la posibilidad de continuar en el sentido que habían determinado. Si por ejemplo tenían una finca de la que derivaban su sustento y en la que habían soñado implementar otras formas de producción, y el secuestro tuvo lugar en la finca, para muchos este episodio constituye la imposibilidad de retornar y continuar los esfuerzos emprendidos desde antes.

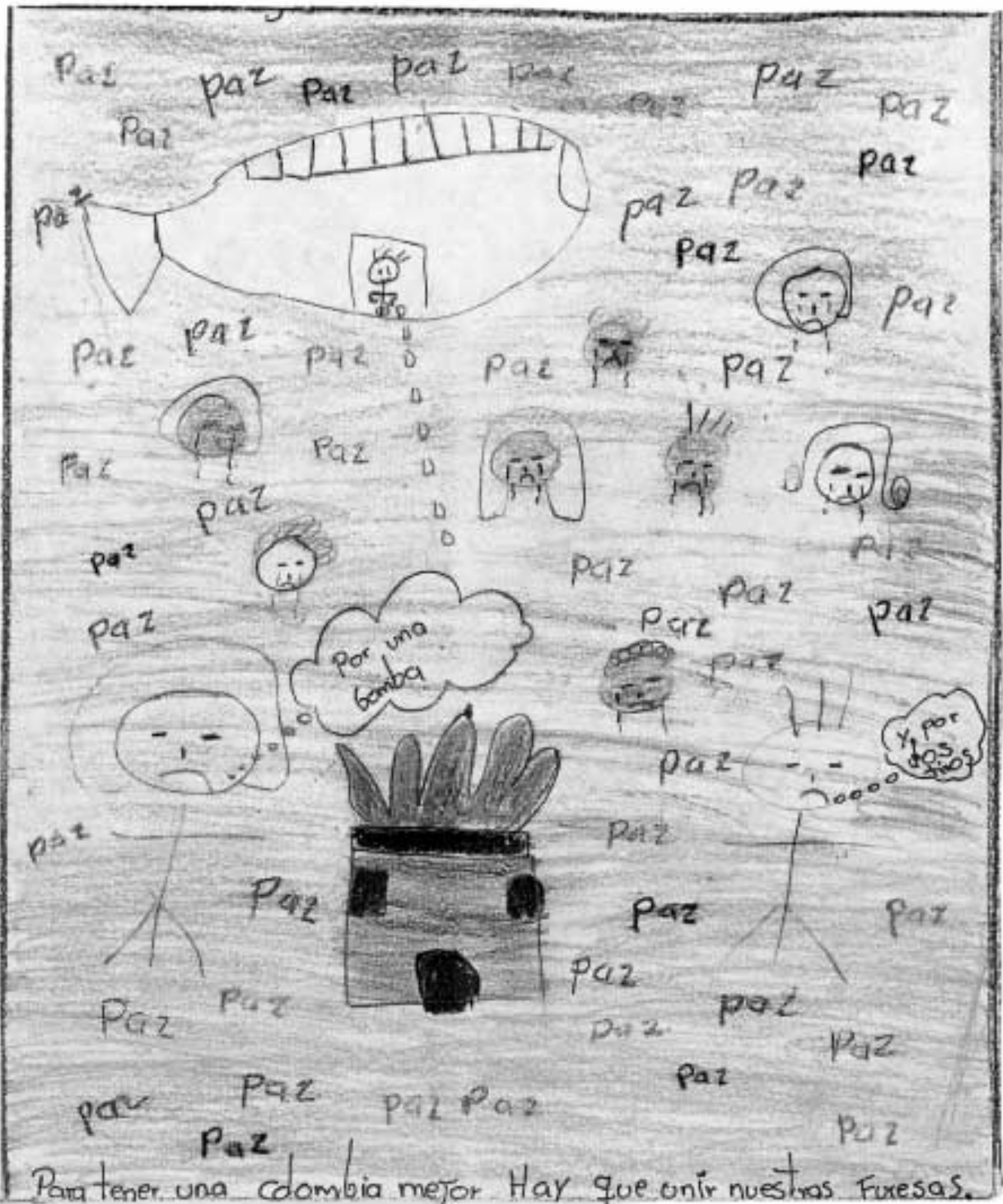
Otros se encuentran con relaciones familiares y sociales cambiadas. En algunos casos se presentan cambios positivos tales como lazos familiares que se han fortalecido y una comunicación más abierta y eficaz entre los diferentes miembros. En otras ocasiones, por el contrario, se está confrontado a la pérdida de algunas relaciones dados los conflictos que pudieron surgir durante el secuestro.

Hemos visto en los casos atendidos que después de este período inicial en el que se habla de lo vivido, llega un segundo tiempo en que las personas silencian su relato, algunas porque temen ser reiterativas y cansar a su entorno, otras porque prefieren evitar la curiosidad por parte de quienes los rodean, otras porque recordar lo sucedido se vuelve intolerable y realizan toda clase de esfuerzos por olvidar, por no pensar y por no recordar.

Algunas familias tienden a silenciar el tema en aras de seguir adelante y no perpetuar los malos recuerdos ni el sufrimiento que pueda estar asociado. Progresivamente el secuestro se puede convertir en un tema tabú del que nadie se atreve a hablar y la expresión emocional que pueda estar asociada, o bien se ve reprimida o bien se realiza de forma solitaria generando un alto grado de aislamiento social.

Dada la intensidad emocional que acompaña la experiencia de un secuestro, la energía que requiere su manejo y por ende el desgaste que genera, es posible que los adultos y demás miembros de la familia no se sientan en la capacidad de escuchar o compartir lo que ella pudo generar en otros y en particular en los niños. Vale la pena en estos casos que se busque una ayuda profesional psicoterapéutica que permita el acompañamiento en el reencuentro y facilite el proceso de asimilación de lo ocurrido.

Reconocer las consecuencias que el secuestro tuvo para la familia y el individuo, es parte esencial del reencuentro.



Para tener una Colombia mejor Hay que unir nuestras Furezas.

¿Cuáles son las condiciones o aspectos que facilitan una adecuada superación de este evento?

1. La expresión de la vivencia

Los niños presentan diversas formas de expresión distintas a la verbalización directa de la experiencia. Entre ellas se encuentran el juego y los dibujos. Los adultos del entorno pueden propiciar este tipo de espacios si tienen la disposición de recibir y dar una comprensión a la expresión del niño o niña; en otros casos espontáneamente muestran su producción a los adultos del entorno siendo necesario acordarles una atención suficiente y una escucha atenta.

1. La expresión de la vivencia
2. Indagar las fantasías
3. Clarificar el futuro

En otras ocasiones, este tipo de actividades constituyen para el psicoterapeuta apoyos para la intervención en el proceso que se lleve a cabo con el niño.

Si se piensa en los dibujos, es útil que el niño se sienta libre de dibujar lo que desee y no se vea paralizado por la evocación del evento traumático impuesta por un adulto. Se le puede solicitar que acompañe su producción de una historia, la cual con frecuencia resulta relacionada con lo que ha vivido y es en sí misma una primera forma de abordar la experiencia y su reconstrucción.

Es corriente constatar que este tipo de mediación ofrece en un primer tiempo la posibilidad de acceder al contenido disfrazado (ya que no siempre es evidente) de las representaciones, temores o fantasías que el niño tiene en relación a lo que ha vivido y a lo que al interior de esto es lo que genera en él una mayor ansiedad.

Hay niños y niñas que buscan negar lo ocurrido mediante la fantasía, intentan cambiar el fin de la historia introduciendo personajes o circunstancias que habrían evitado la situación y concluyen con lo que para ellos puede ser un final más aceptable. Otros evitan hacer referencia en el relato a los componentes relacionados con la experiencia y hay quienes no logran generar una fantasía, dada la imposibilidad de tomar cierta distancia de lo ocurrido, hecho que los lleva a representarla directamente en el dibujo.

La presencia del adulto puede facilitar la elaboración del relato por parte del niño con intervenciones tales como “y qué pasaba después”. Y la escucha atenta permite hacer señalamientos que alivian al menor en su experiencia emocional.

Algunos ejemplos extraídos de textos del autor antes mencionado son: “a ti te habría gustado que las cosas sucedieran así” o “en la medida en que uno se repite una y otra vez lo que ha pasado se acostumbra a la idea de lo que ha pasado”. En ocasiones este tipo de señalamientos genera una expresión emocional intensa y liberadora. Es entonces que el niño requiere sentir el apoyo por parte del adulto y la seguridad de no verse desbordado por lo que está sintiendo. Este apoyo puede pasar por el contacto físico, por el abrazo y la posibilidad de compartir con el niño o la niña el dolor que experimenta. Podríamos decir que este es un primer paso en el camino de la superación de lo ocurrido.

A partir de este momento, al haber un reconocimiento inicial de las emociones que lo habitan, el niño o la niña requieren emprender una labor de reconstrucción de lo sucedido. Esta reconstrucción pasa con frecuencia por la acción (el juego) o por nuevos dibujos que reproducen lo ocurrido, en estos casos es importante incentivarlo para que ponga palabras sobre lo que está actuando o representando y se preste particular atención a lo que en medio de esto son para él puntos críticos, es decir aquellos que dan un valor traumático a la experiencia.

En ocasiones esta reconstrucción incluye el reconocimiento de experiencias sensoriales que estuvieron asociadas a la situación o de detalles específicos que participan del valor traumático que tiene la experiencia para el niño. Esta labor se revela compleja y en ese sentido un acompañamiento profesional es aconsejable

2. Indagar las fantasías

Entre las diferentes formas de traumatismo, aquellas que son provocadas por otro ser humano dejan por lo general huellas profundas y duraderas. Las preguntas que se hacen los diferentes miembros de la familia tales como: ¿Por qué nos pasó algo así?, ¿Cómo alguien puede secuestrar a una persona?, ¿Por qué a nosotros?, son también fuente de desconcierto para el niño.

La impotencia que genera una situación de secuestro en los diferentes miembros es expresada por los niños en marcados esfuerzos por revertir la situación. La fantasía es entonces un mecanismo que permite luchar contra esa sensación y contra las angustias de muerte que genera la situación misma.

En sus juegos algunos buscan la participación activa por parte del adulto, de tal suerte que él pueda ser en ese contexto el super-héroe que resuelva el problema; otros imaginan un rol más activo de sí mismos, son ellos quienes resuelven la situación (rescatan al secuestrado), piden ayuda (llaman a la policía que evita el secuestro) o ayudan directamente a otros (alimentan y consuelan a las personas del entorno que sufren). Este tipo de mecanismos ayuda a los niños y niñas a reparar las heridas que deja la sensación de impotencia que han experimentado.

Así mismo pueden surgir deseos de venganza frente a los cuales los niños y niñas se pueden sentir culpables. En ocasiones los sueños que tienen presentan escenas en las que se da el castigo o la venganza, otros tienen estas fantasías estando despiertos. Por lo general es para muchos es un alivio que se les permita expresar lo que han soñado o imaginado en contra de los agresores.

Como se ha dicho, es importante que el niño logre reconocer y nombrar los sentimientos agresivos que alberga, desconocerlos o silenciarlos puede generar una mayor violencia o un mayor malestar.

Cuando los niños han sido quienes vivieron el cautiverio pueden experimentar sentimientos ambivalentes hacia sus captores que en ocasiones son revelados como la amistad con unos y el rechazo de otros. Resulta para ellos difícil de entender que quienes jugaban con ellos, los alimentaban y los cuidaban fueran igualmente los responsables de la separación obligada del grupo familiar. Encontrar en la familia los sentimientos hostiles hacia esas personas, que desde afuera son claramente vistas como los agresores, puede generar en el menor un conflicto de lealtades.

En este sentido, es importante que se esté atento a lo que el niño o la niña expresa, se legitime lo que pueda estar sintiendo y se le explique a qué corresponden los sentimientos de los demás miembros de la familia así como la desviación de una norma social por parte de quienes lo tuvieron secuestrado. De esta forma, es posible concebir que personas que tienen comportamientos apreciables puedan también tener otros que la sociedad no acepta y por ende castiga.

En algunas ocasiones los niños y niñas reportan el recuerdo de otros eventos traumáticos (accidentes, muertes, episodios violentos en la familia) y la superación del secuestro se ve acompañada por la necesidad de elaborar las impresiones que han dejado este tipo de episodios.

3. Clarificar el futuro

La inquietud frente al futuro y el manejo de nuevas situaciones estresantes constituyen otro aspecto del proceso de superación. Efectivamente, imaginar la vida de ahí en adelante, las seguridades que requieren para que no vuelva a suceder un secuestro, la forma como han de ser vistos por el entorno o incluso lo que imaginan ser cuando crezcan son, entre otras, inquietudes que los niños manifiestan durante el proceso.

Si bien la forma de expresión de estas inquietudes depende de la edad del niño, para todos es importante sentir que el núcleo familiar al que pertenecen vuelve a ser un lugar seguro, en el que hay una estabilidad y adultos que se ocupan de sus necesidades.

En los intentos por evitar que vuelva a suceder un secuestro, las familias tienden a incrementar los comportamientos de autocuidado, buscan recuperar el control sobre la situación y en ocasiones desarrollan patrones que podrían ser vistos como de sobreprotección, hecho que dificulta la adaptación posterior del menor y puede afectar negativamente su autoestima en construcción.

En este sentido es necesario comprender que parte del temor y del estado de alerta exacerbado que se experimentan corresponden, como se dijo anteriormente, a una reacción normal ante este tipo de traumatismos. Estas reacciones emocionales tienden a disminuir con el tiempo aunque en una realidad como la que vivimos en Colombia, donde los acontecimientos de la misma índole se repiten diariamente y son dados a conocer a través de los medios, las personas reviven a través de las noticias la situación que las afectó y por lo general esto se ve acompañado de una intensificación de las reacciones emocionales como las antes mencionadas.

Siendo así, se hace necesario que en los hogares se implementen modos de manejo de los temores existentes que sean un punto intermedio en el que se cuenten con las medidas de prevención sin que se sacrifiquen espacios necesarios para el adecuado desarrollo de sus miembros. En efecto, el aislamiento o la constante presencia del adulto con el niño pueden interferir en los procesos mediante los cuales el niño pone a prueba sus habilidades sociales y personales. Estos espacios son de suma importancia, ya que en ellos el niño construye un sentido de sí mismo y tiene referentes sociales de sus propias capacidades.

Hay hogares en los cuales el interrogante con relación al futuro conduce a establecer nuevos proyectos de vida y en ocasiones con cambios importantes. Es frecuente que algunas familias opten por salir del país buscando un panorama menos violento y más seguro.

Dependiendo de qué tan drásticos sean estos cambios y de la programación o no de ellos, se pueden presentar sentimientos de inestabilidad y nuevas situaciones estresantes. En efecto, estas experiencias pueden estar marcadas por sentimientos de pérdida y desarraigo asociados a la ausencia de otros seres queridos y de los referentes que se tenían en el país de origen; por la sensación de una inicial desadaptación al tener que enfrentar un grupo social con una lengua y patrones culturales diferentes, por cambios en el prestigio y el reconocimiento por parte del entorno, entre otras. Siendo así, es una experiencia que, conjugada al proceso de elaboración y superación del secuestro, puede requerir de un gran esfuerzo, no sólo por parte de los adultos sino también de los niños.

Es importante en estos casos, que los diferentes miembros del sistema familiar tomen conciencia de que el proceso de superación es una necesidad psicológica que no depende del lugar geográfico, en este sentido si hay un cambio de país es importante

identificar, contactar y acudir a las ayudas profesionales que puedan existir en el nuevo lugar de habitación.

Finalmente, una última etapa del proceso de superación esta marcada por la aceptación de lo ocurrido y la integración de este episodio como un evento “personalizado” en la historia individual y familiar. Al hablar de aceptación, podemos decir que el niño o la niña (o el adulto) logran aceptar su forma de reaccionar ante lo que vivieron, logran una reconciliación consigo mismos y con la realidad que han tenido que enfrentar. Se ven los acontecimientos con una mayor distancia y se conciben no sólo como situaciones que ocasionaron dolor sino también como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento. Haber acompañado a un niño que ha expresado en los diferentes momentos del proceso sus temores, sus angustias y sus tristezas, supone también hacer el reconocimiento de su valentía para enfrentar este proceso y salir adelante.

Hablar de la superación del secuestro en los niños no puede estar desligado de la forma como lo hagan los adultos de su entorno. En este sentido, es importante que los diferentes miembros de la familia tomen conciencia del proceso que les corresponde realizar en aras de lograr una paz interior y de tener la disponibilidad de brindar el apoyo que los niños y niñas necesitan. En la medida en que una familia logra asimilar lo ocurrido, restablecer un equilibrio y fortalecerse mediante la comunicación abierta entre sus miembros, la vida logra continuar de forma sana, se construyen nuevos sueños y nuevos proyectos enriquecidos por los aprendizajes y por lo que de la experiencia es posible extraer.

La familia durante el cautiverio

El secuestro viola los derechos fundamentales de la vida y la libertad. No sólo es expresión del conflicto armado sino de conflictos sociales y económicos que vive el país. La base principal de este crimen, sin ser la única, es un proceso de negociación en el cual los secuestradores se comprometen a respetar la vida de la persona secuestrada y a devolverla sana y salva a cambio de prebendas de tipo económico o político. Este hecho manipula los afectos y las lealtades de las familias y de las instituciones estatales.

Durante el cautiverio, la familia debe enfrentar, tolerar y manejar una situación contradictoria y de incertidumbre: debe adaptarse a la pérdida temporal de la persona secuestrada y, simultáneamente, mantener la esperanza de recuperarlo para incorporarlo al núcleo familiar. Al mismo tiempo, debe actuar, decidir y resistir la fuerte tensión que significa “negociar” la vida de esa persona ausente. Es un período en el que los miembros de la familia se ven en la necesidad de modificar sus funciones y empezar a desempeñar tareas que normalmente eran propias de quien está ausente.

Surgen miles de inquietudes y temores durante este penoso lapso de tiempo que es vivido por la familia como eterno y angustioso; es un período de permanentes altibajos emocionales que oscilan entre la esperanza y la desesperanza; es por esta razón que la espiritualidad y la religiosidad cobran especial importancia.

Cada caso de secuestro es único, y no es posible generalizar las reacciones de familias que lo viven. No es lo mismo pensar en un secuestro en el que la víctima es un niño o una niña, o cuando se piden exigencias como el canje de los soldados secuestrados, o cuando se le exigen a los funcionarios de la rama judicial no emprender un proceso penal determinado, o cuando se piden (que por lo general sucede) cifras astronómicas de dinero. Tampoco es lo mismo pensar en un secuestro realizado a un indígena en Nariño, que a un comerciante en Medellín o a una ama de casa en Sogamoso.

Cada uno de todos los lamentables casos de secuestro que suceden en Colombia son únicos e individuales y no es posible entenderlos sin analizar su contexto específico.

Un secuestro pone a prueba las resistencias físicas y emocionales de la familia en su conjunto, y hace que ésta se modifique en todo su funcionamiento para responder a las múltiples demandas internas y externas en que se ve inmersa. Aunque la familia sienta que pueda movilizarse, seguir trabajando, llevar su vida “normal”, también se encuentra supeditada y sometida a las demandas de los secuestradores; de alguna manera también está secuestrada porque todos sus esfuerzos por salir de esta situación la coloca como al cautivo, en un estado de extrema indefensión y bajo el influjo de la dominación de unos agresores “invisibles” altamente poderosos.

En términos globales se ha podido observar que la familia atraviesa diferentes etapas durante el cautiverio que varían, como se dijo anteriormente, de acuerdo a cada caso particular. Estas etapas son:

Momento inicial: caos

Con la noticia del secuestro la familia se plantea múltiples interrogantes: qué hacer, a donde ir, denunciar o no, a quién contar, comunicar o no la noticia a los niños y niñas de edad, etc. Es un momento inicial de caos y confusión en el núcleo familiar y provoca gran impacto emocional.

En algunos casos, las familias viven este primer momento acompañado de negación; piensan que no es posible que les esté sucediendo a ellos, que es una equivocación y se sientan a esperar durante varias horas el regreso.

En otros casos el reconocimiento de lo ocurrido genera la pregunta cargada de culpa: ¿por qué a nosotros? Y es que en el fondo nadie espera que estas cosas se vivan en carne propia. Se trata de un sentimiento originado en la auto inculpación y, al mismo tiempo, en la exigencia de que la familia asuma una serie de responsabilidades que no pueden cumplir o que no les corresponden por la magnitud de la exigencia. Todo acompañado del dolor por no poderlo resolver. Tanto los familiares como el propio secuestrado suelen sentirse abatidos por estas causas.

Este período inicial está caracterizado por sentimientos intensos de zozobra y temor que repercuten directamente en la comunicación familiar; los canales habituales de relación sufren alteraciones, se cargan de tensión, y ocasionan malos entendidos y fricciones entre unos y otros. Es frecuente que en este momento las antiguas rencillas familiares salgan a flote produciendo mayor dolor y confusión.

Hacer se constituye en algo importante. Se busca a toda costa y tiene como finalidad participar, estar interesado y, sobre todo, no abandonar al ser querido. Frecuentemente se recurre a brujos, espiritistas, adivinos, personas con poderes “sobrenaturales” que por un instante devuelven la esperanza de que el ser querido está vivo y está bien. También se realizan cadenas de oración, se hacen promesas, se viaja a otras ciudades en busca de asesoría y milagros. Muchas veces las familias caen en manos de oportunistas (negociadores, intermediarios, simpatizantes de los grupos armados, expertos...) que con el ánimo de ayudar buscan sacar provecho de la situación.

Surgen muchas maneras de pensar en cómo resolver prontamente esta situación; la multiplicidad de iniciativas provenientes de unos y otros, allegados, amigos, adivinos etc., puede colocar a la familia en un mayor desconcierto. En ocasiones surgen opiniones contradictorias que generan conflictos y producen fricciones o antagonismos.

Frente a tanta tensión, cada persona de la familia tiende a esperar que los demás se comporten bajo un modelo de reacción “esperado”, conforme al papel que cada uno

ha jugado en el pasado. Es frecuente encontrar, por ejemplo, que en ausencia del padre, la madre espere que el hijo mayor asuma el liderazgo de la situación, pero puede suceder que el hijo no esté preparado para esa responsabilidad. A pesar de las expectativas de cada miembro, las reacciones variarán, no de acuerdo a lo que se espera de cada uno, sino en función de lo que cada cual cree que debe o puede hacer en estos casos. Dicho en otras palabras, hay un gran descontrol en las reglas y papeles con que funciona la familia a raíz de esta violenta situación.

Para la familia se hace necesario reconocer las fortalezas con que cuenta cada uno de sus miembros, expresar los temores, las dudas y manifestar los vacíos de información que se presentan, buscar asesoría y, de acuerdo a esto, poder actuar unidos.

Algunos de los principales aspectos que amortiguan el impacto del suceso y que requieren pronta resolución durante este primer momento, son:

- Información sobre cómo opera el secuestro.
- Aclaración sobre el proceso de la denuncia. Despejar mitos y temores al respecto.
- Información sobre otros casos.
- Información sobre las instituciones del Estado que trabajan en este campo.
- Información sobre el marco legal vigente. Despejar mitos y temores al respecto.
- Información sobre el manejo de los medios masivos de comunicación.
- Organizar a la familia: escoger líder y centrar la toma de decisiones.

Segundo momento: hermetismo

Después del primer momento de caos, se entra a una etapa marcada por la espera, el silencio y la sospecha. La familia toma medidas con relación a la información, cerrando los canales hacia “afuera”, además de que siente que cualquier paso en falso puede poner en peligro la vida de su ser querido; es una etapa que comienza cuando ya se ha tenido contacto con los secuestradores y se conocen sus exigencias.

Una vez se ha tenido este contacto, la familia se ve enfrentada a una espera por la liberación, en la que el manejo del tiempo, de la impotencia y la incertidumbre, son fuente de conflicto y sufrimiento. El ajuste de cada persona y de las dinámicas familiares no es fácil. El pensamiento gira exclusivamente y de forma obsesiva en torno al secuestro. Pareciera como si todos los sentimientos, pensamientos y actuaciones se concentraran exclusivamente en imaginarse lo que le estará sucediendo al secuestrado para creer que se tiene un mayor control sobre esa realidad.

Son muchas las emociones que se experimentan en este período; a la tristeza y la rabia se suma la sensación de impotencia y la decepción al no lograr resolver el problema. La impotencia es una realidad que invade todos los espacios, el pensamiento, comportamiento, las emociones y las actitudes; es no “poder” hacer, no poder descargar, no poder resolver el problema rápidamente.

La impotencia y el silencio que en algunos casos se le impone a las emociones, termina traduciéndose en una mayor irritabilidad, en el aislamiento de los diferentes miembros del grupo familiar acompañado de sentimientos de soledad o en manifestaciones psicosomáticas tales como jaquecas, gastritis, problemas de sueño, hipertensión, dolores musculares, entre otros. Unido a esto, el permanente esfuerzo por mantener “autocontrol”, provocan alto grados de fatiga que pueden llevar a tener episodios depresivos.

Por estas circunstancias, durante este período es vital mantener rutinas y oficios que le den impulso y fuerza a la familia en general. Es importante sentir que hay cosas que se “pueden” hacer, se “pueden” sentir para renovar las energías día a día. La expresión de los sentimientos derivados de esta compleja situación ayuda a que la tensión interna disminuya y previene de patologías psicológicas mayores.

Algunos de los principales aspectos específicos que requieren resolución durante este segundo momento son:

- Manejo del tiempo: vivir el presente.
- Información sobre la intermediación y la negociación.
- Solución de divergencias familiares.
- Manejo de la cotidianidad.
- Aclaración de papeles familiares.
- Organización de plan de acción: cómo se va a proceder.
- Ocupación del tiempo en actividades que aumenten la capacidad de pensar, actuar y decidir sobre el entorno inmediato.
- Expresión de los sentimientos asociados al secuestro.

Tercer momento: dureza

Este período es vivido como una especie de estancamiento en el tiempo. Es un “punto muerto” donde en algunas ocasiones se interrumpe la comunicación con los secuestradores o no hay avances significativos en la negociación. Es un tiempo acompañado de una aparente “adaptación” a la espera, aunque marcado por un profundo silencio, aún al interior de cada miembro de la familia. Algunas familias sienten como si la incomunicación y la ausencia prolongada determinaran un estado general de estar “suspendidos”.

Surgen ambivalencias muy intensas. Por un lado, se sabe que “hay que esperar” y entonces hay que “continuar con la vida a pesar de”... Pero por el otro, queda la duda de no saber si se está haciendo lo correcto, o si se hace todo lo posible por la liberación del ser querido.

Para las personas que deben tomar decisiones sobre la negociación, este es un momento altamente crítico, de hermetismo y fuertes tensiones emocionales; estos miembros sienten que llevan una gran responsabilidad y para no preocupar a los demás, prefieren no comentar sus inquietudes. Es una etapa en la que se adelantan gestiones de tipo económico, tales como préstamos y transacciones previendo las demandas de los secuestradores.

En algunas ocasiones surgen grandes conflictos entre los miembros de la familia debido a las grandes contradicciones que genera todo este proceso de negociación. Con frecuencia la situación del familiar encargado de la negociación se torna paradójica: se lo escoge por ser frío y buen “negociante” y terminan acusándolo precisamente por esto mismo; por ser tacaño y no dar todo de una vez, por ser insensible y continuar con la negociación, etc. Todas estas reacciones son el reflejo de la desesperación de la familia que durante esta etapa, busca un “chivo expiatorio”, canalizar la impotencia y evitar confrontar el hecho de que dependen del secuestrador y no pueden lograr la liberación, a pesar de sus deseos.

Algunos de los principales aspectos críticos que requieren un adecuado manejo durante este momento son:

- Disponer de espacios donde los familiares encargados de la negociación puedan descargar sus temores y dudas y reasumir su postura de fortaleza.
- Apoyarse en los afectos y las lealtades familiares para infundir confianza y resistencia.
- Apoyarse en la espiritualidad como uno de los elementos que puede infundir mayor fortaleza y confianza en los lazos familiares.
- Realizar actividades dirigidas a proteger la unión familiar.
- Los familiares que no están encargados de la negociación pueden asumir otras actividades y roles complementarios que ayuden a fortalecer la confianza y seguridad de la familia en general.
- Evitar el aislamiento.

Cuarto momento: pacto

Aunque todas las etapas descritas tienen una gran variedad dependiendo de múltiples circunstancias, este último momento aparece cuando se tiene la idea de haber llegado a “acuerdos” en la negociación. La familia que vive un secuestro extorsivo económico empieza a movilizarse en la consecución de recursos, en los procedimientos para el pago, bajo la permanente incertidumbre por no saber si el “negocio” se está haciendo con quienes realmente tienen al familiar o si van a cumplir con lo acordado. Este es un momento donde cobran presencia intensos temores por la supervivencia del secuestrado, por la posible acción de las autoridades y por el riesgo en el pago como la posibilidad de un “conejo”, por ejemplo.

Son momentos de una altísima tensión emocional debido a la inminencia del desenlace de esta complicada situación. Y es que en este punto, y a pesar de haber atravesado por todo el vía crucis de la espera y la impotencia, no se sabe cuál será el verdadero resultado. Sólo hasta que la persona regrese, sea visto, tocado, abrazado, no se podrá corroborar que ha vuelto.

Durante esta etapa se intensifican las expectativas sobre los posibles cambios en la forma de ser del secuestrado; algunas familias dicen, “ojalá esta experiencia le haya servido para...”, y otras, “¿será que ya no será tan... como antes?” Todas estas inquietudes dependen en gran medida de la historia previa de la familia y del periodo específico del ciclo vital en que se encontraba la misma cuando se dio este corte abrupto en la vida.

Sea como fuere, es importante tener claro que tanto la familia como el cautivo cambian. Un período de tanta intensidad emocional, inevitablemente modifica valores, creencias, patrones de comportamiento y lleva a unos y otros a sopesar la vida de modo diferente. En esta etapa se hace necesario tener claro que todo lo hecho hasta el momento, se hizo dentro de lo humanamente posible y bajo presiones y amenazas externas. Es importante por lo tanto que el grupo familiar visualice todos los posibles resultados y tenga claro que un crimen como éste, no es “su culpa”, ni “su responsabilidad”, ni su origen se encuentra en el seno familiar.

Algunos de los principales aspectos críticos que requieren un adecuado manejo durante este momento son:

- Asesorarse sobre el regreso y el proceso que de asimilación y acomodación
- Prever todas las posibilidades
- Informarse sobre los efectos psicológicos y legales

- Preparación para una nueva etapa de ajuste
- Manejo del tiempo de espera

DURANTE TODO EL TIEMPO DE CAUTIVERIO, ES CLAVE ENVIAR AL SECUESTRADO MENSAJES POR LAS EMISORAS DE RADIO DE COBERTURA REGIONAL Y/O NACIONAL

Para los secuestrados, los programas de radio suponen su único contacto con el mundo que les arrebataron.

En esos mensajes es recomendable transmitirles las novedades y las informaciones cotidianas de la familia, del país, de sus hobbies, transmitirles la impresión de que en casa todos están bien a pesar de la situación, que están todos muy unidos... Piensen que es como si hablaran con un familiar que emigró, está lejos y quiere saber cómo va todo.

Es aconsejable, así mismo, no demostrar tristeza, no llorar, ni pedirles con frecuencia que tengan paciencia o que recen. Hay que evitar frases que despierten falsas esperanzas como: "Ya pronto nos vamos a reunir"; dar fechas expresas de soluciones que confunden el deseo con la realidad ("en diciembre estaremos juntos"); enviar mensajes en clave poco claros.

- Caracol Radio, "Voces del secuestro".
- Radiodifusora Nacional de Colombia, "En busca de la libertad perdida". Programa de País Libre.

Quinto momento: desenlace

Este momento corresponde a la finalización del secuestro y al reencuentro de la familia y el secuestrado. Hay gran excitación, temor y ansiedad porque todas las cosas se desenvuelvan y terminen felizmente con el regreso del secuestrado. La familia realiza preparativos, fiesta, misas, homenajes para simbolizar el retorno y ponerle fin a este duro y tortuoso lapso de tiempo... El desenlace marca el fin de una dolorosa época que unos y otros han soportado y resistido de la mejor manera posible. También es el comienzo de una nueva etapa de transición y acomodación, en donde se decanta lo vivido y se incorpora la experiencia a la vida en general; se incorporan los cambios positivos y negativos que se pueden gestar como producto de haber vivido un secuestro.





Reflexiones finales

Más que cifras sobre el secuestro, el recorrido realizado a través de estas páginas pone de relieve la complejidad y profundidad de la problemática, puesto que no es posible establecer patrones únicos de reacciones, comportamientos y efectos en la población adolescente e infantil afectada por este delito. Queda claro que un solo secuestro afecta a un núcleo de seres humanos bastante importante y sus repercusiones no son sólo del orden emocional y psicológico de una familia o persona, sino que se extienden a múltiples ámbitos de la vida privada y pública. Así nos lo recuerdan casos como el de Dagoberto Ospina y Laura Ulloa en la ciudad de Cali. Aún hoy, no se sabe con exactitud cuantas familias salieron del país a raíz de estos cruentos hechos.

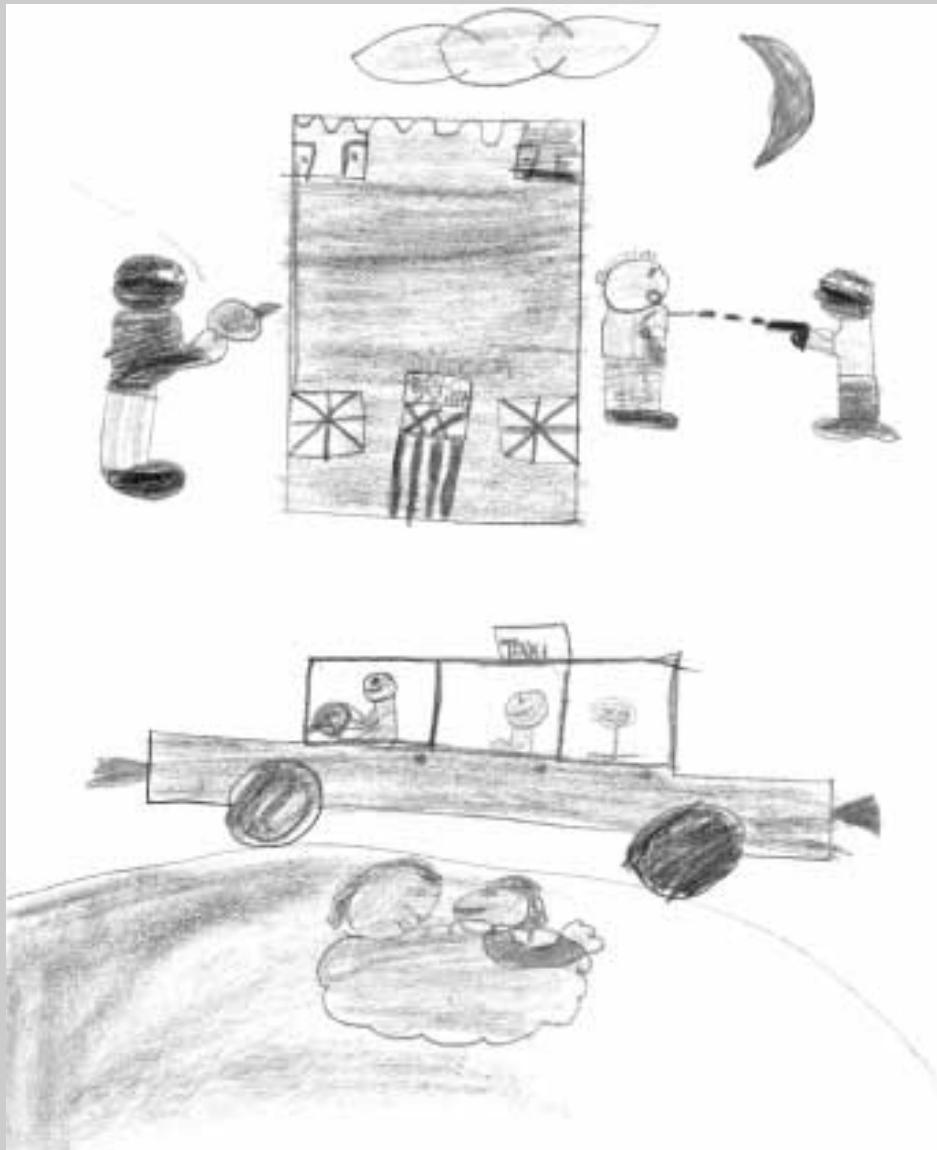
También se hace evidente que la afectación psicológica se extiende gravemente cuando el niño o la niña vive el secuestro de una de sus figuras de apego, tanto o igual que cuando es él el secuestrado. Este aspecto deja muchas inquietudes que pueden y deben alentar la comprensión y el abordaje global de este fenómeno, entendiendo los efectos desde una perspectiva integral y sistémica. De este modo los apoyos que se deben brindar desde el Estado, las comunidades, los colegios y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, podrían estar encaminadas a mirar el secuestro como un “todo” y no como un hecho aislado de unos cuantos ciudadanos.

La profunda desestabilización que provoca el cruel fenómeno del secuestro, hace pensar en las bases en que se está construyendo sociedad y país en estos tiempos; debe motivar la investigación y la mediación activa de psicólogos, profesores, padres y madres de familia para reconocer nuevas y mayores formas de intervención, prevención, implementación y avance.

Así mismo debe motivar el trabajo en aspectos preventivos y educativos de sensibilización frente a este fenómeno, desde contextos más amplios como los colegios y los barrios, punto éste que se constituye en el reto donde se hace necesaria la participación y compromiso de todos los colombianos.

II. El secuestro en Colombia: una lectura victimológica del secuestro

*Centro de Estudios en Criminología
y Victimología "Jorge Enrique Gutiérrez Anzola"
Facultad de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Javeriana*



El secuestro

Un día a mi amigo lo secuestraron fue un domingo estaba

En un callejón por los 2 hombres lo atacaron.

se lo llevaron a un bosque muy oscuro entre las 10:PM y las
de la noche pero él tenía un bebé, pero escondido en su ropa,

los secuestradores llamaron a la familia y dijeron - Si no nos dan
un \$1000.000 de dólares mañana a primera hora y colgar

Su familia era muy adinerada pero no les aconsejaba entonces

le contaron a la policía y los secuestradores se enteraron

fue un lunes y los 3 días asesinaron al señor y al bebé

con una bomba - fue muy fácil dijeron los secuestradores

y los tiraron en un monte la familia se enteró a las

5 días fue muy triste a los 4 se murió la mamá de pena

moral y ellos en el entierro vieron a un árbol muy

vello.



Presentación

Ante la imperiosa necesidad de ahondar en el conocimiento de la grave situación de los derechos humanos en Colombia y de contribuir a la elaboración de medidas y políticas de atención dirigidas a corregir el impacto y afectación de la sociedad por el secuestro, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH ha dedicado esfuerzos a profundizar en sus delicadas repercusiones sociales, afectivas y psicológicas sobre las víctimas.

El Observatorio es el ente gubernamental encargado del conocimiento sobre la situación de derechos humanos en Colombia destinado a la formulación de medidas y a documentar políticas para su superación; para ello recurre a las fuentes estatales y a la información, al conocimiento y al concurso de los expertos, de la academia y de las organizaciones de la sociedad civil.

Aquí se presentan los resultados del estudio *El secuestro en Colombia: una lectura Victimológica de la Barbarie* realizado por el Centro de Estudios en Criminología y Victimología de la Universidad Javeriana.

El estudio es un análisis interdisciplinario, desde la victimología, lo jurídico y lo psiquiátrico, que transita por el análisis de las formas de victimación que padecen las personas afectadas por el secuestro y en sus distintas etapas como cuando se produce la liberación, tanto en el plano personal como en su entorno familiar y social. También se estudia la respuesta social al delito de secuestro haciendo particular referencia a los temas jurídicos y a los programas de atención a las víctimas del secuestro.

Los resultados del estudio contienen muchos elementos que iluminarán las políticas en la materia. El Gobierno tiene la certeza que la unión de esfuerzos servirá para aliviar las cicatrices que deja el secuestro.

Tomás Concha Sanz
Observatorio de Derechos Humanos y DIH
Vicepresidencia de la República

El secuestro en Colombia

Una lectura victimológica del secuestro

La negación de la libertad: el aprendizaje desde las víctimas

“En Colombia todos estamos secuestrados”. Esta frase pudiera tacharse de exagerada si no es porque al pensar “el Secuestro en Colombia”, la realidad supera cualquier desvarío de la razón. Con profundo respeto por el dolor de quienes hoy padecen directamente el drama del secuestro, es innegable que los engendros ya no los imaginamos, los creamos a diario, son una realidad que para reconocerla basta con mirarla y saber verla. La crueldad real, la que expresa el secuestro en Colombia, se nos presenta desnuda e insoportable en el rostro de sus víctimas que nos conmueve, que nos afecta y nos conmina a recuperar su memoria, como un medio para superar la barbarie que conlleva la anulación del otro mediante la privación ilegal de su libertad.

En efecto, los últimos años en Colombia han estado marcados por el aumento imparable del secuestro, hecho cuya crueldad y capacidad de victimación ha superado su concepción jurídico-penal, para convertirse en un acontecimiento que perturba, que impacta, que se presenta como una ruptura histórica, un hecho que marca un antes y un después¹. Es una realidad ante la cual es imposible seguir como si nada pasara, nos conmueve y obliga a la solidaridad con las víctimas, a denunciar su sufrimiento siempre inútil, a dar testimonio por quienes no pueden hablar por no estar presentes, a recuperar su memoria para abrirnos a la novedad del futuro. Por ello, la recuperación del pasado fracasado, de lo impensado en la filosofía, es el campo de batalla donde se decide el futuro, pues es la memoria no pensada, la de las víctimas, el instrumento capaz de abrir el expediente y reconocer que ahí hay derechos pendientes, derechos que pueden y deben ser saldados mediante el despertar de la conciencia del presente².

Se trata de emprender un trabajo pedagógico para la elaboración de una memoria ejemplar que, como escribe F. Barcena³, sin negar la singularidad del suceso, lo recupera como una manifestación de una categoría más general, sirviendo como modelo o ejemplo para comprender situaciones nuevas. Este trabajo supone, en primer lugar, neutralizar el sufrimiento que produce el recuerdo, pues las víctimas, auténticos testigos, tienen derecho al silencio, no para ocultar lo que debe ser visto sino, para revivir; y, en segundo lugar, abrir ese recuerdo a la generalización y la analogía, dando oportunidad de constituir un ejemplo para extraer una lección. Sólo trascendiendo el suceso recordado, superando el dolor, la furia, la indignación, y generalizándolo se puede lograr que las enseñanzas del pasado sirvan para el futuro.

Es en este sentido que asumimos una reflexión pedagógica, convencidos que la recuperación de la memoria de las víctimas es un punto de partida para trascender la barbarie y asumir de una vez nuestra propia responsabilidad en ese acontecimiento desgarrador y extraordinario que llamamos “Secuestro en Colombia”, el cual ha dividido nuestra historia en un antes y un después.

En este orden de ideas, la presencia de las víctimas es, como escribe R. Mate, una realidad nueva que no estaba en el diseño original de la democracia⁴, que cuestiona sus

¹ Un acontecimiento, escribe Fernando Barcena, *La esfinge muda. El aprendizaje del dolor después de Auschwitz*, Editorial Anthropos, Barcelona, 2001, p. 95, nos sorprende, por su fuerza dramática y no debe dejarnos como estábamos. Nos perturba, nos impacta, nos atraviesa de algún modo. Nos da a pensar. Nos adentra en los vericuetos de la pasión y de la conmoción.

² Cfr. Reyes Mate, *La razón de los vencidos*, Editorial Anthropos, Barcelona, 1991.

³ Barcena Fernando, *La esfinge muda. El aprendizaje del dolor después de Auschwitz*, Op. cit., p. 101.

⁴ Reyes Mate, *¿Pero quiénes son las víctimas?*, El País, Madrid, 18 de enero de 2001.

fundamentos, obliga a repensar todo planteamiento político y señala que el camino a seguir, es aceptar nuestra propia responsabilidad con el otro, con el secuestrado. Esta responsabilidad nos descubre que el sentido del hombre es el otro hombre, que sin el otro no soy y viceversa, y pone de presente que las desigualdades son creaciones del hombre, es un producto histórico y por ello somos responsables de ellas.

Nuestra responsabilidad con las víctimas del acontecimiento “Secuestro en Colombia” supone, como escribe K. Jaspers al plantear su concepto de culpa metafísica⁵, una solidaridad entre hombres como tales, que hace a cada uno responsable de todo el agravio y de toda la injusticia del mundo, especialmente de los crímenes que suceden en su presencia o con su consentimiento. En este sentido, ser colombiano es ser responsable por las víctimas del secuestro, por ello hoy la voz de las víctimas nos reclama, debemos responder a su llamada con una filosofía y una pedagogía que se basen en la importancia del otro, que comiencen en su voz, en su llamada⁶. Este texto pretende eso, recurrar la voz de las víctimas, respetar el silencio para revivir y hacer un llamado para aceptar nuestro compromiso humano ineludible con las víctimas del secuestro.

Las víctimas del secuestro: una realidad presente

Se ha planteado que el acontecimiento “Secuestro en Colombia” es de tal forma extraordinario que debe verse como una interrupción del progreso de la historia, es uno de esos hechos a los que se refiere R. Mate, cuando escribe: “que en sí mismos comprometen toda una vida, y vidas que comprometen toda una época, y épocas que comprometen toda la historia”⁷. Este acontecimiento, que compromete nuestra época, está cargado de presencialidad y destinado a despertar la conciencia del presente, supera su entendimiento jurídico-penal para marcar el camino a un futuro creativo, en el que asumiendo nuestra responsabilidad, hagamos nuestra, la causa de las víctimas. Pero si el hecho “Secuestro en Colombia”, como se ha dicho supera lo jurídico, es preciso para una adecuada comprensión, determinar quienes son sus víctimas.

Siguiendo a R. Mate⁸ las víctimas que sufren la violencia deben cumplir, por lo menos, tres características:

En primer lugar, son siempre inocentes, con lo que el verdugo es culpable de una injusticia, condición que no perderá jamás aunque acabe pagando las consecuencias legales de sus actos. Las víctimas no pueden confundirse con el sufrimiento, por eso los verdugos aunque también sufran, no son víctimas porque no son inocentes.

En segundo lugar, las víctimas tienen voz propia y no debemos permitir que nadie las sustituya, ni las olvide. Esa voz habla de la gratuidad de la violencia del verdugo, porque es claro que nada la puede explicar, ni justificar el sufrimiento de las víctimas. Como escribe J.C. Melich, pensar que el sufrimiento del otro pueda ser útil para algo o para alguien es un supremo acto de barbarie⁹.

En tercer lugar las víctimas no solo desvelan la maldad radical de la acción terrorista, sino que además introducen un elemento nuevo en la reflexión política que altera los planteamientos relacionados directa o indirectamente con los verdugos. La novedad introducida en el debate político por las víctimas, es su propia existencia, una novedad que aparece con mayor fuerza entre las víctimas anónimas carentes de todo discurso propio, aquellos que, según muchos políticos, son la cuota de sangre necesaria para alcanzar la paz.

⁵ Jaspers Karl, *El Problema de la Culpa*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1998, p. 54.

⁶ Melich Joan-Carles, *Totalitarismo y Fecundidad. La Filosofía frente a Auschwitz*, Editorial Anthropos, Barcelona, 1998, p. 35.

⁷ Reyes Mate, *La Razón de los Vencidos*, Op. cit., p. 211.

⁸ Reyes Mate, *¿Pero quiénes son las víctimas?*, Op. cit.

⁹ Melich Joan-Carles, *Totalitarismo y Fecundidad. La filosofía frente a Auschwitz*, Op. cit., p. 91.

Tomando como punto de partida las notas expuestas y gracias a la influencia, cada día más fuerte, de la victimología en las ciencias sociales, puede afirmarse que para una integral comprensión del problema que ocupa nuestra atención, es necesario un concepto de víctimas en sentido amplio, como comprensivo no solo del sujeto pasivo del delito sino de otras personas naturales o jurídicas, que aunque no estén individualizadas, pueden haber sufrido daños como consecuencia del secuestro.

En este sentido, es preciso llamar la atención sobre la necesidad de plantear un concepto de víctimas lo suficientemente amplio, como para que pueda incluir a todas las personas o grupos que padecen directa o indirectamente las consecuencias de un hecho criminal. Así lo plantea Antonio Beristain: “a la luz de la actual doctrina victimológica, por víctima ha de entenderse un círculo de personas naturales y jurídicas más amplio que el sujeto pasivo de la infracción. Lo incluye, pero también lo rebasa. Víctimas son todas las personas naturales o jurídicas que directa y/o indirectamente sufren un daño notable –no basta cualquier daño, pues ‘de minimis non curat praetor’– como consecuencia de la infracción”¹⁰. Por ejemplo, cuando los miembros de la guerrilla secuestran a un ganadero, después de haberle amenazado por carta, naturalmente él es el sujeto pasivo, su esposa e hijos son perjudicados con el hecho, es decir, las víctimas directas, en sentido restringido, del delito; pero también son víctimas indirectas y en sentido amplio (pero verdaderas víctimas de ese delito) los otros ganaderos colombianos que en esos días habían recibido cartas similares de la guerrilla amenazándoles como al ganadero secuestrado.

Tradicionalmente la respuesta social a la criminalidad se ha centrado en el delincuente y, en buena parte determinada por la dogmática jurídico-penal, ha neutralizado a las víctimas reduciéndolas a categorías abstractas, limitando su concepto al titular del bien jurídico protegido, dejando por fuera del sistema penal a todo aquel que no abarque esta noción así haya tenido que sufrir las consecuencias del delito¹¹. Hoy gracias a la influencia de la victimología, se ha ido superando el concepto individual de víctima¹², para dar paso a una noción amplia, pluralista, que acoja no sólo al sujeto pasivo del delito sino a otras personas, que aunque no estén individualizadas, pueden haber sufrido daños como consecuencia de la infracción¹³.

La postura planteada adquiere mayor relevancia cuando se trata del delito de secuestro; por ello, para los efectos de nuestro estudio, se impone la necesidad de trascender el contenido dogmático-penal de víctima como sujeto pasivo del delito o titular del bien jurídico protegido, para, en primer lugar comprender que estos delitos son conductas generadoras de macrovictimaciones, cuyos efectos nocivos no se limitan a la persona que es privada ilegalmente de la libertad, sino que alcanzan a otras personas, familiares, amigos, compañeros de trabajo; y en segundo lugar establecer que las consecuencias de estas conductas no se limitan a la sola privación de la libertad de una persona, sino que su comisión trastorna profundamente no solo a la familia del directo afectado, sino a su entorno más cercano, generando daños que en muchas ocasiones, pueden superar la intensidad de los perjuicios que inicialmente produce la conducta delictiva.

¹⁰ Beristain Antonio, *Nueva Criminología desde el Derecho Penal y la Victimología*, Tirant Lo Blanch, Valencia 1994, pág. 359.

¹¹ Cfr. Herrero Herrero, César. *Criminología (Parte General y Especial)*, Editorial Dykinson, Madrid, 1997, p. 157 a 159.

¹² El interés por las víctimas del delito ha ocupado la atención de organismos internacionales manifestándose en importantes documentos entre los cuales se encuentra la Declaración de Naciones Unidas sobre los “principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder” (Resolución 40/34 de la Asamblea General) adoptada por unanimidad en Milán en 1985 en el marco de Congreso sobre Prevención del delito y Tratamiento del delincuente, la cual adopta un concepto amplio de víctimas.

¹³ En este sentido, A. Beristain se declara partidario de un concepto amplio de víctimas del delito que incluya al sujeto pasivo, pero lo supere. Así, dice que por víctima debe entenderse a las personas naturales o jurídicas que directa y/o indirectamente sufren un daño notable, no cualquier daño, como consecuencia de la infracción (Beristain, Antonio. *Nueva Criminología desde el Derecho Penal y la Victimología*, Tirant Lo Blanch, Valencia 1994, pág. 359); En el mismo sentido se pronuncia F. Dunkel quien afirma que el concepto de víctima alude a la persona, grupo u organización que sufre daños realizables, no necesariamente producidos, causados por la acción punible de uno o más autores, sin embargo, dice que no es aconsejable seguir un concepto de víctima del delito en el orden jurídico, porque perdería fuerza, sin embargo recomienda que se incluyan las victimizaciones estructurales como las causadas por abuso de poder (Dunkel, Frieder. *Fundamentos Victimológicos Generales de la Relación entre Víctima y Autor en el Derecho Penal*, en *Victimología*, VIII Cursos de verano en San Sebastián, Dirigido por Antonio Beristain y José Luis de la Cuesta, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1990, pág. 165). Por su parte L. Rodríguez Manzanera entiende por víctimas del delito toda persona física o moral que sufre un daño por causa de una conducta antijurídica, típica y culpable. Aunque adopta un concepto amplio sostiene que hay que distinguir entre sujeto pasivo como titular del bien jurídico protegido; ofendido, quien sufre un perjuicio por la comisión del delito y tiene derecho a la reparación del daño; y damnificado, quien sufre un perjuicio por la comisión del delito, pero que no lograría que el daño le sea reparado, aunque no tuviese mayor culpa ni participación en el ilícito. Si bien es cierto todos hacen parte del concepto de víctima advierte que un concepto tan amplio no puede ser adoptado por el derecho penal, principalmente porque tendría que extender su campo de tutela y es bien sabido que este solo tutela bienes de la más alta jerarquía y absolutamente necesarios para la adecuada convivencia (Rodríguez Manzanera, Luis. *Victimología. Estudio de la Víctima*, Editorial Porrúa, Mexico, 1989, -pág. 303).

Una vez hechas estas precisiones acerca del concepto de víctimas que tendremos como referencia, corresponde abordar el estudio de la vulnerabilidad de las víctimas y los criterios de distribución del riesgo que determinan la victimación.

El secuestro: una realidad macrovictimizante

Como se ha planteado, el secuestro en Colombia, constituye un acontecimiento que compromete toda la historia del país. La amenaza de la privación ilegal de la libertad ha alcanzado límites que superan la imaginación. Este acontecimiento se ha materializado a través de diversas acciones que han victimizado individual y colectivamente al pueblo colombiano. El secuestro en Colombia ha dejado de ser una posibilidad para algunos, para convertirse en una realidad probable para cualquier ciudadano.

Las cifras de secuestro son escandalosas. La amenaza ha permeado de tal manera a la sociedad, que ésta se ha visto afectada en el ejercicio de actividades cotidianas, impidiendo incluso las actividades dirigidas a la recreación y la vida familiar. En la vida social, la desconfianza se ha generalizado. Para muchos sectores de la sociedad, el lugar donde se realizan actividades comerciales, culturales o sociales, se ha convertido en zonas de riesgo, para muchas personas adquirir una residencia, tener un determinado empleo incluso de bajos ingresos o, realizar una actividad social, puede convertirlos en potenciales víctimas del secuestro.

En este orden de ideas, en Colombia se ha venido generando una situación de tal entidad en relación con el secuestro, que hoy es posible hablar de una vulnerabilidad social que le ha impedido al Estado garantizar la seguridad

AFECTACIÓN REGIONAL DEL SECUESTRO

Departamento	1998	1999	2000	2001	2002
Antioquia	560	610	723	604	529
Cesar	329	206	284	419	308
Santander	193	252	302	130	136
Valle del Cauca	155	334	285	168	165
Cundinamarca	123	128	212	183	228
Norte de Santander	174	218	147	114	44
Bolívar	122	135	261	137	123
Magdalena	141	128	138	101	177
Meta	165	173	113	109	124
Tolima	81	90	129	154	137
Casanare	89	110	115	146	86
Bogotá	99	152	167	49	85
Sucre	28	113	63	101	111
Guajira	68	53	51	121	87
Boyacá	49	122	55	77	60
Caquetá	133	82	59	28	63
Cauca	60	72	99	73	52
Huila	61	63	53	60	87
Chocó	48	31	53	50	84
Caldas	22	56	88	38	98
Nariño	36	19	89	35	55
Risaralda	19	71	50	37	46
Guaviare	134	3	4	2	5
Arauca	22	21	35	41	45
Atlántico	26	25	43	17	8
Córdoba	6	30	61	33	8
Putumayo	13	20	18	2	11
Vaupés	68	0	0	0	0
Quindío	3	10	7	15	15
Vichada	23	10	1	0	9

Delito del secuestro (fuente Fondelibertad).

que la sociedad reclama. Hoy cualquier colombiano es vulnerable al secuestro, en muchas regiones del país, la población está a merced de la delincuencia, se han generalizado modalidades como el llamado secuestro *express* y las extorsiones.

El panorama actual revela una macrovictimización que, como lo señala M. Baro¹⁴, tiene efectos en la salud mental de toda una sociedad, pues la enfermedad no es individual sino social. Los efectos psicosociales de esta actividad criminal, sin duda repercuten en la condición mental de la sociedad cada vez más afectada por el miedo, la angustia, la incertidumbre y la certeza sobre su vulnerabilidad, haciendo que el riesgo a ser secuestrado se concrete en forma heterogénea en la población, según criterios diferentes de distribución.

AFECTACIÓN DEL SECUESTRO POR OCUPACIÓN Y SECTOR SOCIAL					
	1998	1999	2000	2001	2002
Sector socioeconómico					
Comerciantes	337	457	540	360	306
Empleados y pensionados	128	204	393	264	223
Menores de edad	180	232	335	302	383
Funcionarios públicos	344	156	279	129	155
Transportadores de carga y conductores	86	109	162	122	134
Ganaderos, agricultores y hacendados	215	243	312	184	166
Profesionales	241	322	213	186	265
Estudiantes	65	82	94	62	57
Amas de casa	42	51	69	40	45
Profesores	25	26	43	29	25
Extranjeros	44	57	41	49	31
Indígenas	0	0	41	14	3
Policías, militares y ejecutivos militares	444	158	97	78	70
Industriales y empresarios	11	11	15	4	4
Técnicos y tecnólogos	28	38	37	28	15
Deportistas	0	0	4	0	1

Fuente Fondelibertad.

Criterios de distribución del riesgo

Las estadísticas presentadas por las diferentes entidades que trabajan con la problemática del secuestro en Colombia, permiten hacer diferentes interpretaciones de los datos publicados, como son: 1) El recrudecimiento del conflicto armado en Colombia, 2) La incapacidad del Estado en sus políticas para contrarrestar el flagelo del secuestro a través de las diferentes instituciones, 3) La vulnerabilidad de la sociedad en su conjunto, 4) La necesidad de crear verdaderos programas de prevención, atención y acompañamiento a las víctimas y 5) la promoción de estudios de corte cualitativo teniendo en cuenta el testimonio de las víctimas.

Es importante anotar que las mismas características que lleva consigo el secuestro, hacen que muchas familias no denuncien este delito por razones de amenaza o por una posible negociación económica con los diferentes grupos armados (guerrilla, autodefensas, delincuencia común). Esto lleva a que las estadísticas presentadas tengan un alto margen de error, apareciendo las llamadas cifras negras o sub-registros que distorsionan la realidad del secuestro en el país

Ahora bien, las estadísticas existentes muestran sin embargo que el secuestro con fines económicos sigue siendo una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados en Colombia. Según el Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal Fondelibertad a la guerrilla se le atribuye el 61,73% de los secuestros, seguido por la delincuencia común con el 9,77%, las autodefensas con el 5,82%, y sin establecer, el 22,67%.

¹⁴ Baro, Martín, *Psicología Social de la Guerra*. San Salvador, UCA, 2000, p.25.

Según los informes presentados por la misma entidad, se resalta la labor de los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula) en la disminución del número de personas secuestradas comparativamente, del año 2000 al 2001, mostrando un decremento en las cifras en un 18%, es decir, se pasó de 3.706 personas secuestradas a 3.041 en el 2001, disminuyendo la tendencia al alza que se venía presentando desde el año 1995. Cifras que ante el país y la comunidad internacional, a pesar de los esfuerzos realizados, siguen siendo ignominiosas y escandalosas, presentando el secuestro en Colombia como un acontecimiento de ruptura histórica¹⁵.

Estos datos sobre el incremento del secuestro en los últimos años, demuestran también cómo las políticas de Estado siguen siendo insuficientes para contrarrestar este flagelo; además, que el aumento de penas como medio de coacción o presión para los victimarios, no ha tenido el impacto suficiente para reducir el número de personas privadas de la libertad. El secuestro sigue siendo un síntoma del conflicto armado, al ser utilizado como estrategia de guerra, fuente de financiación o demostración de la fuerza de los grupos alzados en armas, dejando un escenario de terror para la población civil y un acto de presión política a posibles negociaciones del conflicto.

La macrovictimización que produce el secuestro en Colombia, se inicia con la reducción del acontecimiento a unas tablas estadísticas. Este hecho invita a pensar en el secuestro como un suceso que no se puede seguir evaluando solo por un número determinado de víctimas de acuerdo a su localización por departamentos y/o municipios, sector socioeconómico o grupos armados responsables. Se requiere alternativa-mente al testimonio de las víctimas, estudios cualitativos que ayuden a comprender e interpretar el drama de miles de familias y personas que hoy están viviendo las consecuencias de este delito. Lo anterior, como respuesta al reclamo de las víctimas, que requieren un apoyo integral cuyas acciones involucren necesariamente la responsabilidad y participación activa de las instituciones y la sociedad, para promover programas de información, prevención, asistencia, control y acompañamiento, que logren reestablecer el tejido social de personas, familias y comunidades colombianas.

Adicionalmente, ha de considerarse la necesidad de establecer una política pública en la que se incluyan importantes aspectos relacionados con la información sobre el delito de secuestro. En efecto, la mayor participación estadística de los secuestros realizados por grupos armados establece condiciones singulares al momento de considerar las características de los secuestros y de su poder de victimación. Se trata de organizaciones, por ejemplo, cuya estructura les permite mantener a las personas secuestradas por períodos notoriamente más prolongados que la delincuencia común, negociar las condiciones del pago de rescate de manera más sofisticada (presentándose incluso casos de pago diferido del mismo) y evitar de manera más eficaz la acción de las autoridades para la ubicación y atención de las víctimas. La percepción de un incremento notorio de los llamados “secuestros cedidos”¹⁶, que no aparecen discriminados en las estadísticas, y de los secuestros colectivos (mediante retenes ilegales en carreteras o mediante acciones militares a conjuntos habitacionales) determinan un sentimiento generalizado de inseguridad pues prácticamente cualquier persona en Colombia puede ser víctima del delito. La información requerida para soportar políticas públicas consistentes con la evolución dinámica del secuestro en Colombia, exige incluir aspectos como la duración del secuestro, la determinación del perfil de los secuestradores, el monto de rescate exigido o pagado, la eficacia de las tareas de investigación del delito y los recursos disponibles para adelantarlas, las personas que son efectivamente juzgadas y sancionadas, la duración de los procesos de juzgamiento y la incidencia del delito en la victimación secundaria y terciaria. Todos los anteriores son aspectos que quedan fuera de los conceptos generales de las estadísticas actuales.

¹⁵Aunque las estadísticas internacionales pueden padecer de las mismas insuficiencias que las realizadas en Colombia, dos hechos son notorios: en primer lugar, el hecho de que el secuestro no tiene siempre una consideración separada e independiente en el registro total de delitos y, por lo tanto, no permite comparaciones precisas. Por ejemplo, puede consultarse el informe “International comparisons of criminal justice statistics 1999” realizado por Gordon Barclay, Cyntia Tavares y Arsalaan Siddique en mayo de 2001 en <http://www.homeoffice.gov.uk/rds>, en el que no aparece discriminación estadística respecto del delito de secuestro. En segundo lugar, es significativo anotar cómo para el año 1995, en Latinoamérica se suponían 6.000 secuestros de los cuales el 75% de ellos (4.000) se estimaban ocurridos en Colombia. Cfr. MACKO, Steve. “Kidnapping: a Latin American growth industry” ENN DAILY INTELLIGENCE REPORT-ERRI Risk Assessment Services-Wednesday, April 30, 1997 Vol. 3 – 120 en <http://www.emergency.com/atnkdn.htm>.

¹⁶ Aquellos secuestros en que la acción de la delincuencia común se limita a la captura del secuestrado para entregarlo a los grupos subversivos quienes llevan a cargo la custodia y el proceso de negociación.

Perjuicios que padecen las víctimas

Efectos psicológicos del secuestro

Cuando se habla de los efectos psicológicos que lleva consigo el secuestro en Colombia, los diferentes estudios muestran que la experiencia del secuestro tiene características muy particulares y depende de múltiples factores. Entre ellos, los autores del secuestro; el tipo de secuestro; el tiempo de cautiverio; las condiciones alimenticias, sanitarias y emocionales proporcionadas por los victimarios durante el cautiverio; las fortalezas y recursos psicológicos previos del cautivo (recursos intelectuales, valores, creencias, estrategias para resolver conflictos, autoestima, proyecciones hacia el futuro, entre otros); la edad; la presencia de experiencias traumáticas previas; el lugar y rol que ocupe el secuestrado dentro del núcleo familiar; las circunstancias vitales en las que se encuentra tanto la persona como la familia antes del secuestro y las redes de apoyo afectivo y social con que cuenten el individuo y la familia¹⁷.

En cuanto a la persona víctima del secuestro, se afirma que durante el período de cautiverio el miedo a morir se convierte en un fantasma permanente. Es un temor que lo acompaña independientemente del trato recibido por los secuestradores y seguirá presente aún después de haber sido liberado. Este temor está relacionado con el hecho que en la mayoría de los casos la persona no está preparada para enfrentar amenazas reiteradas de muerte ni situaciones extremas de violencia o de guerra; razón por la cual se asume que se trata de una experiencia brusca que por lo general se presenta de forma imprevista, originando un daño psíquico por el fuerte impacto de dicha experiencia. La herida no sólo es de carácter orgánico sino funcional, en el que la persona empieza a padecer trastornos en su funcionamiento normal, en sus pensamientos o en sus emociones, conductas o capacidades¹⁸.

En este sentido, la persona se ve sometida al maltrato psicológico que se expresa a través de la privación arbitraria de la libertad con el sometimiento de hacerlo un objeto de negociación; las circunstancias degradantes físicas y ambientales del lugar lo hacen vulnerable a problemas de salud, que permanecen aún después de la liberación. También se presenta el maltrato psicológico por medio de reiteradas amenazas de muerte, lenguaje soez, simulacros del asesinato de la víctima, manipulación de los estados emocionales del plagiado y vigilancia permanente; además de la desinformación sobre el desarrollo de las negociaciones y del conocimiento que tienen sobre la vida familiar del secuestrado; todo lo cual produce en la víctima sentimientos de impotencia y sumisión¹⁹.

De este modo, para enfrentar la situación límite de maltrato, la persona pone en marcha recursos psicológicos particulares que ya poseía, e incluso algunos nuevos que le permiten tener algún grado de control sobre sí mismo y sobre el entorno. Estos recursos están relacionados con sus vivencias, experiencias, creencias y conocimientos, que de una u otra forma le ayudan a sobrevivir, ya sea modificando la situación o haciéndola psicológicamente más soportable.

Con relación a lo anterior, se ha encontrado que en muchos casos los procesos de pensamiento tienden a paralizarse respecto a lo que sucede en el entorno. El ordenamiento de ideas y la selección de respuestas posibles para ejecutar en un momento dado



¹⁷ País Libre, *Crónica de un atroz delito*. Ediciones Amor Internacional, Bogotá, 1995.

¹⁸ Cfr. C. Quintero, Leonardo Rodríguez, C. Vera, *Estudio de las funciones del Yo en la elaboración psíquica con personas que han vivido un secuestro*. Pontificia Universidad Javeriana, Tesis de Grado, Bogotá, 1995.

¹⁹ País Libre, *Crónica de un atroz delito*. Op. cit.

se sustituyen por impulsos gobernados por el miedo y el terror, no reaccionando o ejecutando respuestas automáticas y caóticas, que arriesgan la vida y la integridad física. Es decir, en un periodo de tiempo el cerebro recibe una alta cantidad de estímulos negativos como para poder asimilarlos normalmente, presentándose un aparente fracaso para poder realizar una función básica: la de mediar entre el organismo y sus necesidades y entre éste y los estímulos que ejercen influencias sobre él²⁰. Sin embargo, pueden presentarse casos en los cuales la persona plagiada tiene algún entrenamiento en enfrentar situaciones de alto riesgo o similares, u otros recursos que le ayudan a conservar alguna capacidad de seguir pensando, ordenar ideas y actuar en consecuencia²¹.

Así mismo, el hecho de que la persona esté imposibilitada para establecer relaciones afectivas fiables con quienes lo rodean, lo obligan a establecer una relación con su mundo interno, con sus recuerdos y con las vivencias del pasado de una manera casi permanente durante el cautiverio. De esta forma, las personas hacen un examen de su vida pasada y una reevaluación de sus relaciones familiares y sociales donde se recrea y reinterpreta su historia.

Ahora, las personas pueden adquirir creencias religiosas o afianzarlas en caso de que ya las tuvieran. Esto se debe a que en una situación de impotencia como ésta, donde la muerte amenaza a cada instante, los secuestrados se ven en la necesidad de refugiarse en un ser superior para que les ayude a sobrellevar el cautiverio y para que los libre de morir en él. Son estas mismas creencias las que les permiten mantener viva la esperanza del retorno y a las que les atribuyen su libertad²².

Otro aspecto es el control del tiempo psicológico. Este da la posibilidad de tener un punto de referencia que permite la ubicación dentro de la nueva realidad que se está viviendo, disminuyendo o aumentando la ansiedad y la confusión. El control del tiempo también está ligado al manejo del ocio y a la inactividad de la víctima. Para no discurrir en una jornada sin actividades que le prolongarían la impresión de que el tiempo transcurre lentamente, la persona suele distribuir su vida en algunas ocupaciones; lo cual le permite tener la sensación de que el tiempo avanza, de que hay un orden externo y psicológico durante el cautiverio²³.

Otro recurso es el sentimiento de esperanza relacionado con el hecho de que todo terminará y que finalmente se sobrevivirá a la situación; pero alternamente se presentan estados de profunda desesperanza, depresiones y llantos recurrentes. Para poder manejar estos sentimientos tan abrumadores, la persona recurre a sus creencias religiosas que le brindan contención y explicación a lo que le está sucediendo, le ayudan a soportar el trato y las condiciones físicas del cautiverio y le proporcionan una seguridad interior de que se saldrá con vida. De esta manera, sobrevivir a un secuestro se puede considerar el triunfo de la esperanza sobre la desesperanza²⁴; no sucumbir psicológicamente a una muerte inminente y segura para quien la padece es una prueba fehaciente de la capacidad de supervivencia.

El mayor temor que caracteriza la liberación o rescate es el de volver a ser secuestrado, con lo que el miedo a tener que volver a vivenciar la experiencia traumática se hace evidente. Es precisamente en este punto en donde es válido mencionar el síndrome de estrés post traumático como "un trastorno provocado por una respuesta retardada a una situación que ha representado para un sujeto una grave amenaza, o una experiencia psicológica desastrosa que se sale del marco de sus experiencias habituales"²⁵. Entre los sucesos que provocan este síndrome se encuentran el ser testigo, experimentar o enfrentar una grave amenaza contra la vida o integridad física propia o de otra persona; y dichos sucesos son experimentados con "intenso temor, horror e impotencia", tal y como ocurre en el caso de la vivencia traumática que representa el secuestro²⁶.

²⁰ Cfr. C. Quintero, Rodríguez Leonardo, C. Vera, *Estudio de las funciones del Yo en la elaboración psíquica con personas que han vivido un secuestro*. Op. cit.

²¹ Cfr. Meluk, Emilo, *El secuestro una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Ediciones Uniandes, Bogotá, 1998.

²² Cfr. Rodríguez, Leonardo, Aja y Camacho, *Cambios en la identidad de los exsecuestrados*. Pontificia Universidad Javeriana, Tesis de Grado, Facultad de Psicología, Bogotá, 2000.

²³ Cfr. Meluk, Emilo, *El secuestro una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Op. cit.

²⁴ Cfr. Meluk, Emilo, *El secuestro una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Op. cit.

²⁵ Cfr. Rodríguez, L. y Gómez, L., *Estrategia de interacción que el secuestrador genera con la víctima durante el cautiverio*. Pontificia Universidad Javeriana, Tesis de Grado, Bogotá, 2002.

²⁶ Cfr. Quintero, C., Rodríguez, L., Vera, C., *Estudio de las funciones del Yo en la elaboración psíquica con personas que han vivido un secuestro*. Op. cit.

Las personas que se han visto sometidas a este tipo de situaciones comienzan a presentar algunos síntomas específicos como la evitación de estímulos o situaciones asociadas al acontecimiento traumático e intento deliberado para evitar los pensamientos o sentimientos que puedan provocar ese recuerdo; distanciamiento de las demás personas y pérdida de interés por actividades que anteriormente resultaban atractivas, así como de la capacidad de sentir emociones como la intimidad o ternura; reexperimentación del suceso traumático, lo que hace que el individuo tenga que luchar contra pensamientos de tipo recurrente, repetitivo, o sueños angustiantes; síntomas de incremento de la activación emocional, con dificultades para concentrarse, hipervigilancia, trastornos del sueño, entre otros. Pueden además presentarse un conjunto de problemas asociados al trastorno del estrés postraumático, como depresión, ansiedad u otros trastornos comportamentales; las personas suelen manifestar reacciones emocionales dolorosas, tristeza, ira, ansiedad; pueden manifestar síntomas de regresión y dependencia, aislamiento o incremento de la apatía²⁷.

La anterior descripción de la sintomatología que puede llegar a padecer un sujeto posterior al afrontamiento de una vivencia traumática, tal como el secuestro, evidencia claramente que la etapa posterior a la liberación no es fácil de afrontar a pesar de la libertad. Se hace claro porqué se entiende el después como una etapa en la que el plagiado a pesar de la libertad física se siente aún secuestrado.

Otra manifestación anímica que puede darse, también posterior a la liberación, es una euforia desmesurada que produce la sensación en la persona liberada de querer aprovechar la vida de mejor manera, de recuperar tiempo perdido. Esta etapa "(...) es también un espacio de negación de la realidad, de todos los padecimientos del cautiverio y de las dificultades y contradicciones de la vida familiar y laboral". Para E. Meluk, "en este lapso las huellas dejadas por el secuestro no se manifiestan". Esta etapa de manía comienza a cesar y da paso a los recuerdos que permiten la apertura de una elaboración objetiva, en la que se hace necesario el acompañamiento emocional al individuo.

Implicaciones psicológicas en la familia

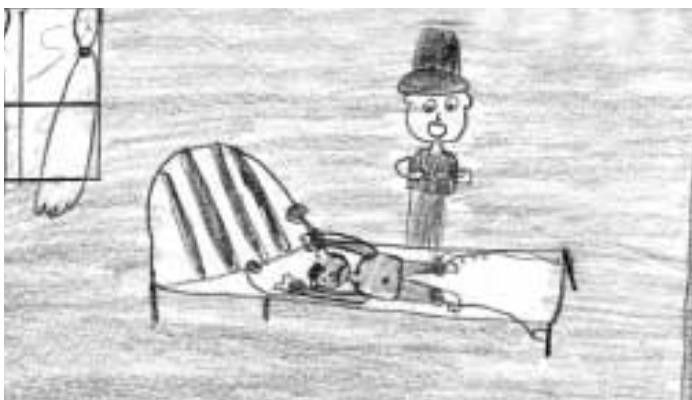
Al principio, la noticia del secuestro de un familiar siempre causa impacto, shock, desconcierto, sorpresa y negación en el núcleo familiar y social. Los primeros momentos, las primeras horas, los primeros días, son muy difíciles de sobrellevar porque prima la angustia, el estupor, el miedo, la desesperación; pero siempre se mantiene la esperanza de que el ser querido sea devuelto pronto²⁸.

En la medida en que van transcurriendo los días, la ausencia de la persona se hace más evidente y junto con ello comienzan a surgir reacciones que pueden ser muy variadas y dependen de cada persona. Aparecen pensamientos que ayudan a minimizar y negar el dolor; se piensa que la persona está de viaje, que se quedó en otro lugar, o que los sistemas de comunicación no sirven; puesto que no se asimila inmediatamente que la persona está secuestrada. En algunos casos, se manifiestan las emociones abiertamente y en otros no, como si nada grave estuviera pasando²⁹. Estas formas de negación o aceptación del suceso pueden generar conflictos porque cada uno esperaría que todos reaccionarán de igual manera y no es así, la ausencia del secuestrado es vivida de manera muy particular en los miembros del sistema familiar.

²⁷ Cfr. Quintero, C., Rodríguez, Leonardo, Vera, C., *Estudio de las funciones del Yo en la elaboración psíquica con personas que han vivido un secuestro*. Op. cit.

²⁸ País Libre. *Legislación Antisecuestro*, Ediciones Armor Internacional. Bogotá, 1995.

²⁹ País Libre. *Legislación Antisecuestro*, Op. cit.



Otro aspecto es la espera de información por parte de los secuestradores, la cual se convierte en una situación agobiante y amenazadora, ya que el tiempo transcurre lentamente y nada se sabe; en vista de no recibir noticia alguna sobre su paradero, se empieza a tener ideas contradictorias al pensar si el secuestrado está vivo o muerto y, por lo tanto, surge un silencio aterrador que no es fácil de asimilar.

Lo anterior genera en la dinámica de la familia una serie de sentimientos que según País Libre pueden producir³⁰:

Culpa: es uno de los sentimientos que más mortifica. Dormir, comer, ver televisión, salir, pueden ser vistos como actos de traición o deslealtad; se piensa que hay que vivir en las mismas condiciones del secuestrado para solidarizarse con él. Muchas veces, algunos llegan a auto-castigarse para vivir con la misma intensidad lo que suponen que aquel está viviendo.

Impotencia: no saber qué hacer, a dónde ir, dónde pedir ayuda, dónde encontrar al secuestrado, sumen a la familia en una constante frustración que le producen rabia, lo que aumenta las disputas y las discusiones, muchas veces sin razón aparente.

Represión: la familia y los amigos creen que todo marcharía mejor si no se experimentaran ni expresaran los sentimientos propios de esta situación. Se piensa que mantener el control y la calma sería lo mejor para ellos. Pero no tienen en cuenta que no expresarlos es contraproducente y a largo plazo, conduce a dificultades mayores.

Temor: se tiene la sensación de estar siendo vigilados permanentemente y perseguidos tanto por los secuestradores como por otras personas que pueden causar daño. También este temor invade a los familiares, puesto que su mayor preocupación es por la vida del secuestrado.

Angustia: este sentimiento totalmente normal y esperable, aparece ante lo desconocido, la incertidumbre y la zozobra de no saber en qué condiciones se encuentra su ser querido; del proceso de negociación, del desenlace, de imaginar como será el regreso; de los nuevos roles que debe desempeñar la familia, de la consecución del dinero; de la posible intervención de las autoridades y muchas veces, del largo silencio de los secuestradores.

Otro aspecto que es necesario contemplar es cómo se afectan las relaciones familiares. Muy palpable es el desenvolvimiento en la vida cotidiana, que de manera personal y familiar se desorganiza: aparecen dificultades para dormir, para concentrarse, para comer; generalmente la memoria se altera y hasta los detalles más obvios se olvidan. No se tienen la disponibilidad, ni la energía para continuar con las actividades que se venían desempeñando y simplemente no se puede y no se quiere hacer nada³¹.

Todas estas reacciones tiene como efecto que se rompa el equilibrio en el sistema familiar, lo cual se puede observar en varios sentidos. En primera instancia los miembros de la familia se ven obligados a suplir el rol de la persona faltante, de este modo, se distribuyen tareas y asumen responsabilidades en la esfera familiar, laboral y social, modificando sustancialmente el esquema de interacciones intra y extra-familiares para hacerle frente a la situación de secuestro³².

También en algunos casos los problemas familiares que existían antes del secuestro se agudizan en estos momentos y, en consecuencia, las peleas aumentan. A estas tensiones se suma el factor económico, puesto que éste puede desencadenar discusiones familiares, ya que poner precio a un ser humano, tratar de garantizar su vida, deshacer sociedades familiares, conyugales o laborales, conseguir préstamos y pagar intereses producen una gran tensión³³.

³⁰ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Ediciones Amor Internacional, Bogotá, 1995.

³¹ País Libre. *El Impacto en la Familia del Secuestrado*, Amor Internacional. Bogotá, 1995.

³² Cfr. Meluk, Emilo, *El secuestro una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Op. cit.

³³Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.

Por otra parte, las relaciones interpersonales fuera del núcleo familiar se dificultan puesto que el secuestro se vive como un ataque a su integridad y como una amenaza a su cohesión interna que se siente vulnerable y desprotegida frente a otros. Esto se manifiesta en que muchas veces no se sabe qué decir, de qué hablar; los comentarios molestan, cualquier pregunta es recibida como una ofensa o una invasión a su privacidad, lo cual contribuye a que poco a poco las personas se aíslen de su grupo social³⁴.

El aislamiento también está relacionado con la necesidad de hacer un manejo cuidadoso y confidencial de la información de la situación del secuestro. Por una parte, se teme compartirla porque se pueden estropear las negociaciones, ya sea porque no se puede saber, o porque no se quiere hacer daño o causar más dolor a los demás miembros³⁵. Por otra, en el secuestro se deteriora la confianza y no se sabe quién puede estar involucrado; la situación es tan tensa que se llega a dudar de la propia familia. Sin embargo, estas actitudes pueden resentir a la familia, puesto que algunos llegan a experimentar que no son parte importante de la misma, que no son tomados en cuenta y que no sirven para nada en la medida en que no pueden colaborar.

A pesar de esta difícil y compleja situación, la familia busca sus propios recursos para sobrellevarla. Como la sensación de impotencia es tan grande, hacer se constituye en algo muy importante; se busca a costa de lo que sea y tiene como finalidad participar, estar interesado y, sobre todo, sentir que algo se está haciendo por ese ser querido³⁶.

En algunas ocasiones los componentes del núcleo familiar buscan el apoyo y orientación de personas y otras familias que ya han vivido la experiencia del secuestro; también es muy usual recurrir a las creencias relacionadas con mentalistas, brujos, espiritistas, adivinos y personas con poderes 'sobrenaturales', que por un instante devuelven la esperanza de que el ser querido está vivo y está bien. Igualmente se realizan cadenas de oración para pedir por su libertad y por su bienestar, se hacen promesas y se viaja a otras ciudades en busca de asesorías o milagros³⁷.

Otro aspecto a tener en cuenta es el deseo de saber cómo y en qué condiciones va a regresar el secuestrado. En la situación en que la familia se entera del cierre del negocio o de la operación que van a realizar las autoridades, surgen muchas expectativas sobre el regreso.

Una vez el secuestrado llega a su hogar, puede encontrar personas con profundas huellas de dolor, que se reflejan en sus rostros, en sus cuerpos y muchas veces en sus comportamientos. Aquí empieza una nueva etapa: la de acomodarse nuevamente a un estilo de vida que cambió, asimilar lo que ocurrió con su familia durante su ausencia y sentir una serie de cambios tanto en su cuerpo como en su mente, que dan cuenta que el secuestro no es un evento de la vida que pasa inadvertido para quien lo vive ni para la familia; queda como una huella, con la que se tiene que aprender a vivir³⁸.

Asimilar las heridas y el dolor que produce este suceso, es un proceso lento e implica la mayoría de las veces aceptar que no se vuelve a ser el mismo de antes. Es una nueva fase de cambios y readaptación. Es una etapa de ajustes constantes, de manifestaciones y reacciones emocionales que muchas veces resultan desconcertantes, e imprevisibles para unos y otros. Es de esperar que una experiencia como ésta provoque una multiplicidad de cambios tanto en el cautivo como en la familia, de los cuales solamente se puede dar cuenta después de la liberación³⁹.

Lo anterior, se evidencia en una serie de efectos psicológicos tanto en el secuestrado como en la familia después de la liberación. Así, cuando el ser querido regresa se experimenta una alegría inexplicable, aparece la sensación de incredulidad y la nece-

³⁴Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.

³⁵ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.

³⁶ Cfr. Afanador, S. y otros, *Rostrros del secuestro*. Editorial Planeta, Bogotá, 1994.

³⁷ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.

³⁸ País Libre. *Legislación Antisecuestro*, Ediciones Armor Internacional. Bogotá, 1995.

³⁹ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.



sidad de corroborar de que no es un sueño. Para el secuestrado es el reencuentro con su mundo, su familia, sus amigos, su casa, sus cosas; es el mundo del cual un día fue arrebatado y del que desde hace varios días no sabía nada, lo cual se manifiesta en que puede sentirse extraño y desacostumbrado a situaciones o cosas que antes del secuestro eran rutina (la ciudad, el ruido de los carros, la gente, entre otros).

Con el paso de los días se manifiestan variadas reacciones. Algunos secuestrados tienden a estar solos, a aislarse y a entrar en un mutismo que la familia no entiende⁴⁰. Al respecto se afirma que ello está relacionado con la resistencia a enfrentar situaciones que reactiven las vivencias y recuerdos del secuestro⁴¹. Otras prefieren la compañía para no sentir la soledad del cautiverio y hablan una y otra vez de esta experiencia. Puede ocurrir que la persona minimice lo ocurrido y no manifieste abiertamente sus emociones; en parte, para mantener el control y no reconocer ante los demás lo que su secuestro significó. Además, para el secuestrado no es fácil compartir algunas de sus experiencias con sus familiares porque cree que ello les podría resultar muy doloroso y quisiera evitarles más sufrimiento⁴².

No obstante e independientemente de la reacción de cada cual, es necesario reconocer que la persona ha sido víctima de una fuerte invasión a su espacio vital, se encuentra gravemente vulnerada y por tanto no se le facilita expresar todas sus emociones o contar todas sus experiencias, ni retomar los roles y responsabilidades que había asumido como parte fundamental de su antigua vida⁴³.

Hay confusión, incertidumbre, miedo, angustia, preocupación, desasosiego, vergüenza, inseguridad, soledad, tristeza, indignación, apatía, desinterés, sensaciones de irrealidad, culpa, inseguridad y conflictos morales por decisiones que hay que tomar. Se hacen presentes sentimientos intensos y contradictorios: pueden sentir alegría, agradecer que están vivos, y al mismo tiempo rabia, indignación y tristeza por la humillación de la que fueron objeto; miedo y angustia acompañados de un deseo de seguridad y tranquilidad; soledad y desconfianza, en contraste con sentimientos de apego y confianza en los demás; deseos de reiniciar su vida con optimismo y desgano por retomarla⁴⁴.

Comienza a tener sensaciones y pensamientos desconocidos que le causan desconcierto, temor, sorpresa y un inmenso gasto de energía psíquica. Se pueden presentar cambios abruptos en el estado de ánimo o ataques de llanto; miedo a situaciones o estímulos que semejan la situación; a estar solos, nerviosismos, desconcentración en las labores y conversaciones que realiza, e incluso desorientaciones en el tiempo y en el espacio. En cualquier momento y de manera involuntaria, puede recordar alguna situación específica del cautiverio y re-experimentarla como si fuera real.

El temor a que esta situación pueda repetirse con otro de sus familiares es uno de los principales pensamientos, si no el más agobiante. A esto se suma el hecho de que esta angustia emana de una situación de inseguridad del país y de la incapacidad de las autoridades legítimas para garantizar que un nuevo secuestro no va a tener lugar⁴⁵.

Por otra parte, la persona puede experimentar diferentes reacciones psicósomáticas: temblores musculares, sudoración, alteración del apetito y del sueño, cefaleas, dolores de pecho, sensaciones de mareo y espasmos, entre otras⁴⁶.

Pasada la etapa inicial donde se manifiestan intensamente y de diversas maneras las emociones y los pensamientos de esta situación, comienzan a tener lugar los

⁴⁰ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.

⁴¹ Cfr. Meluk, Emilo, *El secuestro una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Op. cit.

⁴² País Libre. *Legislación Antisecuestro*. Op. cit.

⁴³ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Ediciones Amor Internacional, Bogotá, 1995

⁴⁴ País Libre. *Legislación Antisecuestro*, Op. cit.

⁴⁵ Cfr. Meluk, Emilo, *El secuestro, una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Op. cit.

⁴⁶ Ibid.

efectos de ésta en las relaciones interpersonales tanto a nivel interno de la familia como externo. En este sentido, el ex-secuestrado y su familia intentan retomar sus vidas de antes, a pesar de lo duro y doloroso que ha sido para ambas partes esta situación. En este punto, tanto los familiares como la persona que estuvo retenida, intentan borrar y empezar de nuevo lo que había quedado suspendido tan abruptamente. Unos y otros desean olvidar el sufrimiento, pero hacerlo no siempre es lo mismo para todos⁴⁷.

En este momento muchas veces se originan cambios y reacciones que al parecer no tienen que ver con el secuestro en sí mismo. Suele ocurrir que cuando la persona ex-secuestrada retoma su antiguo rol y habitual forma de funcionamiento, discrepa y resiente las expectativas familiares o viceversa. Con frecuencia la familia espera que una experiencia como ésta modifique algunos comportamientos que antes del secuestro eran motivo de molestia o conflicto, o por el contrario cambie aspectos que daban estabilidad y satisfacción. De modo paralelo, el ex-secuestrado puede percibir cambios en la forma de actuar de todos o alguno de sus familiares.

Por otro lado, en las relaciones sociales también ocurren cambios en la forma de actuar, pues se hace manifiesta una marcada desconfianza hacia el otro, ya que el secuestro es la máxima evidencia de ésta, al poner de manifiesto la ruptura de vínculos sociales y afectivos, lo cual tiene como secuela el aislamiento y la involución social.

Estas relaciones también se ven afectadas por las variaciones en el estado de ánimo del secuestrado y en el manejo de la agresión de la víctima; oscilando entre la tristeza y la irritabilidad.

Otro factor, que afecta tanto al secuestrado como a su mundo relacional, es la rabia. Esta cobra gran intensidad y surge como respuesta al sometimiento y la impotencia, de las cuales fue víctima el secuestrado –contra los que no pudo siquiera protestar–; así como a las frustraciones impuestas por el medio y a la injusticia cometida contra él y su familia, por haber sido separado abruptamente de ésta y por la cantidad de dinero que trabajado con esfuerzo se llevaron los delincuentes en tan poco tiempo⁴⁸.

La rabia empieza a descargarse con las personas más cercanas que se encuentran en el dilema de no saber cómo actuar, por lo cual surge contra la situación misma. Por su parte, la familia se resiente porque considera que a pesar de haber sufrido tanto y de haber hecho las cosas lo mejor posible, el secuestrado se comporta como si él fuera el único que sufrió. En este punto ocurre algo muy particular: el secuestrado siente, a la vez, que a su familia no le importa en este momento su sufrimiento, porque ya todo pasó y está de nuevo en casa⁴⁹.

Estas actitudes pueden ser tomadas por los familiares como ingratitud y desamor. Pero realmente, su rabia es contra las circunstancias, no contra la familia, y los reproches pueden esconder la culpa que siente por el sufrimiento y el trastorno económico que su situación les ocasionó⁵⁰.

Además, la rabia se dirige contra el estado y contra las instituciones por su ineficacia- ineficiencia ante los grupos delictivos. También se siente contra Dios, pues no hay nada que explique tanto sufrimiento; contra los amigos y familiares, ya que cualquier pregunta es vivida como amenazante o morbosa y finalmente la persona decide aislarse para no escuchar comentarios tontos cuando los hacen⁵¹.

Otro aspecto importante es que durante el secuestro la persona dispone de mucho tiempo para pensar y logra ver el mundo con otro lente. De este modo, después de sobrevivir a una experiencia tan dura como ésta, se incrementa su amor por la vida y se da un cambio en su escala de valores. Tiene la posibilidad de pensar de otra manera las relaciones interpersonales, en la familia, en las cosas que se hicieron bien y en

⁴⁷País Libre. *Legislación Antisecuestro*, Op. cit.

⁴⁸ País Libre, *Legislación Antisecuestro*, Op. cit.

⁴⁹ Cfr. País Libre, *Crónica de un atroz delito*. Op. cit.

⁵⁰ Cfr. País Libre, *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Op. cit.

⁵¹ Cfr. País Libre, *Crónica de un atroz delito*. Op. cit.

las que se hicieron mal; en cómo se expresó el afecto, o si se valoraban o no las comodidades y el estilo de vida⁵².

Así mismo, se hace una completa y profunda evaluación de la vida. Las personas que han permanecido secuestradas adquieren un profundo sentido de la misma, reconocen un gran valor en su comportamiento y en lo que hicieron tanto por ellos como por su familia (País Libre, 1.995 c). Generalmente, esto está acompañado de un incremento en sus creencias religiosas y espirituales en su relación con los demás y consigo mismo⁵³.

Cuando una persona y su familia viven el secuestro, se pone a prueba su identidad, y eso contribuye a que puedan estructurarla aún más y a que desarrollen nuevas construcciones de significados alrededor de sí mismos, de su familia, del trabajo, de las relaciones interpersonales, de sus prioridades, de la libertad y del secuestro en sí⁵⁴.

Además de todos sus efectos psicológicos, el secuestro también trae como consecuencias grandes pérdidas económicas, afecciones en el desempeño laboral y profesional, en el protagonismo familiar y social, y, hasta el cambio de ciudad e incluso de país, obligando a la persona y a su familia a modificar su estilo de vida.

Implicaciones psicosociales a través del sistema formal

Después de conocer algunos de los efectos psicológicos que trae consigo el secuestro, se hace necesario tener en cuenta los medios de prevención y control los cuales pueden causar sufrimientos innecesarios a la persona, a su entorno familiar y social, generando una victimación adicional, en tanto que la ausencia de respuesta de las instituciones del Estado generan la llamada victimización secundaria, entendiéndose por ésta, el daño que se presenta a partir de las respuestas formales e informales que reciben las víctimas de un delito, por parte de las instituciones encargadas de hacer justicia: jueces, policías, criminólogos y funcionarios de instituciones penitenciarias, entre otros.

Como escribe E. Neuman (1989), los legisladores, los tribunales y las autoridades responsables de la prevención del crimen y el control social, deben revisar y renovar las organizaciones y los servicios en este campo, con el fin de incrementar su efectividad, reduciendo así la reincidencia y los riesgos de victimización. Es el caso de algunos gobiernos y organizaciones estatales que victimizan grupos, ocasionando así el riesgo de una escalada de violencia colectiva; prácticas que por ser condenables, obligan a hacer un llamado a la conciencia de la humanidad para la detección y ejecución de una estrecha vigilancia sobre el delito del secuestro.

Con el fin reducir la victimización secundaria, algunos autores (Rodríguez Cely, 2001) enuncian que se debe empezar por comprender el secuestro como un asunto complejo e integral que amerita un concienzudo análisis contextual y conceptual desde las víctimas, teniendo en cuenta para ello la situación de conflicto interno nacional y la participación de la comunidad internacional, con el propósito de pensar la función que tienen las instituciones del Estado en su responsabilidad de proteger a los individuos y su colectividad.

En tanto, se espera que a través de las entidades del Estado colombiano, las víctimas de secuestro puedan recibir un adecuado proceso de atención, información, orientación, asistencia, protección y acompañamiento, teniendo en cuenta que en la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia, se determina que se facilitará la adecuación de los procedimientos judiciales y administrativos a las necesidades de las víctimas en los siguientes tópicos:

⁵² Cfr. Rodríguez Leonardo, Aja y Camacho, *Cambios en la identidad de los exsecuestrados*. Op. cit.

⁵³ Cfr. Meluk Emilo, *El secuestro una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Op. cit.

⁵⁴ Cfr. Rodríguez Leonardo, Aja y Camacho, *Cambios en la identidad de los exsecuestrados*. Op. cit.

- Suministrar a las víctimas información acerca de su papel y el alcance del mismo, así como el desarrollo cronológico y la marcha de las actuaciones dentro del proceso.
- Dar asistencia apropiada a las víctimas durante todo el proceso judicial, tanto legal como psicológica, médica y social.
- Capacitar al personal de justicia, salud, servicios sociales y demás áreas involucradas, con el fin de informarlos sobre las necesidades de las víctimas y proporcionarle directrices para garantizar su ayuda apropiada y rápida.
- Adoptar las medidas necesarias para minimizar las molestias causadas a las víctimas, protegiendo su intimidad y garantizando su seguridad, así como la de sus familiares y los testigos.
- Ofrecer a las víctimas el acompañamiento psicológico y social que sea necesario por parte de los estamentos gubernamentales, voluntarios y comunitarios. (Rodríguez, 1989)

El deber ser del Estado colombiano en la reducción de la victimización secundaria, ha fracasado a través de las diferentes instancias de control penal formal (policía, fiscales, jueces), multiplicando y agravando el mal ocasionado con el delito de secuestro. Estas instancias, están altamente burocratizadas y olvidan los perjuicios de las víctimas; las personas se sienten despreciadas, maltratadas, como si fueran simplemente un objeto o pretexto para la investigación, dejando de lado su función de atender, informar, asistir, proteger y acompañar el sufrimiento psíquico y moral de miles de familias que padecen a causa de este delito.

Por otra parte, las víctimas del secuestro como consecuencia de la desconfianza y los sentimientos de indefensión experimentados, tienen como representación social, que el aparato judicial es ineficiente e ineficaz, por la cual ofrecen una escasa colaboración y bajo índice de denuncia. Además aparece el miedo a las amenazas y represalias de los victimarios, lo que se suma a las secuelas que deja el secuestro, desencadenando toda una sintomatología asociada al evento traumático. (Rodríguez Cely, 2001)

Otro aspecto fundamental y que ha sido olvidado, lo constituyen las vivencias de la víctima-testigo, quien a pesar de ser importante en el proceso judicial, se siente maltratada por parte del sistema formal, al no recibir un trato justo de aquellas personas que atienden las instituciones encargadas de judicializar e investigar el delito del secuestro.

La victimación terciaria: la sociedad como verdugo

Al estudiar el tema de la libertad es necesario ubicarse en la estructura misma de la sociedad para comprender de manera interdisciplinaria los efectos victimizantes que deben padecer las personas afectadas por el secuestro en Colombia, los cuales se ven agravados por la actitud que asume su propio entorno.

En primer lugar, la indiferencia de la sociedad, la cual se manifiesta frente a las víctimas del secuestro y juega un papel fundamental en la vida emocional y familiar de las personas que están viviendo el drama de un familiar secuestrado. La percepción de los ciudadanos depende de la época y las circunstancias del conflicto que se esté viviendo. Es probable que exista una memoria social de eterna violencia, cada vez diferente y con otros actores y que como lo expresó Pierre Gilhodes, “es difícil hoy día saber si alguna vez se pudo pescar de noche en los ríos”⁵⁵.

⁵⁵ Gilhodes, Pierre, *Perspectivas de la libertad personal en Colombia para los próximos años*, en Memorias La libertad personal y colectiva en Colombia, Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, Bogotá, 1998, p. 351 y ss.

En segundo lugar, la revictimización por estigmatización e indiferencia, la cual se manifiesta en el entorno próximo a las víctimas etiquetándolas despreciativamente como “perdedoras”, como persona “tocada”, la sociedad misma las señala, no responde con solidaridad y justicia, las estigmatiza y las juzga.

En tercer lugar, la misma víctima genera cambios y comportamientos en los demás con su actitud por su tragedia. Su situación la lleva al aislamiento y a la marginación, traducéndose en una modificación de los hábitos y estilos de vida con frecuentes trastornos en las relaciones interpersonales.

La superación de la barbarie del secuestro

Organizaciones sociales de asistencia a las víctimas del secuestro en Colombia

Tal como se ha dejado planteado a lo largo del presente trabajo, Colombia es un país con altos índices de victimación a través del secuestro; sin embargo, paradójicamente carece de políticas sociales eficaces en la superación del mismo, pues tanto las autoridades del Estado como la misma sociedad se ha caracterizado por su indiferencia frente al sufrimiento que ha generado este hecho.

En efecto, las instancias de control formal del Estado históricamente han dedicado sus esfuerzos a reprimir el delito e incluso han llegado a revictimizar a las personas secuestradas y a sus familias, tal como sucedió con la expedición de la Ley 40 de 1993, la cual sancionaba a las víctimas que efectuaban el pago de un rescate y llegó al extremo de facultar a la Fiscalía General de la Nación para congelar los bienes del secuestrado y su familia.

El estudio detallado de la evolución de la política criminal del Estado colombiano, la cual más que política criminal es política penal, supera el objeto del presente trabajo; por ello orientaremos nuestra atención más hacia la actitud de la sociedad frente al problema, haciendo una revisión de los programas que se han implementado para atención psicosocial de las víctimas de secuestro.

En este orden, se han implementado fundamentalmente dos programas, uno desde la sociedad civil y el otro desde el Estado.

El primero de Asistencia Psicológica es País Libre. La Fundación País Libre es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que brinda un servicio integral a las víctimas del secuestro, desarrolla programas de prevención y busca ejercer presión ante las autoridades para que la política antisequestro sea prioritaria.

El Programa de Asistencia Integral al Secuestrado es un paquete de servicios destinado a quienes se encuentran afectados por limitaciones a su libertad personal. Por lo cual se atienden casos de secuestro extorsivo, secuestro simple, extorsión, amenazas y tentativas de unos y otros.

El servicio se extiende a víctimas directas y a víctimas indirectas de cada fenómeno, sean estos secuestrados ya liberados, grupos familiares o empresas.



La función del departamento de psicología busca además promover acciones de tipo pedagógico y preventivo que propendan disminuir los elevados índices del secuestro. En este sentido, la atención integral desde la perspectiva psicológica consiste en intervenir en poblaciones o sujetos donde este evento ha ocurrido, y prevenir sobre los efectos psicológicos del flagelo en poblaciones potenciales.

La gestión adelantada por este servicio se desarrolla en tres ejes básicos:

1. Trabajo asistencial y modalidades terapéuticas.
2. Investigación y sistemas de evaluación.
3. Capacitación y asesoría a empresas, grupos y poblaciones específicos.

En la asistencia general se orienta a la familia en todo aquello que le causa inquietud respecto de la situación que está afrontando, son aspectos muy diversos que intervienen en el proceso, como son:

- Iniciar la búsqueda a través de organismos humanitarios: Cruz Roja Colombiana, Comité Internacional de la Cruz Roja, Defensoría del Pueblo y las Consejerías de Paz departamentales. Por medio de esta búsqueda se pretende que cada uno de los organismos o personajes pregunten a los actores armados de la zona para determinar si alguno de ellos reivindica el hecho o tiene información de este.
- Prepararse para recibir la posible llamada de los secuestradores.

El segundo programa de asistencia psicológica desde el Estado se denomina Fondelibertad. En él se brinda asesoría psicológica a las familias y víctimas de delitos que atentan contra la libertad personal, por parte de psicólogos clínicos especialistas en el tema, quienes ayudan a guiar el proceso y otorgan herramientas terapéuticas para que se pueda sobrellevar de la "mejor manera posible".

La atención se da en las sedes de Fondelibertad de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín. También en algunas sedes de los grupos Gaula. Esto de modo gratuito.

Sirve para informar a la familia en torno a la problemática del secuestro y asesorar en el proceso de toma de decisiones, para prevenir los problemas psicológicos que pueden desencadenarse a raíz de la separación, para dar alternativas en el manejo de esta situación y aportar herramientas para que la familia exprese lo que siente y maneje la problemática.

Se analiza con la familia las posibles dificultades que se pueden presentar al regreso del familiar y se efectúa la terapia después del secuestro.

El Voluntariado Victimológico: un reto hacia el futuro

Si bien es cierto que plantear alternativas para la superación al secuestro en Colombia excede los alcances del presente trabajo, no es menos cierto que existen algunas coordenadas fundamentales que debieran tenerse en cuenta al momento de implementar una política que pretenda ser efectiva y trascender el contenido vindicativo-retributivo que plantean las estrategias tradicionales frente a la barbarie que supone el secuestro.

Cualquier política debe tener como base una opción preferencial por las víctimas. Esta opción preferencial lleva a la asunción de responsabilidad ética-social frente a las

víctimas, entendiendo que somos libres porque somos responsables y no al revés. Esta responsabilidad debe ser entendida como respuesta al otro, ese otro que puede estar presente porque convive con nosotros, pero también puede estar ausente porque está secuestrado.

Para que este planteamiento sea una realidad concreta en una sociedad como la colombiana, nuestra propuesta se expresa en la creación de un voluntario victimológico que canalice las diferentes actitudes sociales frente al problema del secuestro y haga realidad esa opción preferencial por las víctimas.

El voluntariado victimológico operaría desde el seno mismo de comunidades locales afectadas especialmente por el secuestro como una estrategia de vinculación comunitaria en la superación del hecho, acompañamiento a víctimas y atención a sus necesidades prioritarias, bajo el liderazgo de los miembros representativos de la propia comunidad quienes se vincularían en un trabajo voluntario con los mismos habitantes de cada una de las regiones o municipios.

Este voluntariado supondría el compromiso de trabajo por parte de los diferentes actores de la sociedad, por ejemplo, las universidades, en orden a la atención de las víctimas en tres objetivos fundamentales:

- a. **Prevención:** tanto del delito como de la victimación, lo cual se instrumentalizaría mediante la concientización ciudadana a través de programas pedagógicos sobre la actitud ética frente al secuestro y a las víctimas del mismo.
- b. **Asistencia:** mediante la implementación de programas de atención en diversas áreas, jurídica, social, medica, etc. El trabajo en asistencia se concretaría en dos aspectos: asistencia inmediata y asistencia víctima-testigo.
- c. **Información:** el voluntariado actuaría como un canal de comunicación facilitando el conocimiento y acceso a los diferentes organismos y recursos que pudieran ser utilizados por las víctimas.

La estrategia seguida por el voluntariado victimológico para el desarrollo de los objetivos planteados se concentraría en tres áreas:

- a. **Acogida y orientación a las víctimas.** Atención tanto psicológica como social y humana a través de mecanismos de escucha y desdramatización.
- b. **Seguimiento y Derivación.** Acompañamiento a las víctimas en los procesos burocráticos y judiciales, así como la puesta en comunicación con redes de servicios sociales, policía, etc.
- c. **Prevención de la victimación.** La cual se implementaría mediante campañas de información tanto a sociedad en general como a sectores de la misma que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, sobre situaciones delincuenciales y sistemas de protección y prevención.

En este sentido es preciso advertir que, el voluntariado es parte de la estrategia social para la superación del secuestro, operaría, como se ha dicho, como una forma de organización comunitaria para la atención de las necesidades y expectativas más urgentes de las víctimas del secuestro, sin embargo este instrumento por si solo sería de poca eficacia si no se implementa un sistema comprometido y serio desde el Estado mismo, que exprese la responsabilidad ético-social de Colombia con el drama de las víctimas de secuestro.

Anexos

Fundación País Libre - Convenio del Buen Trato



¿Cómo disminuir el riesgo de secuestro a través de la prevención?

Para poder prevenir el secuestro, es importante conocer la siguiente información:

¿Cuáles son los grupos de secuestradores y sus motivaciones?

El conocimiento de los grupos secuestradores y sus motivaciones es el primer factor preventivo, vale la pena recalcar que esto varía según la región, el grupo y el contexto social y político de la actualidad.

¿Quiénes son los principales autores de secuestro?

Guerrilla: grupos guerrilleros como el Eln, Farc, disidencias del Epl, M19, Erg, Erp y otros grupos más pequeños de corte comunista especialmente marxista - maoísta alzados en armas contra el Estado.

Autodefensas: grupos armados al margen de la ley con actividades enfocadas a enfrentar grupos guerrilleros, protección de tierras, custodia de cultivos ilícitos, etc., que se originaron como autodefensas campesinas financiadas por grandes terratenientes como respuesta de los ataques guerrilleros, especialmente por el secuestro y la extorsión.

Narcotráfico: grupos criminales organizados al mando de “capos del narcotráfico” en diferentes regiones.

Delincuencia común: grupos de bandas delincuentes que operan en las ciudades y áreas rurales con el único fin de exigir determinada suma de dinero por la liberación del secuestrado (actualmente y en un buen número de casos, dedicados a secuestrar para vender el secuestrado a la guerrilla).

Milicias populares: grupos de militantes de diferentes grupos guerrilleros que operan en áreas urbanas y circundantes al perímetro urbano.

¿Qué motiva a los secuestradores?

Motivos políticos:

De la guerrilla:

- Caos institucional (deslegitimar al Estado).
- Obtener prebendas de tipo político en determinadas regiones.
- Dar escarmiento a personas que conforme a su política y criterio han causado daño al pueblo en determinadas regiones.
- Ajusticiar a quienes ellos consideran sus enemigos.
- Financiar el conflicto a través del pago de rescates.
- Asumir un control territorial y geográfico en algunas zonas.
- Generar miedo en la sociedad.

De las autodefensas:

- Buscar prebendas políticas.
- Amedrentar a los grupos que ellos consideran sus enemigos.
- Retaliaciones contra quienes ellos consideran sus enemigos.

Motivos económicos

De la guerrilla:

La mayoría de secuestro efectuados por la guerrilla, terminan siendo de tipo económico. Algunos de estos son presentados a la población como políticos, cuando el fin que buscan es el de exigir el pago de un rescate por la liberación del secuestrado.

De las milicias populares:

- Efectuar el secuestro para financiar su lucha.
- Vender al secuestrado a los diferentes grupos guerrilleros de la región.

De la delincuencia común:

Efectuado por diferentes grupos de bandas delincuenciales en las ciudades y áreas rurales tiene el único fin de exigir determinada suma de dinero por la liberación del secuestrado o vender el secuestrado a la guerrilla.

Del narcotráfico:

Adquirir liquidez para hacer transacciones del narcotráfico o venganzas. En ocasiones han buscado ejercer presión ante el Estado.

Venganza:

Del narcotráfico:

- Represalias contra sus competidores, desertores, acusadores o delatores.
- Líos de tipo sentimental.

De las autodefensas:

- Represalias contra sus enemigos.

¿Cómo proteger a los niños y niñas?

Nunca olvide que en Colombia cada dos días se secuestra un niño o niña. Por ser los niños y jóvenes sensibles y vulnerables, constituyen un blanco perfecto de secuestro, para obligar a los padres a cumplir con exigencias económicas.

También sirven para informar ingenuamente a alguien que les pregunta sobre las actividades y costumbres de su padre.

Si son niños y niñas menores de 12 años de edad se recomienda que los lleve alguien al colegio y que también los vaya a recoger al menos al paradero del bus.

Que vayan a lugares de diversión muy concurridos por otros niños, siendo conveniente que con frecuencia se varíe de parques, centros deportivos o lugares públicos.

Debe evitarse llevar a los niños al colegio en automóviles ostentosos o con choferes uniformados.

Los niños deben ser prevenidos para que rechacen subir a automóviles de extraños, así como acompañar a personas desconocidas a cualquier parte.

Enseñar a los niños a no ser ostentosos frente a sus amiguitos ni frente a extraños, como tampoco a hablar en público sobre las actividades de su padre y/o madre.

Debe explicárseles el por qué de estas conductas para que ellos lo entiendan de manera clara y sencilla.

¿Qué se debe hacer cuando no se tiene noticia del paradero ni de la suerte de una persona?

En este caso el objetivo es saber qué pasó. Por tal motivo es necesario activar la búsqueda.

Inicio de la búsqueda

Esta debe ir determinada por posibles antecedentes del sujeto: enfermedades, adicciones, deudas y medio ambiente. Sin embargo, además de la típica búsqueda por todos los conocidos se debe hacer una búsqueda sistemática, periódica y concienzuda en las siguientes instituciones: hospitales y municipios vecinos, cárceles, estaciones de policía, brigadas e instalaciones de la Fiscalía o el Das, entidades psiquiátricas, lugares de concentración de indigentes –estos suelen adoptar a discapacitados o locos, incluyendo víctimas de la escopolamina–, y especialmente en Medicina Legal donde se debe registrar los datos necesarios en la red de N.N. (ojalá llevar carta dental).

La publicación de volantes o noticias en los medios de comunicación masivos es importante pero de cuidado. Los teléfonos que se pongan de referencia deben ser teléfonos “quemables” (este número solo se va a utilizar para este fin), se debe corroborar cualquier información y especialmente no facilitar datos personales de nadie, direcciones, teléfonos a extraños interesados por bien intencionados que sean. Lo anterior obedece a que hay mucho “avivato” suelto que busca beneficiarse del dolor ajeno.

Si la desaparición ocurre durante viajes o en lugares que tengan presencia reiterada de actores armados del conflicto político, la remisión a la Cruz Roja Colombiana, Comité Internacional de la Cruz Roja, Consejerías de Paz Departamentales, Defensoría del Pueblo, autoridades civiles y policiales de la región es necesaria.

Las autoridades competentes, con el fin de tener mayor certeza sobre una privación de la libertad por la fuerza, recomiendan denunciar luego de 48 horas de desaparición y poner en conocimiento a las autoridades esta situación, preferentemente ante las oficinas de desaparecidos del Das y del CTI.

Si existe noticia de que fue privado de su libertad por la fuerza o acudió a una cita con delincuentes es imprescindible iniciar acciones paralelas pero simultáneas: la búsqueda a través de organismos humanitarios: Cruz Roja Colombiana, Comité Internacional de la Cruz Roja, Defensoría del Pueblo y las Consejerías de Paz Departamentales y/o por medio de la Iglesia Católica del sector.

Esta búsqueda pretende que cada uno de los organismos o personajes indaguen en la zona para determinar si alguno de los grupos al margen de la ley reivindica el hecho o tiene información de éste.

Denuncia

Hay que tener muy claro que es indispensable denunciar. Ante un secuestro extorsivo en la familia, o en una empresa, una de las primeras preguntas que surgen es la de si es conveniente o no acudir a las autoridades. Vale la pena mencionar algunos temores que surgen en el seno familiar.

Se debe saber que, casi con seguridad, todo secuestrador amenazará con represalias si se avisa a las autoridades. Sin embargo, hasta el momento no se conoce represalia alguna por denunciar.

Por un lado porque generalmente no llegan a enterarse de ello, pues rara vez continúan haciendo seguimiento o vigilancia a la familia (una familia alerta por el secuestro es un riesgo innecesario para el criminal). Y por otro porque presuponen los secuestradores, que las autoridades acabarán por enterarse.

La criminalidad oculta los delitos no denunciados, en el caso de secuestro, es mínima. Es decir que en la gran mayoría de los casos las autoridades se terminan enterando del hecho ya sea porque el secuestro es un evento difícil de ocultar y alguien resulta dando aviso, o porque en la larga duración del secuestro algún miembro de la familia decide ir en busca de apoyo en la Fuerza Pública o en la justicia.

Los delincuentes pretenden con esta amenaza atrasar la acción de la justicia y evitar o entorpecer un posible rescate o su captura.

En cuanto a que las autoridades pueden intentar un rescate y poner en peligro la vida del secuestrado, existe la posibilidad de que en un operativo de rescate salga lesionado el secuestrado. Sin embargo, es importante resaltar el grado de preparación y profesionalismo de las Fuerzas Militares y de Policía.

La conformación de grupos élite de choque en Colombia es un producto de exportación. Diversas fuerzas armadas de otros países envían oficiales para que en el país aprendan de la Fuerza Pública colombiana (Gaula).

Adicionalmente es política de estos organismos solicitar la autorización de la familia antes de realizar cualquier rescate.

En todo caso las autoridades especializadas en secuestro, conocen los riesgos implícitos y solo pretenderán realizar un operativo sobre la premisa de que el secuestrado saldrá ileso

La acción sobre un secuestro perpetrado por la guerrilla representa una mayor dificultad, pero también es cierto que se han presentado y se presentan rescates de secuestrados a la guerrilla.

Al abstenerse de denunciar el caso y apoyarse en la Fuerza Pública, cerramos la puerta de la Liberación por presión y el rescate, limitando las posibilidades de solución del secuestro y dejando en manos del secuestrado su liberación por fuga, o confiando en poder conmovier a quien no tiene corazón, al secuestrador.

Claro, siempre queda la posibilidad de acceder a las peticiones del captor para obtener la libertad de nuestro ser querido. Pero se debe tener en cuenta que pagar no significa obtener libertad o la seguridad del secuestrado, debemos recordar que negociamos con delincuentes y que ellos no tienen palabra. Así lo notifican los desenlaces fatales donde incluso se llega a negociar la ubicación del cadáver o los usuales “conejos” donde se incurre en dos y hasta tres pagos sin la garantía del retorno; esto sin diferenciar entre la delincuencia o la guerrilla.

Por otra parte, los miembros de la Fuerza Pública son excepcionales asesores en estos casos dado su conocimiento directo del problema.

Por razones de seguridad y por acceder directa y oportunamente a la autoridad competente, se recomienda, en caso de secuestro, acudir directamente a los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (Gaulas).

Los Gaulas son unidades creadas por la Ley 282 de 1996, que entran a absorber a los antiguos Unase con la novedad de que deben tener un fiscal adscrito al Gaula, con el objeto de facilitar la judicialización de pruebas y la correcta legalidad de los operativos.

Son unidades élite conformados por personal de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, altamente calificados para llevar a cabo operaciones de rescate de secuestrados y dismantelamiento de bandas de criminales, causantes de delitos que menoscaban la libertad personal en Colombia. Trabajan en común acuerdo con otros organismos del estado como el Das y la Fiscalía, con la cual ejercen las Direcciones de cada uno. con la exclusiva dedicación al secuestro extorsivo y a la extorsión. De esta manera las personas afectadas encontrarán personal de las más altas calidades y un manejo centralizado de la información, lo cual facilitará las condiciones de seguridad y sobre todo un conocimiento directo del personal encargado del caso.

Por otro lado la interinstitucionalidad de los Gaulas garantiza una autofiscalización de sus procedimientos, debido a que el Gaula está conformado por personal del Das, Policía, CTI, Fiscal y Fuerzas Militares dependiendo de si son Gaulas policiales o militares.

Además de todas estas disquisiciones personales cabe evaluar que el hecho de denunciar y colaborar con las autoridades beneficia a todo Colombia, pues además de favorecer la función pública de investigar, capturar y condenar a los culpables, permite a las autoridades un conocimiento veraz de la práctica del secuestro y las probables medidas para combatirlo y prevenirlo

Denunciar entonces, no sólo es conveniente y seguro sino también bueno para el país.

Preparación de Comunicaciones

El secuestro extorsivo y la extorsión se caracterizan especialmente por la comunicación. La interlocución con quienes pueden cumplir con las exigencias se convierte en un imperativo para los agresores.

De ellos querrán obtener el resultado por el cual han iniciado el delito y por lo tanto lo interpelarán por cualquier medio, el que sea necesario.

Es imprescindible, con antelación a cualquier acto extorsivo, ya sea por secuestro o no, que dependiendo de cada caso, la familia o la empresa se prepare para recibir este tipo de comunicaciones.

Para esto se sugiere responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Existe algún procedimiento o protocolo para enfrentar una crisis por secuestro o extorsión?
2. ¿Existe alguna estrategia para el manejo de las comunicaciones?
3. ¿Quién será el interlocutor de la familia o de la empresa ante los delincuentes?
4. ¿Qué objetivos tiene la familia o empresa para la primera y subsiguientes comunicaciones?
5. ¿Qué posición asumiría la familia o empresa ante una petición de dinero?
6. ¿Quiénes dentro del círculo de amigos, familia o empresa asumirán la toma de decisiones?
7. ¿Quiénes conocerán el contenido de esa conversación y las decisiones tomadas por la familia o empresa?

Las respuestas deben ser objeto de una reflexión cuidadosa y tener en cuenta siempre las capacidades de cada uno de los involucrados y su disponibilidad emocional.

Una vez se haya presentado el secuestro, se debe comunicar a todas las personas que podrían ser llamadas por los secuestradores.

Ellos deben ser instruidos para que solamente remitan la llamada al teléfono de la persona designada como interlocutor. Siempre pida prueba de supervivencia antes de decir si va a pagar o no.

Para ello se debe preparar:

1. Lugar:

El lugar elegido para recibir las llamadas debe permitir confidencialidad absoluta para quienes entablen comunicaciones y tener control de acceso restringido.

2. Comité de crisis:

Quiénes van a asesorar la estrategia y son tomadores de decisiones inherentes a la situación.

Anexo 3

Directorio de instituciones que puedan dar más información sobre secuestrados y desaparecidos

Es imprescindible para comprender las competencias de las distintas entidades al respecto de la desaparición forzada, conocer tres artículos relevantes que se refieren a la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas, el Registro Nacional de Desaparecidos y el Mecanismo de Búsqueda Urgente, consagrados en los Artículos ocho (8), nueve (9) y trece (13), respectivamente, de la Ley 589, del 6 de julio de 2000.

En dicha Ley se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura. Estos son los nuevos mecanismos a favor de la desaparición forzada.

Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Tiene como fin apoyar y promover la investigación del delito de desaparición forzada, con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales. Tiene como funciones el diseño, evaluación y apoyo a la ejecución de los planes de búsqueda de personas desaparecidas y la conformación de grupos de trabajo para casos específicos.

La Comisión está integrada por los siguientes funcionarios: el Fiscal General, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, el Director del Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad, el Director del Instituto de Medicina Legal, un representante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asfaddes, y un representante de las ONG's de Derechos Humanos escogido por ellas mismas. En su defecto, son remplazados por un delegado permanente. Hace parte también el Ministerio de Defensa o un delegado de la Oficina de Derechos Humanos del mismo.

Registro Nacional de Desaparecidos

Este documento es coordinado por Medicina Legal y funciona en su sede. Contiene como mínimo la identidad de las personas desaparecidas, el lugar y fecha de los hechos y la relación de los cadáveres, restos exhumados o inhumados de personas

no identificadas, con la indicación del lugar y fecha del hallazgo, condiciones, características, evidencias, resultados de estudios técnicos, científicos o testimoniales y cualquier dato que conduzca a su identificación.

El fiscal o el funcionario competente de la Procuraduría General, según el caso, debe solicitar al registro la información necesaria para localizar la víctima en la misma resolución que da inicio a la investigación correspondiente.

Mecanismo de Búsqueda Urgente

Este mecanismo permite a terceros solicitar de manera inmediata y sin necesidad de mandatos, la disposición de una búsqueda urgente de la persona desaparecida, es decir, la puesta en marcha de todas las diligencias legales para dar con el paradero de la víctima.

Puede ser solicitada a cualquier autoridad judicial y ésta, a su vez, debe pedir colaboración de jueces o fiscales de otros lugares donde deban hacerse diligencias o investigaciones, si es el caso.

Organismos

Medicina Legal:

Oficina de Identificación de personas desaparecidas

Calle 7A No. 12-61. Tels.: (1)333 4750 - 333 4850 - 289 0677

Directo: (1)333 4817

Su labor es confrontar la información entre su base de datos de NNs con el reporte de desaparecidos suministrado por los familiares o las autoridades. Para tal fin, aconsejan que los familiares se acerquen directamente al Instituto para que observen fotos o cadáveres. Si no es encontrado el desaparecido en forma inmediata y posteriormente ingresa a esta entidad, la oficina se encarga de dar aviso a los familiares.

Cuando ingresa un cadáver sin identificación, se ingresan las huellas dactilares a la base de datos, se corrobora el nombre (si existe) ante la Registraduría. Si un cadáver es identificado y no es reclamado, inician una etapa de divulgación de los casos a través de los medios. Ahora mismo están trabajando en una página de internet que les permita divulgar este tipo de información e incluir fotos. También se encarga de informar a las autoridades que así lo requieran, el destino final de un cadáver: si fue reclamado por familiares.

Fiscalía General de la Nación

Grupo de identificación a NNs y desaparecidos

Nacional: Nivel Central - Ciudad Salitre: Diagonal 22B No. 52-01

Bogotá: Carrera 69B No. 19-66, Tel.: (1)423 8230 extensión 2014.

Unidad Especializada contra el Secuestro

Nivel Central Ciudad Salitre: Diagonal 22B No. 52-01, Tel.: (1)570 2000.

Su objetivo general es determinar la plena identificación de NNs vivos o muertos y buscar personas reportadas como desaparecidas, teniendo como parámetro de

orientación en estos casos las circunstancias que rodearon el suceso en particular, de acuerdo con la información suministrada por los reportantes.

Además, presta apoyo técnico a las autoridades que realizan diligencias judiciales relacionadas con identificación y búsqueda de personas; se encarga de divulgar los casos de desaparición en medios de comunicación e instituciones; tramita información competente a desaparecidos y NNs con entidades como la Registraduría Nacional, Medicina Legal, Policía Nacional, Das, Inpec, Defensoría del Pueblo, hospitales, otras seccionales del CTI en el país etc.

Los casos más específicos y exigentes pasan a la Unidad Nacional de Derechos Humanos, puesto que cuentan con más tiempo y mayores recursos.

Subdirección Antisecuestro del Das

Tels.: (1)573 0110 - (1)369 6480

Dentro de un proceso por secuestro, el Das se encarga de realizar las labores de inteligencia, consecución de informantes, otras investigaciones y apoyar los operativos.

Trabaja en conjunto con el Programa para la Defensa de la Libertad Personal, Policía Nacional, Gaula, CTI, etc. Una vez el caso está en manos de la Fiscalía, se delega a un funcionario del Das, que tiene competencia de Policía Judicial, para que realice el trabajo investigativo, haciendo las funciones de interceptación de comunicaciones, seguimiento de personas y demás actividades de inteligencia. Si la investigación ha sido fructífera se realiza un operativo de rescate, en el que presta apoyo.

Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal (Fondelibertad)

Carrera 7 No. 31-10 Piso 7 Tels.: (1)606 7555 - 287 6531

Su competencia es actualizar y manejar la base de datos de secuestrados contenida en el Centro Nacional de Datos, a través de la recepción de denuncias oficiales provenientes de las autoridades competentes. Alternamente, están manejando una base de desaparecidos, donde tienen especificada la fuente que reporta, bien sea familiares de la víctima ONGs, etc.

Su brazo derecho es la Comisión de Búsqueda de personas, grupo interinstitucional formado por varias ONGs.

Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (Gaulas)

Gaula Fuerzas Militares: Calle 37 No. 20-24 Tel.: 147 - (1)232 9304

Gaula Policía: Carrera 9 No. 5-19 Bogotá Tel.: 165 - (1)333 2566

Oficinas Administrativas: Carrera 7 No. 32-16 Pisos 7 y 8

Tels.: (1)327 4627 - 327 4626

Son Unidades élite conformados por personal de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, altamente calificados para llevar a cabo operaciones de rescate de secuestrados y desmantelamiento de bandas de criminales, causantes de delitos que menoscaban la libertad personal en Colombia. Trabajan en común acuerdo con otros organismos del estado como el Das y la Fiscalía, con la cual ejercen las Direcciones de cada uno. con la exclusiva dedicación al secuestro Extorsivo y a la extorsión. De esta



manera las personas afectadas encontrarán personal de las más altas calidades y un manejo centralizado de la información, lo cual facilitará las condiciones de seguridad y sobre todo un conocimiento directo del personal encargado del caso.

Defensoría del Pueblo

Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Cl. 55 No. 10-32. Tels.: (1)314 7300 - 314 4000 exts. 2332 - 2520.

Las quejas presentadas a este departamento por desaparición forzada o secuestro son tramitadas de manera similar. Primero, se le solicita al quejoso información básica de la víctima como nombres, seudónimos o alias, carta dental, historia clínica, etc. y se piden también, fotos. De lo contrario, la persona llena un formulario para hallar alguna información relevante para la búsqueda. Esta información es enviada a Medicina Legal para saber si se encuentra allí la persona buscada.

Si Medicina Legal responde negativamente, la Defensoría comunica ante la Fiscalía para que active el mecanismo de búsqueda urgente, que tiene un término de 30 días, e inicie paralelamente la investigación pertinente. Se oficia al representante del presidente de la Comisión de Búsqueda de Personas (Defensor del Pueblo), y quien es a su vez delegado para asuntos constitucionales de la Defensoría. También se oficia al director de Fondelibertad.

Cruz Roja Colombiana

Dirección General de Doctrina y Protección

Dirección Nacional Av. 68 No. 66-31. PBX (1)437 5330

Los casos de desaparición y secuestro se manejan a través de los servicios Programa de Búsqueda y Personas Privadas de la Libertad, del Departamento de Protección, perteneciente a la Dirección General de Doctrina y Protección. Además, hace parte de la Dirección el Departamento Académico.

La función general del Departamento de Protección es acompañamiento a los familiares de las víctimas y apoyo en materia de gestión, es decir, asesoría a las familias sobre qué hacer y a dónde más acudir en estos casos.

Específicamente, tiene a su cargo las labores de transmisión de mensajes familiares, en el que estos llenan un formato y se envía a la persona secuestrada; transmisión de paquetes humanitarios (en el momento no se está realizando, por problema de acceso a las zonas), en el cual se incluyen elementos de aseo personales como ropa y alimentos no perecederos; y de apoyo psicosocial (está por ponerse en marcha), en el cual se hace un seguimiento individual de casos.

También se trabaja en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en contacto directo con los actores del secuestro.

Comité Internacional de la Cruz Roja

Departamento de Protección

Delegación CICR, Bogotá, Cl. 76 No. 10-02. Tels.: (1)313 8630 - 313 1183

Los casos de desaparición y secuestro se manejan a través de las 16 subdelegaciones de la CICR, a lo largo de todo el país. Su función general es asistencia a las víctimas y contacto con los autores del delito.

Cuando un familiar entera al delegado de un caso de desaparición, éste hace los contactos con los posibles autores. De corroborarse el caso, el delegado informa a los familiares y seguidamente, se hace un intercambio de mensajes e información víctima-familia. Se presta asistencia médica, en lo posible, o se envían medicamentos, paquetes humanitarios, etc. y se hace cruce de mensajes.

Esta labor depende de que los grupos al margen de la ley permitan el ingreso de los delegados a la zona.

- El 31 de enero de 1933, en Aguacatal (Valle del Cauca), fue plagiada Elisa Eder, de tres años de edad, hija del famoso industrial Harold Eder. Por ella se pagó un rescate de cincuenta mil pesos, cifra bastante alta para la época que equivaldría hoy, aproximadamente, a doscientos cincuenta millones de pesos.
- En febrero de 1995, en Chiquinquirá (Boyacá), fue secuestrado por delincuentes comunes Carlos Eduardo Lobo Peña, de 15 años. Los secuestradores exigieron a la madre del menor 100 millones de pesos a cambio de su libertad. El dinero no se pagó a los delincuentes, por lo que Carlos Eduardo fue asesinado. Su cuerpo se encontró en noviembre de ese mismo año en una fosa común del cementerio central de Bogotá.
- A mediados de 1995, en el barrio Suba de la capital colombiana, varias menores de edad desaparecieron. Nini Johana desapareció después de dejar a su hermanito en el jardín infantil; Andrea, cuando le hacía un mandado a su mamá, y Yuli Yesenia cuando salía del colegio, al mediodía. Todo indica que las tres adolescentes fueron raptadas por especialistas en redes internacionales de prostitución infantil para el negocio de trata de blancas.
- El 9 de noviembre de 1995 fue secuestrado en la ciudad de Medellín Augusto Castro Herrera, de nueve años de edad, campeón mundial de bicicross; fue sacado del bus escolar cuando se dirigía a su colegio. Augusto fue liberado diecinueve días después.
- El 1 de abril de 2003 fue plagiado en Villavicencio Vytis Karanauskas, de cuatro años, cuando iba en su ruta escolar. Delincuentes comunes le raparon el pelo y lo trasladaron a Bogotá, en donde fue rescatado por la Fuerza Pública después de cinco días de permanecer secuestrado. El llamado de Saule, su madre, buscando colaboración ciudadana, tuvo eco y facilitó su liberación.

